



“Análisis de la participación electoral en el estado de San Luis Potosí, elecciones para gobernador y diputados locales realizadas en 1997, 2003 y 2009, el comportamiento estratégico de los electores”

T E S I S

Que para obtener el grado de
Maestro en Asuntos Políticos y Políticas Públicas

Presenta

Martín Donjuan González

Director de tesis

Patricio Rubio Ortiz

San Luis Potosí, S.L.P.

Diciembre, 2013

Índice

INTRODUCCIÓN.....	v
Capítulo 1	1
Participación electoral. Los contenidos del concepto.....	1
1.1. La participación no convencional.....	6
1.1.1. La participación no convencional pública	9
1.2. La participación convencional	10
1.2.1. La participación convencional pública.....	11
1.2.2. La participación convencional política.....	12
1.3. La participación electoral.....	14
1.4. Algunos enfoques para el estudio de la participación electoral.....	16
Capitulo 2.	24
Los motivos, las restricciones de los votantes y el resultado de su decisión.....	24
2.1. Las instituciones electorales.....	31
2.1.1. El sistema electoral visto desde la teoría de sistemas	38
2.1.2. Elementos del sistema electoral	42
2.1.3. Los Inputs, Outputs y el funcionamiento del sistema electoral en SLP.	50
2.1.4. Funciones y efectos del sistema electoral.....	62
2.2. Las motivaciones políticas.....	67
2.2.1. De los electores.....	68
2.2.2. De los partidos políticos.....	70
2.2.3. De los candidatos.	72
2.3. Las expectativas públicas	73

Capítulo 3	79
La construcción del dato electoral en búsqueda del voto estratégico.....	79
3.1. Algunos antecedentes del caso de San Luis Potosí.....	80
3.2. De la cifra electoral al dato electoral	80
3.2.1. El modelo de análisis	81
3.2.2. Los supuestos	83
Capítulo 4	91
El comportamiento electoral en cifras.....	91
4.1. El comportamiento electoral a nivel estado.....	91
4.2. El comportamiento electoral por distritos.....	96
4.2.1. Distrito uno; Real de Catorce, Cedral, Charcas, Matehuala, Vanegas, Villa de Guadalupe y Villa de la paz.....	96
4.2.2. Distrito dos; Armadillo de los infante, Cerritos, Guadalcázar, San Nicolás Tolentino, Venado, Villa de Arista, Villa Hidalgo y Villa Juárez.....	99
4.2.3. Distrito tres; Cerro de San Pedro, Santa María del Rio, Tierra Nueva, Villa de Arriaga, Villa de Reyes y Zaragoza.....	102
4.2.4. Distrito cuatro; Ahualulco, Charcas, Moctezuma, Salinas, Santo Domingo, Venado y Villa de Ramos.....	105
4.2.5. Distrito cinco; San Luis Potosí.....	108
4.2.6. Distrito seis; San Luis Potosí.....	112
4.2.7. Distrito siete; San Luis Potosí.....	116
4.2.8. Distrito ocho; San Luis Potosí.....	119
4.2.9. Distrito nueve; Cerro de San Pedro y Soledad de Graciano Sánchez.....	122
4.2.10. Distrito diez; Ciudad Fernandez, Lagunillas, Rio Verde y San Ciro de Acosta.....	125
4.2.11. Distrito once; Alaquines, Cárdenas, Ciudad del Maíz, El Naranjo, Rayon, Santa Catarina y Tamasopo.....	128
4.2.12. Distrito doce; Ciudad Valles y Tanlajas.....	131

4.2.13. Distrito trece; Coxcatlan, Ebanu, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Tampamolón Corona, Tamuín y Tanquian de Escobedo.....	135
4.2.14. Distrito catorce; Aquismón, Axtla de Terrazas, Huehuetlan, Tancanhuitz de Santos y Xilitla.....	139
4.2.15. Distrito quince; Matlapa, San Martín Chalchicuatla, Tamazunchale y Tampacán.....	143
4.3. San Luis Potosí en Síntesis.....	147
Conclusiones.....	150
Bibliografía:.....	157

INTRODUCCIÓN.

En la actualidad, hablar sobre el tema del voto estratégico nos refiere esencialmente a casos de estudio del nivel nacional, representa una prueba a los sistemas que se consideran democráticos, es hasta ahora el análisis del comportamiento electoral de toda una nación y el contraste con otras que se suponen iguales. Existen generalizaciones teóricas sobre el comportamiento y los resultados que genera la estructura institucional, es decir, a determinado entorno institucional corresponden resultados que pueden ser predecibles bajo los preceptos de la democracia, que escuetamente establece: ciudadanos con derecho a voto, una persona un voto, libertad de elección, de participación y reglas preestablecidas para determinar la asignación de los cargos a elegir.

Desde Duverger (1957) hasta los estudios de Cox (2004), se ha comprobado que en todo sistema democrático existe reducción del número de competidores cuando el cargo se obtiene por mayoría. Y cuando existen modalidades que asignan cargos de manera mas incluyente, como lo son las representaciones plurinominales se da un efecto distributivo. Si esta teoria es válida, ¿es de esperarse que se replique en el ambito subnacional?, ¿Qué elementos se comparten con el ambito nacional y cuáles diferencian el ambito local o regional del nacional?

El presente documento es un estudio de la participación electoral en el estado de San Luis Potosí y comprende las elecciones locales realizadas en los años 1997, 2003 y 2009. El capítulo uno trata el tema de la participación, inicia con el análisis del concepto, para después exponer la participación política y participación electoral, ésta última, siendo el tema central de la investigación, lleva a plantear los conceptos de coordinación electoral y el voto estratégico.

Tales conceptos se explicarán a partir de tres variables sobre las cuales se abunda en el capítulo dos; las instituciones electorales, las motivaciones políticas y las expectativas públicas.

El capítulo tres expone la metodología que se emplea en este estudio para analizar el comportamiento electoral en el estado de San Luis Potosí, los datos empleados para esta investigación son los resultados históricos de los comicios electorales para gobernador y diputados locales, efectuados en los años arriba mencionados. Las tres variables antes mencionadas, son consideradas por Gary Cox (2004) como parte esencial del problema de la coordinación electoral.

La hipótesis central de este trabajo busca exhibir la figura del voto estratégico y exponer los efectos del mismo en el sistema político y electoral. Para ello se toman dos categorías: el estado como un solo distrito uninominal y cada uno de los 15 distritos locales, se observan los resultados de las dos elecciones que se han realizado de manera simultánea, las de gobernador del estado y las de diputados locales.

Mediante la agrupación homogénea de los resultados, se plantea un modelo de análisis que busca exponer el comportamiento estratégico de los votantes. El estudio solamente incluye las tres últimas elecciones de gobernador, ya que hemos supuesto que la creación y consolidación del organismo ciudadano encargado de realizar las elecciones en el estado, ha contribuido a la confiabilidad de la información resultado de la democracia procedimental en la entidad.

La relevancia de esta investigación se puede plantear en dos vertientes. Primero: se trata de un estudio en el ámbito subnacional que emplea planteamientos teóricos predominantes en la ciencia política moderna, exhibe el comportamiento político electoral local, visto con el mismo lente que han sido observados sistemas nacionales que reúnen características para ser llamados democráticos.

Al construir un modelo basado en los planteamientos generales que presupone la teoría del voto estratégico, indirectamente se está buscando exhibir al sistema político con sus características reales y empíricas, que lo llevan a ser considerado democrático, más allá de la calidad del mismo, al hablar de democracia es de esperarse que existan comportamientos observables y

comprobables en el aspecto procedimental de la democracia, las elecciones, tales efectos deberían ajustarse a la teoría del voto estratégico.

Habiendo comprobado lo anterior, es relevante también plantear que los matices institucionales aquí encontrados poseen sus propias particularidades, éstos han resultado ser los hallazgos más relevantes en esta investigación

Segundo: pone a prueba la confiabilidad de los resultados, con ello las instituciones electorales locales y los efectos del voto estratégico. A decir de Colomer (2004) en el periodo estudiado deberíamos encontrar que:

1. *“Los cambios de sistema electoral se producirán en su mayor parte a favor de fórmulas más incluyentes que permitan la representación de un número relativo alto de partidos;*
2. *Deberían ser más probables cuanto mayor sea el número efectivo de partidos existentes; y*
3. *Cuanto menor haya sido la duración del sistema electoral anterior”.* (Colomer, 2004:29)

Sin embargo, hemos encontrado que el sistema electoral que predominó en San Luis Potosí y en todo el país por décadas, heredó al nuevo sistema electoral matices que presumiblemente se replican en otras latitudes de nuestro propio país, matices que reflejan una competencia entre dos, avalada por la participación de otros que se mantienen en la contienda gracias al entorno institucional, por lo tanto las conclusiones nos llevan a decir que: *“si la distribución de poder en una comunidad es tal que un grupo es institucionalmente dominante y espera ser un ganador seguro con las reglas electorales y los procedimientos de votación existentes, éstos probablemente no se cambiarán y cabe esperar, pues, estabilidad institucional”.* (Colomer, 2004:32).

CAPÍTULO 1

PARTICIPACIÓN ELECTORAL. LOS CONTENIDOS DEL CONCEPTO.

¿Qué es la participación electoral?, ¿desde qué enfoque se puede estudiar? Este primer capítulo supone una discusión conceptual sobre el tema de la participación. El objetivo es definir y acotar el término participación electoral a partir del concepto general de la participación, además de mencionar y brevemente describir los enfoques que han sido empleados para estudiar el fenómeno.

Sidney Verba (1967) considera una definición general para el concepto “participación”, centrada en ¿quién participa y por qué lo hace? Concluye que la definición se enfatiza en la intención de influir en las decisiones. Para Sani (1982) el concepto puede reservarse a las situaciones en las cuales el individuo contribuye directa o indirectamente en una situación. A su vez, el ideal democrático consiste en que el individuo se mantenga atento al desarrollo de la cuestión pública y de manera informada elija entre las diferentes alternativas, además de que exista un compromiso atento para tomar parte. Por su parte, Sánchez (2006) señala que la participación deviene de un problema latente y de la necesidad de resolverlo.

Para Mauricio Merino (1995), la palabra participación expresa “tomar parte” y “compartir”, plantea que existen dos elementos centrales para la participación: la influencia de la sociedad sobre el individuo y el deseo del individuo de influir en la sociedad. Considera que la participación es esencial en la democracia y que se debe dar por medio del voto y más allá de él. Rodrigo Borja (1998: 762), clasifica la participación en tres categorías: política, económica y social.

Por su parte Mario Constantino Toto (2000), desglosa la participación en dos clases: pública y política. Señala:

“Participación es el proceso por el cual los sujetos, a título individual o colectivo, desarrollan una acción tendiente a vincular una expectativa o una opinión con los ámbitos público o político, en el caso de que la acción se oriente al espacio público, la participación adquiere modalidades de movimiento social o de organización de interés; mientras que si la orientación se refiere al espacio político, puede adquirir el carácter de militancia en un partido o de participación en los procesos electorales a través del ejercicio del derecho de votar y ser votado... En los últimos años se ha visto que tal acción constituye una de las tantas estrategias a través de las cuales los individuos tratan de incorporar su opinión o decisión al sistema político en particular y al espacio público en general.” (Toto, 2000: 509)

Eduarne Uriarte (2008), enuncia que en la ciencia política la clasificación más utilizada para la participación comprende dos categorías: convencional y no convencional, y tiene como base tres elementos: la forma como se incentiva la participación, las aspiraciones que persigue y el modo en que se expresa dentro de la sociedad a través de instituciones, que a su vez pueden ser formales e informales.

Hasta aquí es posible inferir que la intervención de la sociedad civil en aspectos de la vida pública, como la demanda de espacios de opinión, la acción colectiva y la participación en la hechura de políticas públicas, genera acuerdos e instituciones representativas y sólidas. El desarrollo democrático comprende la participación de los individuos de una sociedad como un aspecto central en la toma de decisiones de carácter público. Por lo tanto, el fin y proceso de la participación, independientemente de su clasificación, es posible explicarlo mediante las teorías del análisis institucional (DiMaggio y Powell, 1991; North, 1990; Peters 2003; Scott, 2001).

¿Resulta válido reducir la participación al mero entorno institucional? Realicemos un primer acercamiento al concepto mediante una esquematización del texto de Chávez (2003).

La participación formal se deriva de lo institucional y puede darse de manera, espontánea u organizada.

Participación Formal.- Es aquella que ha quedado establecida en la ley, desde el rango constitucional, hasta las leyes y los reglamentos que regulan la participación, característica de la democracia¹. El primer ejemplo en los sistemas democráticos nace en los derechos que tienen los ciudadanos para elegir a sus gobernantes y representantes, siendo el voto la muestra de la voluntad política y social a través del cual se otorga la confianza y se da legitimidad al gobierno, en este caso es mediante instituciones que se conforman y legitiman otras instituciones. Bajo este análisis, la participación electoral es por excelencia parte del entorno institucional, no así los vínculos de la comunidad con el gobierno, si bien es deseable que no se pierdan después de la elección, sino por el contrario se fortalezcan, cuando el entorno institucional no es sólido o simplemente no está consolidado es difícil que la posterior participación se mantenga dentro de lo que se considera instituciones, con lo que devienen otras formas de participación.

Siguiendo a Chávez (2003), otro elemento que caracteriza la participación formal lo constituye el derecho de la ciudadanía para participar en la planeación, por lo que los planes, programas y acciones que emprenda el gobierno deberán recoger las demandas y aspiraciones de los diversos sectores sociales. Esta forma de participación equilibra la posición entre los derechos y obligaciones de la sociedad y el gobierno, para la solución a los problemas comunes.

Adicional a lo planteado por el autor, me gustaría mencionar una tercera forma de participar de manera formal, más allá de lo electoral y de la planeación;

¹ De acuerdo con Downs (1987), la evolución de la interpretación del término democracia, ha sido causado por tres factores: ambigüedades inherentes al significado de cada axioma; libertad individual, igualdad y participación, cambios en las condiciones sociales causados por fuerzas comunes de cada democracia y la interacción de los tres axiomas antes mencionados. Las formas en que el término democracia ha evolucionado están relacionadas a las formas institucionales adoptadas por cada democracia.

el seguimiento de las acciones y obras del gobierno y de los representantes electos por la comunidad. Éste ocurre a través de las organizaciones de la sociedad civil reconocidas por la ley, se enfoca de manera puntual hacia algún tema de la agenda pública, ya sea para incluirlo dentro de ella o para tomar parte en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas y acciones del gobierno que son parte del interés de estas organizaciones.

Participación Formal-espontánea.- Es aquella que se presenta cuando los miembros de la localidad al sentir una necesidad o enfrentar un problema común, se organizan y tratan de resolverlo por sí mismos o proponen al gobierno las medidas que ellos consideran más adecuadas. La organización de las acciones para atender y solucionar el problema puede quedar a cargo de algunos miembros de la misma comunidad, que supone trabajará de manera constante y coordinada hasta que el problema se solucione o se resuelva parcialmente.

Es común que la participación espontánea se presente en situaciones de emergencia, como inundaciones, incendios, sismos, tornados, ciclones, heladas, epidemias, etc. Así como en acciones en que se requiere que la comunidad participe voluntariamente, como campañas de vacunación y alfabetización, entre otras. La participación es totalmente voluntaria y sin un orden prediseñado, los miembros se organizan y tratan de resolver el problema a partir de la acción colectiva, el gobierno puede jugar un papel externo para dar legitimidad y certidumbre tanto a las decisiones como a las acciones. Lo ideal para esta participación es que existan condiciones mínimas necesarias de prevención, como lo son planes de contingencia que contemplen la participación de la sociedad civil, y condiciones institucionales sólidas.

Considero que la participación espontánea surge de manera informal, pero se formaliza mediante las instituciones, para que esto se dé, deberán existir mínimas condiciones previas, como lo son: un interés común, la percepción de un problema común latente, la existencia de liderazgos locales, la voluntad de negociar y participar con las autoridades y de las autoridades con la comunidad,

además de una mínima apertura a agentes externos detonadores de cambio. Cerrando con esta idea, la participación espontánea informal, se inicia en la organización u organizaciones y se consolida y formaliza mediante instituciones.

Participación Formal-Organizada.- Es aquella que promueven las asociaciones de colonos, los clubes de servicios, los partidos políticos, los comités de manzana, las juntas de vecinales, los consejos de colaboración municipal y los propios gobiernos locales para apoyar el cumplimiento de los planes y programas de gobierno, o bien para realizar obras y acciones de beneficio colectivo.

Esta forma de participación tiene por objeto colaborar de manera ordenada y permanente en la solución de los problemas sentidos por los habitantes de las comunidades, así como apoyar a las autoridades a lograr un desarrollo comunitario. Busca por parte de la autoridad una mejor coordinación y eficiencia en las acciones que realiza. Para un mejor aprovechamiento de la participación que ofrecen estas diversas organizaciones, es deseable que sea auténtica y no clientelar, que los gobiernos locales la promuevan y la reglamenten a efecto de institucionalizarla, y así, asegurar una colaboración permanente en las acciones de gobierno. La fortaleza institucional en este tipo de participación cobra mayor importancia que en la anterior ya que busca la generación de acuerdos más allá del corto plazo, es decir promueve el cambio o la evolución institucional.

Así pues, toda participación que hasta ahora hemos clasificado como convencional es posible y en muchos casos deseable que llegue a institucionalizarse.

Entre los motivos para no participar -de manera formal- Chávez (2003) destaca la falta de credibilidad y el engaño hacia la población, lo anterior debido a la represión, la falta de atención y falta de cumplimiento de las demandas, además de la percepción de los líderes como corruptos. En un análisis más profundo es posible señalar que los motivos anteriores, además de ser un incentivo negativo a

la participación, también pueden constituir el origen de la participación no convencional.

Hasta aquí podemos afirmar que toda participación formal es una participación apegada a las instituciones, por lo que en ella es posible encontrar las características propias del institucionalismo².

1.1. LA PARTICIPACIÓN NO CONVENCIONAL

Tomando la clasificación de Uriarte (2008) y algunos otros (Toto, 2000, Borja, 1997), trataré de exponer los componentes y formas de manifestación de la participación no convencional. Considero como un primer supuesto de esta clasificación lo que Chávez (2003) señala como motivos para no participar y aunado a ello, la falta de fomento de participación institucional. De acuerdo con Sánchez (2006), el motivo es que las élites están poco dispuestas a que exista participación y desconfían de la participación eficaz, debido a la percepción de

²Para efectos de este estudio, se considera el concepto "institucionalismo" como aquello que se apega a las instituciones. A decir de Robert Keohane (2005) "son persistentes, son formales e informales, prescriben patrones de comportamiento, restringen la actividad y configuran las expectativas". Más detalladamente, siguiendo a Peters (2003) diremos que poseen las siguientes características:

1. Los agentes individuales y los grupos persiguen sus respectivos proyectos en un contexto que se encuentra colectivamente restringido.
2. Tales restricciones toman la forma de instituciones: patrones organizados de normas y papeles socialmente construidos así como conductas socialmente prescritas que se esperan de quienes desempeñan tales papeles, los cuales son creados con el correr del tiempo.
3. Por estrictas que sean, esas restricciones resultan, sin embargo, ventajosas en otros diversos aspectos para los individuos y los grupos en lo que hacen a la consecución de sus propios proyectos más particulares.
4. Los mismos factores contextuales que restringen las acciones del individuo y del grupo también moldean los deseos, preferencias y motivaciones de esos mismos agentes individuales o grupales.
5. Tales restricciones tienen, distintivamente, raíces históricas, como artefactos residuales de las acciones y lecciones del pasado.
6. Tales restricciones encarnan, preservan e imparten recursos de poder diferenciales con respecto a los distintos individuos o grupos.
7. La acción individual y grupal, por muy restringida por el contexto y moldeada socialmente que esté, constituye la fuerza motriz de la vida social.

amenaza, y retomando el argumento de la sección anterior, diremos que la falta de una estructura institucional o la débil estructura de la misma en las comunidades, genera incertidumbre y desincentiva la búsqueda de los canales institucionales de participación. ¿Qué es de esperarse entonces ante esas condiciones?, ¿ausencia de participación? o ¿participación fuera de los canales institucionales?

Antes de intentar dar respuesta a esas interrogantes, formemos un supuesto más. Si el hombre se ha establecido en comunidades, buscando solventar sus necesidades de una mejor manera, sin duda surgen problemas producto de la convivencia diaria y de las relaciones con otras comunidades. Muchos de estos problemas resultan ser comunes para los demás habitantes, con lo que el colectivo elabora constructos sociales que identifica como “problemas comunes”, para los cuales se requiere la movilización de recursos de algún lado. La lógica diría que si los problemas son comunes, los recursos necesarios para solucionarlos deberían ser comunes de igual forma. La cuestión aquí es entonces que cuando no hay un pacto social, o un acuerdo establecido entre los involucrados, mucho menos procedimientos o alternativas de solución consensuadas, muy probablemente cada uno de los individuos buscará solucionar el problema por sus propios medios y bajo su propia concepción.

Por lo tanto, es posible afirmar que la participación formal requiere de comunicación e interacción entre élites y gobernados. En la medida que la información se distorsiona o que no se hace completamente del conocimiento público, considerando que los actores involucrados requieren la certidumbre que supone la información para la toma de decisiones, la debilidad institucional y la ausencia la comunicación producto de esa debilidad, asociada a la necesidad constante de la información, generan lo que metafóricamente hablando, lo que un cauce de agua haría a un sistema de contención mal diseñado: buscar cauces alternativos o bien desbordar y tal vez destruir el sistema de contención.

Los argumentos anteriores se basan en los planteamientos que supone el neo institucionalismo económico (North, 1995), para el cual la racionalidad de los individuos implica intencionalidad en las decisiones con el cálculo de los beneficios y los costos de los diferentes cursos de acción. El debate sobre la intencionalidad de la conducta de los individuos se relaciona con los supuestos sobre el interés propio, el altruismo de los actores, basados en que el individuo requiere realizar constantes deliberaciones y esas deliberaciones buscan siempre el apoyo en la información para reducir o eliminar la incertidumbre, siguiendo la lógica racional que se supone posee el individuo.

Puede ser que en un primer momento, el individuo buscará alternativas individuales que pretendan la adaptación y el sometimiento a las condiciones, pero una segunda alternativa implica la ruptura, ya sea de manera individual mediante actos individuales de terrorismo, o mediante otros medios, como los que expone Hirschman (1970)³.

La ciencia política (Parsons, 1990) ha tratado de explicar aquellos actos de ruptura o entrada en conflicto con el sistema político, que se expresan en lo colectivo, se organizan y que manifiestan tener un fin, pero que no poseen un cauce formal institucional y por lo tanto la solución o respuesta a estas manifestaciones de participación, implica la represión mediante el uso de la fuerza pública, o la negociación.

³ Hirschman (1970) establece que los individuos ante situaciones de inconformidad hacia las empresas, organizaciones y partidos políticos, pueden reaccionar en tres sentidos o en alguna combinación de ellos. Manifestando expresamente su inconformidad usando los canales institucionales dentro de la misma organización. O alejándose de aquellas organizaciones o instituciones con las cuales se sienten defraudados y buscando en su lugar sustitutos, con lo cual es de esperarse el surgimiento de nuevas organizaciones que atrapen los desertores con nuevas ofertas políticas o que se vayan a las ofertas contrarias, y si no existe ninguna de las posibilidades anteriores, los individuos utilizarán sus recursos políticos que según Dahl (1961:309) todos poseen pero muchos no han utilizado, para hacer volver a la empresa, organización o partido político al punto socialmente óptimo.

1.1.1. LA PARTICIPACIÓN NO CONVENCIONAL PÚBLICA

La participación “visible” u ortodoxa, según Contreras-Ibañez et al. (2005) se distingue de la “oscura” o desviada, nombrada ahora como no convencional, por varias características. Primero la unidad de análisis se encuentra bien definida en la convencional y la constituyen las organizaciones y las instituciones, en el caso de la segunda, no existe aún un marco teórico definido que explique puntualmente las características y el comportamiento que guarda, no obstante que los estudios históricos dan luz a una teoría que apunta a los movimientos de izquierda de corte marxista, algunas de las características que se han ido revelando consisten en que se encuentran fuera del reconocimiento del estado, se trata de un actor colectivo más fragmentado y fugaz, que podría ser propenso a violentarse y a la reacción. El argumento constante es la reivindicación de la justicia, manifestándose en múltiples formas de expresión denominadas radicales.

La manifestación de la participación no convencional en su expresión radical, es un fenómeno que muchas veces no se observa de manera previsible, se puede dar en formas clandestinas que pueden transgredir la ley y ser antagónico a expresiones de participación política aceptadas por el estado, como las elecciones, peticiones directas firmadas a nombre de una organización, o participación a través de los legisladores. Aunque dentro de la misma participación no convencional existe el derecho a la manifestación y expresión de opiniones, los movimientos sociales suelen contar con repertorios de acción que raras veces son violentos o violatorios de la ley.

Estas expresiones datan de épocas anteriores a la revolución francesa y en la era moderna algunos autores las ubican dentro de las manifestaciones ocurridas en las décadas de los sesentas y setentas. La expresión real de estas acciones se da mediante el boicot, la revuelta, la manifestación pública y los mítines. El detonante de esas manifestaciones de participación resulta de la percepción particular de injusticia y la desconfianza o carencia de mecanismos formales que promuevan el cambio que los individuos desean.

Doug, Tarrow y Tilly (2001) exploran ese tipo de expresiones sociales a nivel global, desde la revolución francesa hasta la desintegración de la Unión Soviética. La versión no radical de las mismas la establecen Almond y Verba (1989), entre otros, quienes señalan que la moderna teoría apunta a una nueva clasificación de las organizaciones hacia las llamadas cara a cara, como la familia, los grupos de trabajo o los vecinos, consideradas como organizaciones informales que se manifiestan de manera no convencional, mediante la formación de la opinión pública y del inconsciente colectivo pero no influyen de manera inmediata, ni llegan a influir completamente desde el fondo hacia arriba en el comportamiento y conformación de la política.

1.2. LA PARTICIPACIÓN CONVENCIONAL

La participación convencional en los sistemas democráticos es el origen de la legitimidad y la confianza en el gobierno. Se expresa mediante instituciones formales y las organizaciones. Según Sánchez (2006) resulta difícil atender todas y cada una de las expresiones de la participación, sin embargo, en sistemas que aspiran a ser democráticos todo es exigible y por lo tanto debatible.

La participación convencional para Sánchez (2006), se concibe pensando en organizaciones, al hablar de organización, se refiere a grupos e instituciones formadas en conjunto para un determinado fin, constituyen un acto social y con características democráticas, excluye las sociedades anónimas en las que prevalece el factor capital. Esta participación considera dos niveles principales:

- a) el grupo y la solución de problemas concretos, que puede ser un grupo temporal o reunión, acción colectiva bajo un solo objetivo, y
- b) la organización formal.

El mecanismo bajo el que opera es el grupo temporal (parte de la toma de decisiones), le sigue la acción, que puede constituir la realización de una tarea o actividad o la realización de un proyecto, (aunque hablar de proyectos introduce

en el tema más general de la planificación). La planificación es lo que sirve de enlace entre ambos niveles de participación: la reunión y la organización como conjunto, para concluir con la ejecución.

La organización formal como prototipo de la participación convencional considera las demandas de la comunidad, establece consultas para establecer las prioridades, las reglas y principios, busca el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de los objetivos que persigue, y comunica ampliamente los proyectos y las acciones concertadas, así como sus avances, haciendo énfasis en los logros y en el apoyo recibido por parte de la autoridad o sus representantes. Por medio de esos elementos, además de la legitimidad del gobierno, se fortalece la gobernabilidad.

El gobierno se legitima, cuando los gobernados aceptan y se someten ante una autoridad que desde la postura del régimen democrático, resulta electa por la mayoría de los ciudadanos. Para que funcione este mecanismo es necesario que existan instituciones y leyes, que organicen, regulen y otorguen certeza a los ciudadanos que participan en las elecciones.

1.2.1. LA PARTICIPACIÓN CONVENCIONAL PÚBLICA

La diferencia entre la participación convencional pública y política, radica en que la pública no posee como fin último generar acuerdos, se puede decir que no se encuentra inmersa en procesos de negociación y su objetivo principal es la convivencia y el fortalecimiento de la identidad. No obstante, al igual que las demás derivaciones que hasta ahora se han establecido de la participación, el origen y fin es la sociedad, vista como grupos de personas que actúan recíprocamente, que tienen actividades centradas alrededor de una serie de objetivos comunes, comparten creencias, actitudes y conductas colectivas. Cuando se pertenece a grupos organizados con intereses afines, la relación personal es más directa y existen mayores oportunidades de establecer vínculos estrechos y definitivos que logran una sana convivencia común.

Idealmente una organización social es un sistema integrado de grupos relacionados entre sí, estructurados para cumplir con un determinado objetivo, en donde los miembros que lo integran se comportan de acuerdo a la estructura formal. La participación pública se caracteriza por sus círculos participativos inmersos en la rutina y en un espacio de todos, con mecanismos de interacción social que permiten establecer un diálogo permanente entre los miembros de la comunidad, en donde se expresa la identidad y las costumbres, con rituales en los que los individuos se incluyen de manera voluntaria. Estos rituales poseen formas y canales de comunicación propios de la comunidad, mantienen un ambiente de confianza respetando tradiciones, valores y costumbres. Hay un respeto y contacto con los líderes formales e informales y los mensajes poseen un lenguaje que busca ser comprensible para todos los participantes.

1.2.2. LA PARTICIPACIÓN CONVENCIONAL POLÍTICA

La participación política en sistemas democráticos (Urban, 1998), juega una función formadora de cultura política, desarrolla la conciencia cívica de los individuos, refuerza los lazos de solidaridad y hace más comprensible la noción de interés general, permite que los individuos y grupos más activos intervengan en la gestión pública. La participación es a la vez un medio y un objetivo democrático, que reconoce el derecho de intervención de todos los ciudadanos, produce conocimientos, nuevas modalidades de acción y persigue fines igualitarios para la organización que participa. Conformar una expresión y defensa de la sociedad y cumple una función de crítica a la posible particularización de los asuntos públicos.

La participación política permite establecer una identificación entre necesidades y soluciones a los problemas que se enfrentan, el mejor aprovechamiento de los recursos de la comunidad; responsabiliza y compromete a los ciudadanos, pretende combatir el paternalismo y autoritarismo interesándolos

en el mantenimiento de las obras construidas con su propio esfuerzo, favoreciendo el desarrollo individual y comunitario.

Nohlen (2004), ha buscado explicar algunas características de la participación política convencional y entre ellas señala que debe:

-*Ser organizada.*- La participación política convencional, para tener éxito en sus acciones, debe tener dentro de su organismo, armonía, orden, respeto, así como demostrar que es eficiente y formal en toda acción comprometida.

-*Comprometida.*- Comprometerse es aceptar libremente una obligación, comprometerse colectivamente, es conjuntar acciones individuales que redundan en beneficio de la comunidad.

-*Consciente.*- Cuando las organizaciones comprenden la importancia de su participación, y que sin ellas -las obras, acciones, eventos, campañas, jornadas, etc.-, no se obtendrán los mismos logros, seguramente se comprometerán por estar conscientes de que su participación es relevante.

-*Activa.*- Siempre deberá tener un programa o acciones concretas a realizar; debe ser gestora, y promotora constante para que adquiera credibilidad y buen prestigio en la comunidad.

-*Eficiente.*- En la medida que la participación organizada sea eficiente, la autoridad o representante podrá realizar mayor número de obras durante su gestión, no sólo por las aportaciones de la comunidad, sino porque se han de aprovechar los recursos locales y de la región; así como la técnica y las tradiciones de cooperación comunitaria, y el potencial de la mano de obra de los participantes.

Toto (2000) establece que la participación no se remite únicamente a la cuestión electoral, o a algún nivel de gobierno en particular y que ésta dependerá del entorno tanto en su efectividad como en la forma que adquiera. La participación política está asociada a cuatro elementos: los recursos que el

individuo posea, la voluntad por participar, la estructura política en que se encuentra y la cultura en la que vive.

1.3. LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Con el nacimiento de la era moderna en la investigación del comportamiento político en 1944, según dan cuenta algunos autores (Carmines y Huckfeldt, 1996; Somuano y Ortega, 2003) nacen también los modernos estudios sobre el comportamiento electoral, quedando establecidas tres escuelas del pensamiento, de las cuales se derivan los estudios sobre temas de elecciones: la tradición política sociológica, la tradición política psicológica y la tradición política económica.

La participación electoral es considerada por Almond y Verba (1989) como parte de los inputs de un sistema y como una variable de la cual depende la legitimidad y la confianza hacia el sistema político, bajo esa concepción, la participación electoral está ligada a las expectativas que el individuo tiene en forjar las decisiones políticas y por lo tanto mayor satisfacción con esas decisiones y con el sistema al cual legitima por medio del sufragio. Comparte con ello Toto (2000), quien sitúa la participación electoral dentro de la clasificación de participación política, como una forma de llevar la opinión o decisión al sistema político. Algunos otros textos consideran que es la expresión pública y definitiva de un cambio de régimen para las sociedades democráticas en transición y que la población ahora decide quién gobierna y, con mayor certeza, cómo será gobernado su país. Sin embargo, si bien las elecciones libres son necesarias, no son suficientes para consolidar un régimen democrático.

De acuerdo con Rose y Shin (2001) el problema de las democracias de la tercera ola, como es el caso de México, consiste en que se han democratizado al revés. Estos países han establecido elecciones libres y competitivas antes de crear las instituciones básicas de un estado moderno, en especial el estado de derecho, las instituciones de la sociedad civil y la rendición de cuentas por parte

de los funcionarios públicos. Desde una perspectiva lógica, estas democracias incompletas pueden seguir uno de tres distintos caminos: pueden consolidarse como democracias, repudiar las instituciones democráticas y regresar a una alternativa autoritaria, o persistir indefinidamente como democracias incompletas.

México durante muchos años celebró elecciones aun cuando no se apegaban al estado de derecho. Muchos mexicanos han vivido la mayoría de sus vidas bajo un régimen donde el fraude electoral, la corrupción y una deficiente rendición de cuentas eran la norma. Es probable que esto haya afectado la confianza de los ciudadanos en las instituciones y minado la legitimidad del voto como un medio de participación. Por tanto, las teorías elaboradas para explicar la participación electoral en democracias industrializadas generalmente no funcionan cuando se aplican a democracias no consolidadas como la mexicana (Hagopian & Mainwaring, 2005 y Rose & Shin, 2001), concretamente hablando de las elecciones realizadas antes del año 2000 a nivel federal y en San Luis Potosí hasta los años noventa. Los factores que tradicionalmente explican la decisión de ir a votar, como la identificación partidista, la movilización y la participación política no electoral no necesariamente incrementan la participación electoral, más bien en algunos casos la reducen.

Para evaluar la forma en que la herencia de gobiernos autoritarios (actitudes y comportamiento) inhibe el desarrollo de nuevas prácticas democráticas, es posible centrar el análisis en las actitudes y valores políticos de los votantes. De igual modo, hay quien intenta analizarlo por los vínculos o pertenencia a grupos, la movilización ciudadana por parte de las elites políticas y los recursos de los votantes.

Gómez (2009: 38) expone que existen grandes diferencias entre los regímenes políticos donde existe el sufragio universal, donde se celebran elecciones con cierta regularidad. Así, el estudio de la participación o del abstencionismo electoral debe partir de la consideración del tipo de régimen político, y las características democráticas que posee. Apunta la autora:

“El concepto de régimen democrático es un concepto complejo que tiene que ver con la forma en cómo se integran las relaciones de poder en un país en un momento histórico. Por ello, el sufragio universal por sí solo no basta para caracterizar a un régimen como democracia. Sin embargo, también es cierto que la mayor parte de los autores coinciden que no hay democracia sin sufragio universal” (Gómez, 2009: 49).

Se debe considerar además la forma como se concibe al sujeto político más importante en la democracia, el ciudadano: sea como un individuo autónomo, libre y totalmente racional, o como un individuo que forma parte de una colectividad. Según la misma autora, este debate surge en el contexto de la posguerra bajo la idea del votante individual como respuesta a la necesidad de reivindicar los principios liberales frente al colectivismo predominante del socialismo, sin embargo Bobbio (1986:13-31) señala que el individualismo en la interpretación de la política es un obstáculo para entender la dinámica real de la acción pública, acción en la que se construyen escenarios de competencia entre partidos y candidatos, votantes, tradiciones, símbolos, formas de comunicación política y grupos de interés que ejercen presión política.

“La gente vota cuando tiene la convicción de que su voto sirve para algo. Los ciudadanos saben cuándo, sea que los votos se cuenten correctamente o no, el ejercicio electoral va a tener un efecto en el sistema político, porque perciben la oportunidad de obtener algo a cambio de su voto”. (Gómez 2009: 41-42)

1.4. ALGUNOS ENFOQUES PARA EL ESTUDIO DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Resulta adecuado partir con una definición clara del significado de participación electoral, para conceptualizar la forma en que se abordará el tema y enseguida revisar las maneras en que se ha estudiado, con ello es posible fundamentar la hipótesis y las variables a estudiar. Los estudios de caso que a continuación se enuncian constituyen derivaciones y combinaciones del enfoque psicológico, el enfoque de la sociología política y el enfoque de elección racional.

Joseph Klesner, ha elaborado estudios sobre este tema, concretamente con relación a México y algunos otros países de América Latina. En su ensayo de 1997 (Klesner, 1997), redacta toda una cronología desde 1967 hasta 1994, donde explica cómo se va transformando la participación electoral en México a raíz de los cambios que van ocurriendo en la vida política y social del país, destaca la evolución del sistema electoral, el paulatino incremento en la legitimidad de las instituciones electorales y considera que existen nuevas condiciones para el votante mexicano.

Este mismo autor, en un documento posterior (Klesner, 2005), plantea dejar fuera del estudio factores socioeconómicos, demográficos y actitudinales. Para generar análisis netamente descriptivos, tomando como base el diseño electoral, concretamente estadísticas y resultados, dejando fuera las cuestiones sociológicas. Sus conclusiones refieren como positivos los resultados de las previas reformas electorales pero considera elevado el costo de la democracia procedimental mexicana. Él mismo (Klesner, 2007), toma la participación electoral, la participación comunitaria, la solicitud a funcionarios públicos, la acción directa y la membresía a alguna asociación política para medir los niveles de participación de México, los que en relación a países como Chile y Brasil, poseen un nivel elevado. Destaca además la facilidad que existe en México para votar y el nivel de confianza que la población tiene en la autoridad electoral.

Como dan cuenta Sproule-Jones y Kenneth D. HartSource (1973), la participación electoral también ha sido guiada por las perspectivas sociológica y social-psicológica. Según estos mismos autores, a principios de la década de los setentas se orientaron las tendencias de la participación política a una perspectiva económica, concretamente bajo la teoría del análisis racional para explicar la forma en que emiten su voto los electores. Establecen como antecedente primordial de su estudio el trabajo de Downs (1957). El desarrollo de su estudio se vale de la construcción de funciones lógicas a las que se asignan valores estadísticos y las relacionan matemáticamente en una investigación de carácter primordialmente cuantitativo. Este tipo de estudios dan sustento y explican bajo

ciertas condiciones, los orígenes de lo que más adelante se planteó como coordinación estratégica electoral (Cox, 2004).

Considerando el tema económico y la participación electoral, Frederick Solt (2010) centra su análisis en probar los planteamientos teóricos de E.E. Schattschneider (1960), donde se fundamenta que en los Estados Unidos la condición económica es un aspecto importante a la hora de tomar parte en participación política incluido en ella la participación electoral. Solt concluye que hay elementos suficientes para comprobar que la inequidad en el ingreso genera abstencionismo, sin embargo la cuestión de agenda política (*expectativas*) y la identidad (*instituciones*)⁴ juegan un papel importante en el momento de incentivar la participación electoral.

Integrando al planteamiento anterior Matthew R. Cleary (2007) destaca que el enfoque de análisis de la teoría electoral que se emplea para los Estados Unidos, teniendo las elecciones como mecanismos de premio y castigo, no es aplicable a México, por múltiples factores, como las diferencias del entorno en que trabajan los alcaldes, y la falta de construcción de incentivos por medio del sistema de reelección (*ambas motivaciones políticas de los candidatos*), además de la arquitectura electoral (*instituciones*) que existe en México. No obstante su trabajo es peculiar ya que aborda el tema desde el enfoque municipal, solamente que busca tratar de comprobar que la participación electoral servirá como agente regulador primordial de la efectividad de los gobiernos municipales ya que por medio de ésta el elector tiene posibilidad de elegir y distinguir, entre buenos y malos políticos.

Complementando el tema, Bruno Lutz (2005) centra su análisis en el abstencionismo, donde por medio de análisis estadístico comparativo elabora algunas inferencias, destacando en ellas su clasificación en cuatro categorías para los abstencionistas y elabora una probable explicación de las causas por las que

⁴ Las cursivas son mías.

se da el abstencionismo en México. Este trabajo asocia el abstencionismo como una manera de participación, coincidiendo con otros autores (Merino, 1995; Crespo, 1997), que establecen que el hecho de no participar teniendo la opción de hacerlo, es también participar, ya que con ello se da un voto de confianza a aquellos que sí lo hacen, para que sean ellos los que decidan, o simplemente no hay un interés o motivación real por participar. En sus conclusiones señala algunas propuestas que de igual manera pueden llegar a soportar la teoría de los incentivos a la participación electoral, como lo es la naturaleza de las elecciones, aunque él mismo alude no se han encontrado correlaciones claras y convincentes, entre la naturaleza de los comicios y la tasa de abstencionismo.

Además, Lutz señala que el abstencionismo como forma de participación se puede explicar de una mejor manera si se logra identificar de forma precisa las categorías de los ciudadanos que no participan, para con ello diseñar mecanismos o estrategias más acertadas que los estimulen a hacerlo.

Abramson y Aldrichsource (1982), puntualizan que el declive de la participación electoral constituye una falta de legitimidad en los gobiernos electos y llega a poner en riesgo la gobernabilidad cuando existen tensiones sociales. Los autores consideran un periodo que va de la década de los sesentas a los ochentas, para Estados Unidos. Tratan de probar que el declive en la participación se debe a una disminución en la lealtad a los partidos políticos por parte del electorado y por otro lado a una baja aceptación del gobierno; construyen un análisis cuantitativo-cualitativo. En la parte cuantitativa consideran estadísticas de participación de varios periodos electorales para más adelante ligarlo con el nivel de membrecía en los partidos, concluyendo que parte del distanciamiento de los electores con los partidos políticos, implica una caída en la credibilidad hacia el gobierno.

Sin embargo, para el caso Latinoamericano, Toke S. Aidt y Dalibor S. Eterovic (2010), realizan un análisis sobre los efectos que la competencia política ha generado en la participación electoral. El estudio toma como eje primario la

teoría de la elección racional aplicándola a la competencia política y a la participación política. Se centra en analizar los diferentes diseños de las instituciones políticas y su impacto en el ámbito social y económico. Establecen la hipótesis de que el tamaño de la competencia política y la participación electoral posee un efecto inverso al tamaño del gobierno. Establecen además una relación entre los niveles de participación, competencia política, las implicaciones en la economía y el sistema fiscal.

Rosalio Wences (1969), concluye que a mayor grado de participación electoral menor será el reclutamiento de actores políticos tradicionales como lo son empresarios, terratenientes, oficiales del ejército, etc., y viceversa. Establece que la participación electoral acerca la política a aquellos de quien históricamente ha estado alejada, aquellos que Duverger (1957) llama la masa del partido, las clases trabajadoras medias y bajas. El investigador (Wences, 1969) analiza un total de diecinueve países, entre ellos México, desarrollando un análisis de las respectivas cámaras de cada país y hace una relación entre la clase social y los niveles de votación, sus conclusiones resultan contrarias a las de Solt (2010) y para el caso de México coincide con Gómez (2009) en sentido de que si bien se han mostrado los niveles de participación más altos de Latinoamérica, la composición de las cámaras, no es correspondiente con la clase social que las vota. Además concluye que de todos los países estudiados, es en México y en Estados Unidos donde existen factores más allá del económico que pueden ampliar la explicación de los resultados electorales.

Es válido cuestionar sobre el nivel de participación electoral que se considera debe existir para que se pueda considerar como legítimo un sistema de representación (Loeza, 1999), ya que aún en épocas donde predominaba el autoritarismo, la realización de comicios electorales siempre fue necesaria para legitimar al gobierno en turno, ya fuera para mostrar aceptación, por medio del voto a favor, repudio al partido gobernante, por medio del voto en contra o el abstencionismo, pero la difusión de la cultura de la participación en México trajo consigo un cambio en el significado del voto.

En el citado trabajo de Klesner (1997) se da a conocer la participación electoral en México dentro del periodo 1967-1994, donde es posible apreciar que a partir del agotamiento de un sistema de partido hegemónico y algunos otros sucesos como lo es el buen posicionamiento de un candidato de oposición y la previa promulgación de la reforma electoral de 1977, que fue en parte provocada por el gran abstencionismo en la elección presidencial del año anterior, restaba legitimidad y generaba preocupación para el gobierno, considerándose incluso como una crisis política.

Lo anterior deja ver que a partir de ciertos cambios en la sociedad mexicana comenzaron las reformas electorales en México y con ello la modificación del sistema electoral. Entonces, generar ciertos actos políticos que la ciudadanía percibe como garantes del poder de su voto, hacen que el comportamiento de la participación electoral se manifieste de una manera más fuerte, entonces al poder probar la existencia de dichos incentivos y la relación que guardan con la decisión de los ciudadanos en cuanto a votar o no, puede consolidar el concepto de democracia ligado a la participación, *“es indispensable la más nítida representación política de la voluntad popular -y para obtenerla, hasta ahora, no hay más camino que el de los votos y el de los partidos organizados”* (Merino, 1995).

Concluamos esta parte realizando un replanteamiento general de lo que nos interesa estudiar. Hemos dicho que la participación posee varias modalidades y que es inherente al ser humano miembro de una sociedad. Se ha realizado una clasificación de los diversos tipos y expresiones de la participación, que a grandes rasgos resumiremos en tres categorías: a) la participación formal que es el camino a la participación basada en instituciones; b) la participación no convencional que resulta de la percepción particular de injusticia y la desconfianza o carencia de mecanismos formales que promuevan el cambio que los individuos desean, que en su extremo se llega a manifestar de manera violenta o radical y; c) la participación convencional que está altamente institucionalizada. Esta a su vez se subdivide en pública y política. La pública busca fortalecer la identidad, la

comunicación y la convivencia principalmente, la política busca preponderantemente la negociación y la construcción de acuerdos, y es de ésta donde se deriva la participación electoral.

También hemos dicho que la participación electoral se aborda desde tres grandes enfoques; la tradición política sociológica, la tradición política psicológica y la tradición política económica. La primera supone una acción colectiva coordinada, influenciada por todos aquellos elementos con los que interactúan las sociedades, la segunda desde la óptica y percepción individual de cada uno de los electores que tiene que ver con cada individuo en lo particular y sus preferencias, y la tercera supone un punto de vista racional, también individual, donde el elector pretende decidir en base a su beneficio y lo que él considera mejor para su bienestar.

Es así como nos aventuramos con la fundamentación que suponen los conceptos teóricos ya señalados y algunos elementos que emplean los enfoques de estudio ya mencionados, a avanzar en el estudio sobre la participación electoral para el caso del estado de San Luis Potosí, para tratar de describir el fenómeno a partir de puntualizar la cercanía que el electorado potosino ha mantenido con los partidos políticos, sus niveles de participación, las diferencias y similitudes que existen entre cada uno de los distritos, el contraste a nivel estado, y entre una elección y otra.

Por el lado de las expectativas, ciertamente las elecciones constituyen momentos coyunturales donde los partidos políticos generan una agenda y un discurso, que finalmente es lo que lleva al elector a decidir entre una de las opciones, entonces se hace válido buscar las coyunturas y las tendencias. Y por el lado del diseño electoral, investigaciones de este tipo representan tal vez una prueba hacia los mecanismos democráticos, concretamente de la democracia procedimental, al aplicar modelos de estudio como lo es el del voto estratégico que se han utilizado para evaluar democracias que se consideran como avanzadas.

Considerando un último argumento más subjetivo basado en observaciones de la realidad, me permito tomar testimonio de Jogin Abreu (en prensa): *“analizar la participación electoral es cada vez más importante ya que votar representa el derecho elemental de cada ciudadano a participar en política y, al mismo tiempo, abriga los dos principios básicos de la Democracia: universalidad e igualdad. Sin embargo, votar no es la única y ni la más efectiva forma de participar en política. Aunque votar es una forma de participación que demanda un mínimo de esfuerzo y no envuelve conflicto alguno, tiene la desventaja de no impactar significativamente en el contenido de las políticas y no generar beneficios tangibles e inmediatos para el elector (Crewe 1981, Dalton 1996). Entonces, si votar es un acto que comprende costos y beneficios insignificantes, ¿por qué ciertas personas votan y otras no?”*.

Los que votan, ¿por qué votan de la forma en que lo hacen y no de otro modo?

CAPITULO 2.

LOS MOTIVOS, LAS RESTRICCIONES DE LOS VOTANTES Y EL RESULTADO DE SU DECISIÓN.

Entender al votante no sólo es entender sus decisiones, si irá o no a votar en una elección y por quien lo hará, sino también lo que precede a esas decisiones y lo que resulta de ellas. Es entender cómo ve el mundo de la política con los símbolos, las ideas y las imágenes que tiene a su alcance (Moreno, 2003:12-13). Esas percepciones resultarán en un comportamiento que una vez agregado resulta en la coordinación estratégica electoral, donde existe una mezcla de intereses comunes y divergentes, así como la posibilidad de que ésta sea fructífera o fallida. Las intenciones del votante cambian rápidamente cuando la coordinación fracasa (Cox, 2004).

Los supuestos de la coordinación de los electores, no son un hecho netamente espontáneo, la conducta del elector está limitada por la ley y por sus condiciones personales. Si bien en el capítulo anterior mencionamos que la participación política según Toto (2000) se asocia a cuatro elementos: los recursos que el individuo posea, la voluntad por participar, la estructura política en que se encuentra y la cultura en la que vive, es válido destacar que la participación electoral como parte de la participación política, se asocia también a los cuatro elementos mencionados.

Además, Moreno (2003) citando a Blais (2000) argumenta:

“Los ciudadanos deciden votar porque: 1) tratan así de mantener la democracia [Downs,1957] ; 2) por un sentido de obligación [Riker y Ordeshook, 1968]; 3) porque son adversos al riesgo y desean evitar el arrepentimiento de no votar y ver su candidato preferido perder por un voto [Ferejohn y Fiorina, 1974]; 4) porque creen que otros ciudadanos no votarán y su voto será el decisivo [Mueller, 1989]; 5) porque los políticos y los líderes de grupo facilitan a los ciudadanos

asistir a votar [Aldrich, 1993]; 6) porque el costo de votar es prácticamente nulo [Niemi, 1976]; y 7) porque es en sí mismo racional no calcular los costos y los beneficios de votar cuando éstos son muy pequeños [Aldrich, 1993]... Además de estas enmiendas al enfoque racional, Blais (2000) comenta otros cuatro enfoques alternativos a la teoría de la elección racional que se ha desarrollado en la literatura: a) el enfoque de recursos, que afirma que aquellos que tienen más recursos como tiempo, dinero y habilidades cívicas, son más propensos a votar (Verba, Schlozman y Brady, 1995); b) el enfoque de la movilización, que argumenta que los votantes responden, a través de redes sociales, a los esfuerzos que los políticos hacen para facilitar el acto de votar (Rosenstone y Hansen, 1993); c) la interpretación del involucramiento psicológico, que sostiene principalmente que los individuos que expresan un mayor interés en la política son más propensos a votar; y, finalmente, d) la interpretación sociológica, que argumenta que los individuos responden a su entorno social y que el acto de votar tiene que ver con la existencia de normas sociales y la búsqueda de aceptación social” (Moreno, 2003:137)

Sin embargo, en este capítulo únicamente nos aproximaremos a los cuatro elementos previamente mencionados; los recursos que el individuo posea, la voluntad por participar, la estructura política en que se encuentra y la cultura en la que vive. Más allá de ello, vamos a tratar realizar la vinculación de esos cuatro elementos con las tres variables explicativas del voto estratégico⁵.

Comencemos con los elementos asociados a la participación. En cuanto a los recursos que poseen los individuos, no consideramos que bajo el sistema electoral del caso que estudiamos los recursos individuales sean una limitante para dejar de participar, lo anterior debido a que la ley en todos los casos dispone que exista un organismo encargado de realizar el proceso electoral y asimismo le

⁵ En cuanto a lo que determina la naturaleza del problema de coordinación que surge en cualquier sistema dado, interesan tres variables independientes: las instituciones electorales, las motivaciones políticas y las expectativas públicas. (Cox, 2004:22)

dispone de todos los recursos necesarios para realizar su encomienda, por lo que el elector únicamente debe acudir a su casilla electoral y participar.

Abundando sobre el tema de los recursos, diremos que otros elementos como el tiempo, o el medio de traslado a la casilla, pueden considerarse la mayor limitante en el estricto sentido de los recursos. Pero no hay evidencia plausible que asocie la abstención a la carencia de recursos, ni por parte del organismo encargado de realizar las elecciones, ni por parte de los electores.

Un último comentario con respecto al recurso tiempo. Si es probable que exista quien afirme que no participó debido a que no posee el documento que según la ley le concede el derecho a votar, es decir la credencial para votar, pero cabe señalar que las listas nominales que determinan los niveles de participación y abstención están elaboradas con base en las personas que poseen la credencial y que en algún momento realizaron el trámite para obtenerla. Así pues, podemos concluir que los recursos, ni del lado de la autoridad electoral ni de los electores, en nuestro caso, son una limitante de la participación electoral.

Llevemos entonces nuestra discusión al segundo elemento: la voluntad por participar. Señala Schumpeter (1976:325) *“si pretendemos que la voluntad de los ciudadanos constituye per se un factor político que estamos obligados a respetar, primero es preciso que exista esa voluntad”*. A mi entender el interés en la política y en lo político es el principal factor que genera la voluntad por participar. Es decir, solamente aquellos que manifiesten no tener el más mínimo interés serán quienes se autoexcluyen de votar. Sin embargo hay factores que interactúan con los otros dos elementos; la estructura política y la cultura en la que se vive, esta interacción de factores incrementan o disminuyen la voluntad existente, en suma son los que explican los diferentes niveles de participación de cada elección.

Sin duda la voluntad del individuo es un elemento con muchas aristas de análisis, pero me enfocaré únicamente en tres; primero, la voluntad del individuo surge de su interés por la política, este interés se hace manifiesto por diversos y

múltiples medios, pero sin duda la identificación con algún partido político es clara evidencia de que existe un interés. Moreno (2003:21) señala que la identificación partidista, como los politólogos generalmente le llaman al sentido de adhesión psicológica que los electores tienen hacia algún partido político, es de enorme relevancia en México para entender la conducta electoral. Y que los electores partidistas tienen más probabilidad de ir a votar que los no partidistas (Moreno, 2003:16).

Un segundo elemento que abona a la voluntad por participar, es la cuestión psicológica que los electores poseen en el sentido de considerar que su voto cuenta y tiene un efecto, como ya se mencionó en el capítulo anterior (Gómez, 2009), la gente votará cuando existe la percepción, la expectativa que su voto será respetado y por lo tanto tendrá un efecto, aún si la expectativa es negativa para algún partido, los militantes, adherentes o simpatizantes, conservan su voluntad de votar, y es así como la teoría del voto estratégico se hace presente, pues éstos votarán en contra del candidato o partido que más les disguste y a favor de aquel que tenga mayores posibilidades de ganar.

Y tercero, la voluntad por refrendar o castigar a un candidato o partido, en términos de Schumpeter, (1976:347) “el electorado no solo crea gobierno, sino que también lo disuelve a través de la fiscalización expresada en reelección”.

¿De qué depende que estos tres elementos se materialicen en participación electoral? Considero que las instituciones electorales son la parte fundamental que permite que eso se dé. Hablaremos de ello en el siguiente apartado.

Tocante al siguiente de los cuatro elementos que estamos tratando, la estructura política, creo que de igual modo las instituciones electorales juegan un papel fundamental. La estructura política se va a determinar a partir del régimen en el que viven los individuos, en este caso estamos hablando de democracia. La democracia significa que las riendas del gobierno son entregadas a los individuos o grupos de individuos que disponen del apoyo electoral más poderoso, con ello

se pretende asegurar el sistema de mayorías (Schumpeter, 1976:359), que supone una competencia sujeta a reglas, las cuales para ser legítimas deben ser formadas y avaladas por instituciones.

Por lo tanto, la estructura política es determinada en primera instancia por la ley, la ley genera las instituciones y los procesos para la competencia política, estos tres elementos interactuando van a generar expectativas tanto en los políticos como en los electores. Opino que la percepción que se tenga sobre el sistema electoral y la disponibilidad de recursos son la clave para descifrar tales expectativas. Con respecto a esta idea Joseph Colomer diría lo siguiente:

“Bajo condiciones de incertidumbre o amenaza, los actores auto interesados y aversos al riesgo preferirán y tenderán a elegir reglas electorales y procedimientos de votación que creen menos oportunidades de convertirlos en perdedores absolutos. Un sistema electoral es relativamente estable si, dadas las oportunidades que ofrece para que los actores obtengan o compartan poder institucional y político, para ninguno de ellos sería rentable emprender nuevas iniciativas para cambiar las reglas del juego... Cuando ninguno de los actores es suficientemente fuerte para imponer su propia alternativa, unas preferencias bien informadas y bien definidas también pueden conducir a negociaciones formales entre bandos políticos opuestos y producir compromisos intermedios. Éstos pueden ser por ejemplo, un sistema mixto mayoritario-proporcional.” (Colomer, 2004:33-34)

Es entonces que la estructura política es de considerarse estable, y mediante su sistema electoral posee la posibilidad de ajustar a determinado número de candidatos o partidos. La limitación de candidatos no se refiere explícitamente al ámbito legal formal, sino que también a las expectativas de triunfo de los candidatos, lo cual en el caso de San Luis Potosí se determina al interior de los partidos en condiciones de competir. El otro mecanismo es la conversión de votos en escaños que aplica para el caso de la elección de los

representantes y donde el papel de las reglas electorales cobra mayor importancia.

Finalmente la cultura en la que se vive. Son muchos los factores que habría que tocar para hablar sobre la influencia que llega a tener la cultura en la participación electoral pero me sujetaré únicamente al concepto de cultura política, y en específico a, la cultura democrática. De acuerdo con Moreno (2003:17) la democracia (cultura democrática) se va conociendo y valorando al menos en tres dimensiones relevantes para el mexicano: su desempeño como sistema político, sus ideales y su liderazgo.

Con respecto a esas tres dimensiones, consideremos la cultura cívica mexicana en términos de Almond y Verba (1989) y los resultados del latinobarometro.org (2013).

Almond y Verba (1989) definen la cultura cívica mexicana como súbdito parroquial y . Se considera que existe afecto por el sistema político (sobre todo por símbolos de la revolución), pero hay falta de experiencia con la utilización de insumos políticos y un casi total rechazo a los resultados políticos. Aun así, la orientación a la participación está presente, por lo que existe la posibilidad de una cultura cívica. Almond y Verba enfatizan que la característica que distingue la cultura política de México es su sentido de aspiración. Observaron altos niveles de competencia política, atribuidos principalmente a la experiencia revolucionaria del país. Los niveles de confianza interpersonal en México son bajos. La mayoría de los mexicanos desconfía y tiene desagrado por los políticos y la política en general. Más aún después de reiteradas reformas políticas que no han logrado acercar la política y sus efectos positivos a la ciudadanía. Visto de esa manera, considero que ese tipo de cultura no es congruente con un sistema político democrático efectivo y estable. Sin embargo, como ya se mencionó, sí existe propensión a participar.

Latinobarometro.org (2013) revela que en México tan solo al 42% de la población la democracia le parece la mejor opción de gobierno, mientras que al 33% le da lo mismo cualquier regimen. El 41% esta no muy satisfecho con la democracia y el 26% no esta nada satisfecho. Un 33% cree que hay algo de garantías para participar en política y otro 33% consideran que hay pocas garantías. El 50% opinó que la democracia no representa solución a los problemas y 40% considera que si. 46% de la población cree que el desempeño político ha sido el mismo, mientras que 27% siente que la desigualdad ha aumentado y el 20% opina que ha disminuido. 75% opina que la democracia solo ha beneficiado a los poderosos.

A grandes rasgos la encuesta ratifica lo que establece Almond y Verba (1989); existe aspiración en cuanto a los ideales democráticos y es latente la voluntad por participar, pero prevalece la desconfianza hacia el sistema y sus resultados, predomina el poco interes por participar en política y se considera la situación política del país de regular a mala (latinobarometro.org, 2013).

Opino que las condiciones propias de la cultura política antes mencionada, son los elementos clave para explicar las motivaciones políticas que más adelante abordaré.

Las condiciones descritas a lo largo de este apartado, corresponden a un ambiente donde existen cualidades institucionales propias de un régimen democrático, ya que existe voluntad por participar, al menos en el aspecto de la democracia procedimental, es decir las elecciones, la voluntad de la mayoría expresada en votos se impone y se respeta, no implica ningún costo directo para el ciudadano el participar o no y la estructura política está diseñada de modo tal que hay condiciones e incentivos para competir por la obtención de los cargos o escaños. Si esas condiciones prevalecen en nuestro caso de análisis, entonces es válido esperar que exista comportamientos colectivos propios de condiciones democráticas, concretamente la coordinación electoral.

La coordinación electoral puede manifestarse con las siguientes consecuencias: reduce el número de competidores cuando es buena. Una característica de la buena coordinación está ligada a la asignación de escaños, cuando es por mayoría relativa en distritos uninominales, según Duverger (1957:113) se tiende al bipartidismo o hay un efecto a reducir los contendientes. Cuando la asignación es por fórmulas plurinominales o mecanismos mixtos tal como es el caso que trataré, se tiende al multipartidismo, entendido éste en términos de Nohlen, (2004) como la existencia y prevalencia de más de tres partidos.

Las variables explicativas de la coordinación electoral, son tres variables independientes: las instituciones electorales, las motivaciones políticas y las expectativas públicas. Las cuales continuación analizamos para nuestro caso

2.1. LAS INSTITUCIONES ELECTORALES.

Algunos autores (Duverger, 1957. Cox, 2004. Colomer, 2004 y otros) han establecido que son las instituciones electorales las que determinan la conversión de votos en escaños. Tienden a poseer reglas duraderas y son percibidas como tales. Sin embargo, las condiciones que generan cambios son:

1. Incertidumbre que amenaza incluso a los ganadores.
2. Percepción de cambio en la situación electoral que lleva a pensar que las viejas reglas ya no sirven a la dinámica (inputs-outputs) del sistema.
3. Los actores políticos con capacidad de modificar las reglas se encuentran fuertemente presionados, debido a que el régimen electoral simboliza un régimen político impopular ante la opinión pública.

Además de ello Cox (2004:22-23) establece que la naturaleza de las instituciones electorales en un gobierno, ocupa un lugar central en los estudios electorales comparados. La naturaleza de las preferencias de los actores políticos,

constituye una preocupación común, especialmente entre los estudiosos de la elección racional.

Dicho lo anterior, me interesa establecer ¿cuáles son los componentes de las instituciones electorales del caso que nos ocupa?

Para intentar responder el cuestionamiento anterior, retomo algunos planteamientos sobre el institucionalismo. Douglas North (1990:25) sostiene que “las instituciones reducen la incertidumbre al proporcionar una estructura a las actividades cotidianas”, las instituciones también definen la conducta del individuo ante un conjunto sólido de opciones. Además, las instituciones son entendidas como patrones continuos de interacción donde los comportamientos fuera de la normalidad son vigilados y castigados (Calvert, 1995), por lo tanto adicional a la función anteriormente mencionada (convertir votos en escaños o cargos), las instituciones -electorales- estabilizan el comportamiento y las expectativas de los actores políticos (O’Donnell, 1994:59).

Antes de continuar, habría que diferenciar el término *instituciones electorales*, del de *sistema electoral*. Por instituciones electorales se entenderá a todos aquellos elementos que actúan de manera formal e informal, tácita o explícitamente para la conversión de votos en escaños, que de manera permanente aspiran a generar un tipo de gobierno e incluyen dentro de sí al sistema electoral. Como sistema electoral consideramos aquello que se modifica conforme cambia el ambiente y que se enfoca puntualmente a establecer la forma en que se realizará la elección y la asignación de los cargos después de la elección.

Siendo así, nos interesa conocer, ¿Qué elementos delimitan la conducta, generan certeza, reducen la incertidumbre, vigilan, castigan y generan las expectativas de los actores políticos que participan en las elecciones?

En ese sentido Alcocer y Musacchio (2006) sostienen que el primer elemento proviene de la forma en que se acordó la conformación del gobierno, es

decir lo asentado en la Constitución Política del país, de ahí podemos llevar el argumento a nuestro caso y por tanto la constitución política del estado de San Luis Potosí.

Becerra et al. (2000), consideran las reformas constitucionales en México de 1977 como un catalizador inicial de todo el posterior proceso de cambios políticos, destacando por supuesto la transición democrática y el perfeccionamiento de los mecanismos de la democracia procedimental. Por ello, desde ese punto es posible hablar de una reingeniería política que incluye la parte electoral. A nivel local, después de 1992 con la ciudadanización de los órganos electorales del estado, San Luis Potosí fue pionero en acciones enfocadas a la modificación de su sistema electoral, siendo el primer estado en poseer un organismo electoral ciudadano, e implementando las figuras del plebiscito y la segunda vuelta electoral.

De la constitución política y su mandato, nace la ley electoral, aspecto central en el diseño de las instituciones electorales, ya que es mediante la legislación y los reglamentos que nacen las instituciones. En este sentido, ya en la etapa democrática, el punto de partida de las instituciones electorales actuales, son las reformas electorales a nivel nacional, en el entendido de que éstas representan la acumulación de experiencias locales y que se han replicado de manera circular, es decir, a partir de experiencias locales se ha configurado el sistema nacional y éste ha retroalimentado a los sistemas estatales.

El siguiente elemento que considero como parte de las Instituciones Electorales, son los partidos políticos (PP), lo cual nos va a conducir al sistema de partidos (SP) y al sistema electoral (SE).

De acuerdo con Duverguer (1957:46-47) “Un partido no es una comunidad, es un conjunto de comunidades, una reunión de pequeños grupos diseminados a través del país (secciones, comités, asociaciones locales, etc.) ligados por instituciones coordinadoras.”

Para el caso mexicano, Alcocer y Musacchio (2006:72) señalan que en México, a diferencia de otras democracias existen algunas particularidades en lo que se refiere a los PP, como el monopolio que hasta el momento de escribir estas páginas poseen para el registro de candidatos a cargos de elección popular, cualquiera que sea éste. Por ley, ninguna asociación o grupo puede utilizar la denominación de PP, si no se cuenta con el debido registro ante el IFE o ante la autoridad electoral de los estados.

La exclusividad que poseen los PP como únicos competidores en las elecciones modula el perfil de nuestro sistema de partidos. Para Duverger (1957:231), “los sistemas de partidos son resultado de factores numerosos y complejos, unos propios a cada país y otros generales. Entre ellos, podemos citar a la tradición y la historia, a la estructura económica y social, a las creencias religiosas, la composición étnica, las rivalidades nacionales.”

Pero existe un debate sobre su propuesta, que plantea que son los sistemas electorales los que producen el sistema de partidos (Cox, 2004:33). Para nuestro caso, considero que Cox tiene razón. No obstante, me gustaría abundar un poco en el postulado de Duverger.

Tal vez realizando un estudio histórico, remitiéndonos al origen y fundación de los pueblos, donde los diversos actores de manera conjunta decidieron sobre el tipo de régimen que habría de gobernarlos, e impusieron unas reglas para la competencia política y en base a ello se conformaron los partidos políticos y el sistema de partidos. Es bajo esas circunstancias donde la afirmación de Duverger es válida, pero considero que en todos los estados democráticos actuales, los partidos que se encuentran compitiendo y ganando elecciones, difícilmente buscan modificar las reglas si estas les son favorables.

Es digno de señalar que el SE y el SP son la columna vertebral y eje de las instituciones electorales. Pero, ¿de dónde provienen estas? Al respecto Cox (2004) considera que la estructura social también es importante en la formación de

los partidos, concretamente la estructura de los clivajes sociales que resulta ser más importante aun que los detalles de la ley electoral, con lo que el SP es independiente del SE empleado, pero sin descartar que la estructura electoral sí afecta la competencia partidaria. De estos argumentos es posible concluir que las estructuras social y electoral pueden interactuar en el proceso de formar y mantener un partido.

El acomodo de los clivajes se explica en tres etapas clave según Cox (2004:46). La primera consiste en transformar los clivajes en preferencias partidarias, la segunda en transformar las preferencias en votos y la tercera en transformar los votos en escaños.

Para concluir el argumento sobre los PP y su origen en los clivajes sociales, diré que el momento en que más claramente se pueden apreciar, es durante la elección, ya que son ellos los más propensos a votar.

“Electores, simpatizantes, miembros, militantes se oponen menos por la intensidad de sus lazos con el partido que por la calidad de éstos. Un militante no está dos o tres veces más ligado al partido que un miembro: está ligado de manera distinta. Cada categoría de miembro corresponde a un tipo de participación, caracterizado por su calidad más que por su intensidad. Pero esta calidad de participación varía incluso dentro de cada categoría.” (Duverger, 1957:145)

Lo que está claro es que todos ellos tienen un punto de común de participación, que es acudir a votar en la elección y de ahí, como bien lo menciona el autor, va de acuerdo al vínculo y compromiso que mantengan con el partido. Ya que de acuerdo con el propio Duverger:

“Se exagera apenas si se concibe el partido dentro del esquema siguiente: los militantes dirigen a los miembros, los miembros a los simpatizantes y los simpatizantes a los electores. Los miembros de los partidos no constituyen una sociedad igualitaria y uniforme, una comunidad compleja y jerarquizada;

igualmente, una comunidad diversificada: ya que la naturaleza de la participación no es igual en todos.” (Duverger, 1957:145)

Los dos últimos elementos que considero parte de las instituciones electorales son: el organismo electoral encargado de realizar las elecciones estatales y las instituciones legales que resuelven las controversias que llegan a existir en materia electoral, es decir, los tribunales electorales.

Todos los procesos novedosos en materia electoral que San Luis en su momento implementó, fueron replicados en algunos otros estados de la república y en el caso de la independencia de los órganos electorales, es posible afirmar que la autonomía del IFE tiene como antecedente directo la ciudadanía del CEE potosino. Al paso de los años, podemos afirmar, y como resultado de sucesivas reformas y de un proceso de aprendizaje no siempre incremental, se ha ido institucionalizando el conjunto de obligaciones señaladas en la ley para el órgano encargado de organizar los procesos electorales en el estado.

En relación con los tribunales en materia electoral, retomaríamos lo escrito por Jorge Alcocer y Humberto Musacchio:

“Uno de los principios básicos del sistema electoral mexicano es la legalidad, que significa que en su desempeño el IFE (y los órganos electorales locales) deben apearse estrictamente a lo que manda la constitución, el Cofipe y las demás leyes aplicables. Para garantizar este principio, la propia constitución establece las bases y la institución responsable de velar por la legalidad de todos los actos del proceso electoral: el tribunal electoral del poder judicial de la federación.

El primer tribunal electoral contemporáneo en México se instituyó en 1986, con el nombre de lo contencioso electoral. Este tuvo facultades extraordinariamente limitadas, fue sustituido en 1991 por el tribunal federal electoral, un órgano autónomo al igual que el IFE, y con facultades mucho más amplias que las de su antecesor. Una nueva reforma, electoral que se llevó a cabo

en 1996, instauró el tribunal electoral como un órgano especializado del poder judicial de la federación, y le otorgó plenitud de competencia y jurisdicción.

El tribunal electoral conoce y resuelve todas las impugnaciones que, conforme a la ley, le presentan ciudadanos y partidos políticos contra actos o resoluciones de la autoridad electoral. Su competencia es directa cuando se trata de asuntos derivados de los procesos electorales federales, así como respecto de los actos y decisiones del IFE durante periodos no electorales. El tribunal conoce también de las impugnaciones que ciudadanos y partidos presentan respecto de los procesos electorales estatales, municipales y del distrito federal, pero sólo como última instancia, es decir, cuando las autoridades electorales de las entidades federativas ya han conocido y resuelto sobre esos casos y subsiste la inconformidad.” (Alcocer y Musacchio, 2006:64-65)

Lo anterior ilustra de manera concreta el origen y el papel que desempeña el tribunal electoral, como parte de las instituciones electorales de las que estamos dando cuenta. No obstante, los propios autores destacan una diferencia importante entre las propias autoridades electorales:

“Entre el IFE y el tribunal existe una importante diferencia por su ámbito de competencia: mientras que el primero no tiene atribución alguna en los procesos electorales estatales ni en los locales del Distrito federal, el segundo tiene facultad de conocer y resolver tanto sobre los procesos electorales federales como sobre los celebrados en las entidades federativas, por lo que se trata, en estricto sentido, de un tribunal nacional de elecciones.” (Alcocer y Musacchio, 2006:67)

Es así como hemos dado cuenta de lo que a consideración de este trabajo se destaca dentro de las instituciones electorales, no obstante, si bien todo los elementos que componen las instituciones electorales son importantes, nos interesa abundar en el sistema electoral, ya que como se mencionó con anterioridad éste es pieza clave para entender el comportamiento de los actores y al dinámica de los procesos electorales que vamos a tratar.

Concluimos entonces señalando que el sistema electoral es el más importante. Se ha estudiado su influencia en ciertos aspectos de la estructura de los partidos: incluso en este terreno hemos dicho que constituye un elemento del sistema de partidos, ya que la forma del escrutinio orienta en el mismo sentido a la estructura de todos los partidos de un país. Duverguer (1957:232) señaló que el sistema electoral ejerce acción sobre el número, la dimensión, las alianzas y la representación.

Sartori también sostiene que los sistemas electorales además de traducir los votos en escaños contribuyen a dar forma al sistema de partidos, particularmente en la determinación del número de partidos que permanecerán en la competencia. En México, Marcos (2004) reseña la evolución del sistema en tres grandes etapas que van de 1917 a 1963 con un sistema puro de representación por mayoría, de 1963 a 1977 donde se establece el sistema mixto a través de los diputados de partido y finalmente de 1977 a 2004 donde prevalece el sistema mixto, pero con cambios en la dinámica de la relación al interior de las cámaras y entre los órganos de gobierno legislativo y ejecutivo, consideraré las reformas del 2008 como parte de esta última etapa, ya que las modificaciones realizadas a la ley electoral no modifican en lo sustantivo el proceso último de convertir los votos en escaños.

Considerando las ideas anteriores, pasaremos a tomar una óptica más cercana al sistema electoral.

2.1.1. EL SISTEMA ELECTORAL VISTO DESDE LA TEORÍA DE SISTEMAS

Las reglas electorales expresadas mediante un sistema electoral, desde el punto de vista de varios autores (Fuentes, 1967; Nohlen, 1989; Villasana, 2004), manifiestan el curso del devenir político, la expresión de las etapas políticas, el ordenador de equilibrios que representa la voluntad de una sociedad y la manifestación de los ideales de organización política de un estado. El sistema electoral es uno de los factores que tienen una mayor incidencia en la configuración del sistema de partido (Duverguer, 1957) ¿Qué es lo que se

pretende que un sistema electoral haga? Según Horowitz (2006) esa pregunta constituye el centro de la evaluación y elección de un sistema electoral para una sociedad política, situación que debe quedar resuelta ante una dinámica de cambios necesarios para conseguir la evolución del sistema político. Tener una respuesta para esa pregunta, representa conocer el fin que persigue el sistema, o dicho en términos de Bertalanffy (1950), la equifinalidad. Los sistemas electorales configuran y reconfiguran el ambiente en el que la gente vota, los patrones y preferencias prevaletentes en la sociedad y el arreglo en el sistema de partidos consecuente. Para Duverger (1957), el régimen electoral es uno de los factores más importantes que condiciona de forma decisiva cuatro aspectos básicos de los sistemas de partidos: el número de partidos, la dimensión de éstos, las alianzas y la representación.

El sistema electoral como sistema abierto según la teoría de sistemas, (Bertalanffy, 1950) reconoce que el sistema y el ambiente tienen una vinculación e interactúan, existe un flujo constante de entradas y salidas, por lo que la interrelación con el ambiente es constante. La funcionalidad del sistema no depende del equilibrio, sino de la estabilidad. El modelo de sistema electoral, al igual que los modelos de sistemas abiertos en cualquier rama de la ciencia, se caracterizan por alcanzar sus fines con condiciones iniciales diferentes a las finales y procedimientos diferenciados, no es posible desarrollar generalizaciones que los expliquen (Bertalanffy, 1950: 140), únicamente se pueden detallar y comparar, en búsqueda de semejanzas que ayuden a ampliar las descripciones.

Lo anterior se hace patente a partir de la relativa facilidad con que se han modificado las leyes electorales, particularmente a partir del inicio del periodo estudiado, si bien la característica medular del sistema electoral tanto nacional como potosino es el sistema mixto, el predominio de las RP le ha dado la vuelta a los representantes de mayoría (Marcos, 2004:19-20) al momento de construir alianzas para gobernar. Aunque estos argumentos resultan más empíricos en el ámbito legislativo y el tema central de mi investigación es la configuración del sistema electoral y sus repercusiones en la elección de gobernador, considero que

bajo un enfoque racional cualquier candidato a gobernador buscará desde su campaña, independientemente de su triunfo, abonar a construir una mayoría legislativa que le facilite gobernar de acuerdo a su proyecto, con lo que las condiciones que busca establecer el jefe del ejecutivo son aquellas que favorezcan el proyecto futuro de su partido, además de los incentivos que según Magaloni (2002) surgen cuando concurren elecciones, aspecto en el que abundaré en el siguiente capítulo.

En un sistema abierto, la tensión social, o “lucha entre las partes” (Bertalanffy, 1950: 154) es el detonante del sistema, constituye el elemento que hace que el sistema se mantenga en funcionamiento, el poder y las relaciones de poder generan la tensión, que si se considera análogamente para la teoría general de sistemas como la interacción entre los elementos del sistema, es posible que decrezca con el tiempo a manera de una “segregación progresiva” (Bertalanffy, 1950: 148). Sin embargo, esta modalidad de sistemas también posee límites en la tensión y entrada al sistema, de ello da ejemplo Farrell (2001: 98-99) para el sistema electoral en el caso de Alemania después de la segunda guerra mundial⁶.

Sin duda, los momentos de mayor tensión y cuando se pone a prueba la capacidad de respuesta del sistema, ocurre durante y después de las elecciones, siendo entonces cuando los mecanismos del sistema responden o bien fallan y por lo tanto buscan modificarse para evitar las mismas fallas en el futuro. En el caso nacional, las respuestas a partir de 1977 han venido en cuatro sentidos, primero ampliando los espacios de representación proporcional, segundo, fortaleciendo e independizando a los organismos encargado de realizar las elecciones, tercero financiando los partidos políticos y cuarto, adecuando el marco normativo para la prevalencia de algunos partidos políticos (Marcos, 2004: 25-29).

⁶ Con el papel que jugaron los Británicos en Alemania, donde se considera que la entrada de un gran número de partidos en el sistema Alemán constituía un peligro para la estabilidad del sistema por lo que Inglaterra influyo para estabilizar el sistema, limitándolo.

En el caso potosino los momentos de mayor tensión ocurren después de 1985, a partir de divisiones y conflictos entre las élites priistas que entonces gobernaban el estado, lo cual se deja ver a partir de la renuncia del gobernador Florencio Salazar en 1987, hecho que se puede considerar como el inicio de un periodo de inestabilidad política. Dentro de esta gama de sucesos ocurridos en el estado, destaca el de la capital potosina después de la elecciones de 1991 donde tras varios días de bloqueos al palacio de gobierno se impidió tomar el cargo a Fausto Zapata quien había resultado gobernador electo como resultado de una elección altamente cuestionada respecto a la confiabilidad de sus resultados. Tal como describe Monroy (2006), para 1994 estando Horacio Sánchez como gobernador interino, existían en el estado al menos 14 municipios con conflictos post electorales. Destacando por los niveles de violencia e ingobernabilidad el caso de Cerritos, derivados de la inconformidad de los ciudadanos que apoyaban al candidato del partido Acción Nacional en el municipio, por lo que el entonces gobernador decidió echar mano del recurso del plebiscito, figura que había sido instaurada por el gobernador Rafael Nieto en los años veinte, se encomendó la tarea de realizar tal plebiscito a un grupo de seis personas con experiencia previa en procesos electorales, el objetivo era dar solución al conflicto de manera pacífica y bajo mecanismos institucionales, lo cual después de diversas dificultades y acuerdos entre las partes finalmente se concretó. Esta experiencia en su momento demostró que los elementos del sistema electoral, aplicados de manera profesional eran suficientes para resolver los conflictos de manera pacífica.

Pero más allá de la relevancia de esos sucesos, lo destacado para esta investigación consiste en que es plausible considerar estos hechos como la puerta de entrada a una nueva etapa de reformas a la ley electoral, es decir el momento que los actores descubren amenazada la estabilidad de las reglas del juego y por lo tanto su permanencia. Así que daremos por sucedido lo que apunta Colomer (2004):

“El rendimiento de las reglas electorales será habitualmente evaluado por los actores políticos por el tipo de ganadores y perdedores que tiende a producir, es decir, por las oportunidades que crean para la supervivencia de diferentes partidos políticos, la obtención de escaños y carteras dentro de la estructura institucional, la posibilidad de ejecutar las políticas públicas preferidas y la probabilidad de reelección. Los resultados malos observados (o esperados) pueden inducir a los actores políticos a experimentar con fórmulas alternativas.” (Colomer, 2004:16)

Teóricamente es posible inferir que la finalidad de todo sistema electoral es convertir las preferencias individuales electorales de los votantes a una serie de preferencias agregadas y de ahí a resultados. Cumplir con este ciclo no es únicamente completar un proceso de agregación de preferencias individuales y convertirlas en elección colectiva, de lo que el institucionalismo económico podría dar cuenta (Hodgson, 2001). El proceso se considera mucho más complejo, visto desde sus elementos es posible describirlo más profundamente.

2.1.2. ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTORAL

De acuerdo con Soudriette y Ellis (2006) el estudio de los sistemas electorales, implica necesariamente considerar la historia, la tradición sociológica y las características culturales. El sistema electoral está conectado e interactúa directamente con el sistema de partidos y el sistema legal; concretamente con el desarrollo constitucional y los cuerpos legislativos, así como algunas otras figuras institucionales. La condición necesaria para el éxito del sistema electoral y de cualquier otro sistema es la legitimidad, que proviene de la aceptación social dentro de un ambiente de libertad.

La selección de un adecuado sistema electoral siguiendo a Soudriette y Ellis (2006) debe considerar cinco elementos claves: las fronteras electorales, la educación del votante, la modernización del equipo técnico para las elecciones, el diseño de boletas electorales, la forma en que se habrán de contabilizar los

sufragios y, finalmente la sostenibilidad de los procesos electorales en el largo plazo. No obstante lo anterior, añadiremos un elemento más; la forma de dividir los distritos (la distritación), si bien en el caso de las elecciones para gobernador no es relevante en el conteo de la votación final, para la asignación de escaños en la cámara de diputados resulta fundamental.

Para hablar del primer elemento, consideremos lo que apunta Colomer:

“Los efectos de las reglas electorales están mediados por otros aspectos de las instituciones políticas y la cultura política, así como por la historia pasada y la forma de las constelaciones de partidos. Reglas electorales aparentemente idénticas pueden dar lugar a resultados muy diferentes en diferentes escenarios políticos. Hay un creciente interés en superar el nivel nacional para observar los sistemas electorales locales y el impacto de los sistemas electorales nacionales sobre la política regional y local. En particular, los geógrafos políticos han mostrado cómo la distribución territorial de apoyo a los partidos es un factor intermedio clave del grado en que las instituciones electorales (o cambios en las mismas) afectan a los resultados, especialmente a la equidad en la traslación de votos en escaños.” (Colomer, 2004:13)

Por fronteras electorales entendemos las expectativas o la percepción que tiene la ciudadanía con respecto al acto de votar el día de la elección, y al hecho de que se celebren elecciones, es decir; ¿cuál es la utilidad esperada por parte de los electores?, ¿qué alcance perciben los electores tiene su voto?.

Para conceptualizar el planteamiento anterior nos apoyaremos en dos planteamientos sobre la teoría de la elección pública estudiados por Zaremborg (2008), primero; los ciudadanos a partir de ciertos procedimientos de elección que perciben como eficientes y estables, muestran ciertas preferencias, estas preferencias de acuerdo con Black (1958) se ordenan bajo un único criterio y es posible expresarlas como curvas de preferencia de “una sola cumbre”. Torres (2002:133) explica el planteamiento de Black: *“si las preferencias de los agentes*

que tienen que tomar la decisión tienen una sola cumbre o un solo pico, el resultado de la votación será transitivo y será elegida aquella alternativa situada en la mediana si el número de agentes es impar.”

Las preferencias de un solo pico, refieren a las alternativas que no puede ser nunca la peor en la lista de posibles ordenaciones, por ejemplo; Si se tienen tres votantes y tres alternativas para el individuo 1 $xPyPz$ para 2 $yPzPx$ y para 3 $zPyPx$. Como se puede apreciar, y no aparece nunca en último lugar. Es fácil comprobar que, si representamos estas ordenaciones en un eje horizontal, todas presentan un solo pico (Torres, 2002:138-139). Visto desde un enfoque racional, las preferencias de los individuos están directamente asociadas a la utilidad

Segundo: Zaremborg (2008:9) destaca la acción de las instituciones, y el concepto de Shepsle (1986,1989) “equilibrio institucionalmente inducido”, que implica que las instituciones tienden a producir resultados de equilibrio donde no los hay, y el planteamiento de North (1990), que sugiere que en el mercado político los actores se encuentran en una situación de racionalidad limitada sobre los temas que los afectan, y los altos costos de transacción impiden el logro de soluciones eficientes. En síntesis, este planteamiento sugiere que existe un marco institucional básico en donde las decisiones fuera de ese marco no son atractivas o rentables para los actores, convirtiéndose en fronteras electorales.

Por lo tanto, el concepto de fronteras electorales, se remite al marco institucional y a las preferencias de una sola cumbre, que autores como Magaloni (2002) encuentran como características del votante mexicano, en el régimen democrático en transición, que consideramos continúan siendo válidas, con base en el análisis que se expone en el capítulo cuatro de este texto.

Vamos a plantear el concepto de la educación del votante, a partir del siguiente postulado de Duverger, con respecto a la opinión pública:

“Se considera generalmente al sistema de partidos existente en un país como el resultado de la estructura de su opinión pública. Pero lo contrario es

igualmente cierto: la estructura de la opinión pública es, en gran medida, la consecuencia del sistema de partidos, tal como resulta de las circunstancias históricas, de la evolución política y de un conjunto de factores complejos, en los que el régimen electoral desempeña un papel preponderante. Las relaciones entre opinión y partidos no existe en sentido único: constituyen una malla de acciones y reacciones recíprocas, estrechamente mezcladas.” (Duverger, 1957:398). Él mismo, más adelante señala que “Hay que distinguir la opinión elaborada de la opinión bruta. La primera es el resultado de un amasamiento de la segunda por la propaganda partidista y de una modelación por el sistema de partidos y el régimen electoral. Los partidos crean la opinión pública tanto como la expresan; más que deformarla la forman: no hay eco, sino diálogo. Sin partidos habría tendencias vagas, instintivas, variadas, dependientes del temperamento, de la educación, etc. La teoría marxista misma, que hace de la opinión un reflejo de la clase social, considera que no hay clase sin coincidencia de clase: pero no hay coincidencia de clase, sin la acción de un partido, que la suscite y la desarrolle.” (Duverger, 1957:405)

Los estudios sobre formación de la opinión pública del electorado mexicano, como el de Buendía (2010), dan cuenta de una escasa información e interés de la población en asuntos políticos, el consenso es que los ciudadanos cuentan con poca información sobre temas públicos, muchas veces con opiniones contradictorias y con poca estabilidad en sus juicios. Con una escolaridad promedio de 8.1 años, los mexicanos emiten opiniones sobre gran variedad de temas y pueden dilucidar si están a favor o en contra de políticas públicas específicas, con base en dos fundamentos: la identidad partidista y la evaluación gubernamental (Buendía, 2010:304).

Considero que la evaluación gubernamental está ligada a la visión expresada en los medios de comunicación. A decir de Guerrero (2010) y del propio Buendía (2010) el papel de los medios de comunicación, concretamente la prensa escrita, la radio y la televisión, han vivido tres etapas: la primera iniciada en los años setenta donde destaca una relación recíproca de acuerdos tácitos entre

el régimen y los medios; la segunda durante la descomposición del régimen priista y la alternancia presidencial que da pie a formar medios de comunicación más libres y más conscientes de su poder y sus intereses corporativos, y; finalmente una etapa iniciada después de las elecciones del 2006, donde la clase política partidista realiza esfuerzos por recuperar el control de la relación con los medios.

El caso que a nosotros interesa abarca las dos etapas finales que señala Buendía. De modo que, retomando a Guerrero consideramos que la calidad de la opinión pública depende de la calidad de la información que recibe. Y ésta se determina a partir del momento y la relación que se vive entre la clase política y los grandes corporativos de telecomunicaciones. Además de la relación particular que establecen los gobiernos locales, Buendía (2010:293) señala que en algunos estados, los gobiernos han tratado con mayor o menor éxito, reproducir esquemas de relación clientelar y prácticas del viejo régimen, para, como muestran Hughes y Lawson (2004) funcionar más como voceros de los gobiernos estatales y no como medios de función pública.

Por lo tanto, concluimos que de manera general la educación del grueso de los electores con respecto a temas políticos y por lo tanto la decisión de su voto, se determina a partir de la identificación con algún partido político y del manejo de la agenda mediática que se dé a partir de los acuerdos o desacuerdos entre los medios de comunicación y el gobierno en turno.

El siguiente elemento del sistema electoral que vamos a tratar, se refiere a la modernización del equipo técnico para desarrollar las elecciones. Alcocer y Musacchio (2006) describen la forma en que se han venido realizando los procesos electorales en México a partir de 1990, destacan los montos que se han erogado para emitir credenciales de elector a cada uno de los ciudadanos que desean obtenerla, mantener los padrones electorales actualizados, mandar imprimir las boletas electorales para cada elección suponiendo que todos los ciudadanos inscritos votarán, contar con miles de funcionarios, los más sofisticados equipo de cómputo y telecomunicaciones, además de material para

instalar los centros de votación el día de la elección (urnas, cancelas, cajas, mamparas, avisos para la ubicación de las casillas, actas, crayones, etc) y para operar los organismos electorales. Todo ello para efectos de contar con las condiciones de imparcialidad, certeza y seguridad dentro de los tiempos que manda la ley.

Marcos (2004: 27) da cuenta de que el voto en elecciones mexicanas es de los más caros del mundo, lo cual ha garantizado la eficacia de los órganos electorales, sin embargo es de esperarse que esta situación se vaya adecuando conforme a las condiciones sociales de cada tiempo.

En resumen, a decir de Alcocer y Musacchio (2006) la democracia procedimental mexicana es la más cara del mundo, si se analiza en relación al monto total que se gasta y el número efectivo de votos. Por lo tanto si se considera que del monto total que se asigna para las elecciones, alrededor del 60% va para el equipo técnico empleado en realizar las elecciones, damos por sentado que éste elemento del sistema electoral que analizamos es por demás favorable para cumplir los fines del sistema.

En cuanto al diseño de las boletas electorales y la forma en que se contabilizan los votos diremos que ambos elementos están estrechamente ligados, han sido plasmados en la ley y explícitamente obedecen a las reformas electorales que se han elaborado con relación a las coaliciones, candidaturas comunes y postulación de candidatos por parte de los partidos. Pero considero que estos elementos son parte los “outputs” del sistema y obedecen a dos elementos: los intereses futuros que los vencedores de cada elección, concretamente los diputados y a las estrategias de consolidación y/o supervivencia de los partidos que llegan a conformar el cuerpo legislativo. Y como un incentivo para mantener aquellas facciones o grupos políticos menores dentro de un esquema de competencia institucional y por tanto bajo control.

¿Qué hace que prevalezca la forma actual en que se realizan los procesos electorales? Sin duda la respuesta a esa pregunta es: los recursos que la propia constitución y la ley electoral determinan se deben asignar. Si este planteamiento es válido, diremos que tal circunstancia solamente los diputados -o en su defecto a propuesta del ejecutivo- la podrían modificar. Entonces, ¿de qué depende que se modifique? Tanto Duverger, (1957), Colomer, (2004), Cox, (2004) y Sartori (1968), responderían que la condición para plantear cambios en ese y otros sentidos referentes al sistema electoral, radica en la percepción de amenaza que pudieran recibir los partidos políticos en cuanto a su status, privilegios o permanencia.

Al respecto una parte que también considero impide la estructuración de un sistema electoral diferente al que prevalece a nivel nacional, es el hecho de que prácticamente cada año se celebran elecciones en alguna parte del país, lo que de alguna forma contribuye a contaminar los sistemas locales, Marcos (2004: 54-55) establece que son las propias leyes electorales las que impiden la colaboración al momento de gobernar, pues cada uno de los actores está adecuando las decisiones a los calendarios electorales. Sin embargo este asunto, toca un tema diferente al que nos ocupa este documento.

Finalmente, hablemos de la forma en que se designan los distritos electorales. Desde la óptica de Farrell (2001:6) el sistema electoral se constituye de tres componentes principales: el tamaño o magnitud de los distritos, las fórmulas electorales y la estructura de las boletas electorales. En cuanto a la magnitud de los distritos, se refiere al número de escaños por distrito, para el caso que nos ocupa en San Luis Potosí son 15. La estructura de la boleta electoral, determina la forma en que el elector asigna su voto. La fórmula electoral, establece la conversión de los votos en escaños, Farrell (2001) distingue tres familias principales: de pluralidad, de mayoría y proporcional.

Los sistemas electorales vistos como la forma de conversión de votos en escaños, pueden ser de representación mayoritaria, de representación

proporcional o mixtos (Norris, 1997). El debate consiste en establecer qué tipo de sistema resulta mejor para determinada sociedad (Shaun, Lanoue, & Savoie, 1994). De acuerdo con Norris (1997) los sistemas de mayoría pretenden la rendición de cuentas y la efectividad del representante electo, mientras que los sistemas de representación proporcional pretenden la inclusión de los partidos pequeños al ejercicio del poder y una mayor diversidad social en los órganos de legislación y gobierno. El caso de San Luis Potosí dentro de esa clasificación se considera mixto ya que de los 27 diputados locales, 15 son electos mediante la fórmula de mayoría relativa, mientras que el resto son determinados por la vía plurinominal.

La tesis central de Marcos (2004) sugiere que las reformas electorales en el ámbito nacional, a partir de 1994 han contribuido a la ingobernabilidad debido a la sobrerrepresentación de las minorías, materializado en los diputados RP. Y que han sido estas minorías las que han impedido la construcción de acuerdos y apoyo al ejecutivo. En el ámbito estatal no hay evidencia sólida de ello ya que la mayoría de los temas controvertidos, como el endeudamiento al final del periodo de Marcelo de los Santos, o la ley antiaborto por citar un par de ejemplos, no han encontrado mayor oposición dentro del congreso local. ¿Será que, como veremos en el capítulo 4, las minorías en la realidad no alcanzan a figurar en el ámbito estatal? Es decir, a partir de las primeras reformas a nivel federal en los ochentas, en el estado de San Luis Potosí se instauró un bipartidismo, que las diversas reformas a la ley electoral sólo han ayudado a consolidar.

Por lo tanto, el diseño de los distritos electorales es también otra variable importante al estudiar los sistemas electorales y sus efectos, mientras que en sistemas de mayorías en una elección a nivel nacional o estatal podrían no considerarse como amenaza, debido a que en el conteo final, la representación de los distritos adversos se ve muy reducida o prácticamente eliminada.

En el sistema de representación proporcional, si existe un partido pequeño que tenga la fuerza suficiente para obtener el triunfo por mayoría simple dentro de

uno o varios distritos, que bajo el juego de suma cero representan pérdidas para los partidos grandes, al conformar los grupos legislativos se llegan a convertir en obstáculos para gobernar.

Situación que en ambos casos se adapta a la configuración del sistema político de San Luis Potosí, en el primer supuesto, para la elección del ejecutivo y en el segundo del legislativo y la conformación de los grupos parlamentarios.

De este último elemento podemos concluir: la forma en que se dividen los distritos en el estado es importante para las élites locales ya que al más puro estilo del Gerrymandering, cada fuerza local desearía tener incluidos dentro de su distrito únicamente sectores que le son afines, ya que bajo el sistema mixto, ello representa un doble triunfo. Primero la obtención del escaño por la votación de mayoría, y segundo la casi segura obtención de un escaño plurinominal dada la asignación de escaños vía resto mayor, resto que con seguridad buscará conseguir en los demás distritos donde su fuerza no es suficiente para obtener la mayoría.

2.1.3. LOS INPUTS, OUTPUTS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTORAL EN SLP.

En este apartado trataré de explicar las exigencias “inputs” y respuestas “outputs” que el sistema electoral (SE) ha manifestado a partir del primer proceso electoral que analizamos en este estudio. Las observaciones se realizan a través de las modificaciones que ha sufrido la ley electoral del estado. El supuesto en que se basa este planteamiento es que todas las demandas o exigencias a las que se ha visto sometida la clase política han sido llevadas a la ley, para efectos de mantener un control institucional sobre los actores que han manifestado desacuerdo.

La base o punto de partida del análisis será la ley electoral del estado de SLP promulgada en diciembre de 1996, para concluir con la ley vigente en las elecciones celebradas en 2009. El marco teórico de este análisis se sustenta una vez más en las teorías de los sistemas, con lo cual inicio.

En términos de Easton (1957) el input inicial surgido desde la sociedad, es la voluntad del votante por expresar sus decisiones a través de la participación electoral, para ello dentro del sistema se ha construido un andamiaje institucional que establece la forma en que se le presentarán las opciones al votante dentro de las que deberá elegir. Ello motiva la configuración del sistema y a lo que el sistema responde con outputs expresados en resultados electorales, no obstante el output se encuentra ya sesgado por la configuración que los actores capaces de establecerla le imponen, con lo que los ciclos posteriores de inputs terminan siendo preferencias electorales formadas por el mismo sistema.

La finalidad de un sistema (Bertalanffy, 1950:143), puede estar orientada a un propósito o a lograr un proceso. De modo que, un sistema es más que la suma de los elementos que lo conforman, ya que posee un sentido, por lo tanto la descripción completa de un modelo de sistema permite explicar y entender fenómenos complejos, para éste caso la finalidad se constituye como el procedimiento de conversión de votos en escaños, que a su vez genera estabilidad en el sistema político (SP).

No obstante, y de acuerdo con Farrell (2001:3-4) es importante hacer la distinción entre sistemas electorales y leyes electorales, mientras que las leyes son las reglas que el proceso de elección debe seguir; establece los tiempos electorales, las etapas de nominación de candidatos, las reglas de las campañas, etc., el SE es el mecanismo que determina vencedores y vencidos en la contienda electoral, el SE se enfatiza una vez que la campaña ha terminado, por lo tanto, la teleología del SE es definir el proceso mediante el cual los votos son convertidos en escaños, dentro de un proceso de elección política.

La ley electoral constituye la parte medular de los sistemas electorales, ya que es la manifestación de las aspiraciones, las reglas, los procedimientos y las sanciones bajo las cuales los elementos del sistema interactúan. Éstas se modifican producto de los inputs y de los arreglos internos que el propio sistema genera para mantener la estabilidad y permanencia. Para explicar lo anterior, en

el caso que nos ocupa, es importante destacar algunos antecedentes del sistema electoral de San Luis Potosí.

Si bien es cierto que el estado potosino ha sido pionero de cuestiones relacionadas a la democracia procedimental, las aspiraciones de democracias “modernas” (nuevos inputs) en las cuales nos hemos pretendido ver reflejados, no acaban de consolidarse y por lo tanto aún no podemos hablar de una estructura institucional sólida y perdurable.

De acuerdo con Borjas (2005:134-144), la evolución del SE mexicano, data principalmente de 1977 con las reformas de López Portillo. Estas reformas consideraban retirar algunas facultades referentes al registro, fusión y prerrogativas de los partidos y asociaciones políticas a la secretaría de gobernación, cediéndoselas a la comisión federal electoral, con lo que a partir de entonces es posible hablar de un sistema de partidos.

Una segunda etapa que Borjas (2005) considera en el nivel nacional, es en 1987, que se caracteriza por establecer los medios de financiamiento de los partidos; en 1990 se realizan reformas constitucionales que otorgan autonomía a la autoridad electoral con lo que se cumple la condición para elecciones competitivas y más tarde se conforma el tribunal federal electoral. En 1993 se sustituyen los consejeros magistrados del IFE, por consejeros ciudadanos y se incluye la figura de los observadores electorales, además se reglamentó el acceso de los partidos políticos a los medios de información y se reconstruyó la base del padrón electoral con una nueva credencial de elector. En 1996 se realizan nuevas reformas constitucionales, que permiten, entre muchas cosas, fortalecer el sistema de partidos, recomponer las claves de la representación política y judicializar la impartición de justicia electoral, con la creación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En el estado de San Luis, en ese mismo año (1996), se determinó echar mano de la segunda vuelta electoral para todos y cada uno de los municipios

donde el margen entre el vencedor y el contrincante más cercano fuese muy estrecho. La ley lo consideró: *“una vía de confirmación del mandato... y una forma para superar el desencuentro comunitario y los riesgos del desborde institucional”* (Congreso, 1996). De igual modo este estado fue el primero en aplicar esta figura, aunque más adelante se le dio marcha atrás. En este mismo año, es posible afirmar que en el estado se avanza en la independencia del órgano electoral con respecto al gobierno (Borjas: 2005,144).

Pasaré ahora a describir la evolución de la ley electoral que, como ya se mencionó, es la parte medular del sistema electoral.

Dentro de la exposición de motivos del decreto 665, promulgado por el entonces gobernador de SLP Horacio Sánchez Unzueta y que dio origen a la ley electoral de 1996, se estableció:

“La Ley Electoral vigente en el Estado, contiene desde el año 1994, muchos de los aspectos que en materia electoral marcaron la vanguardia para algunos de los avances democráticos más importantes que hoy en día se discuten, o que recientemente se han adoptado con algunas otras entidades federativas y en el ámbito nacional, entre otros, la completa ciudadanía de los procesos electorales, la afiliación individual a los partidos políticos y las prerrogativas de éstos, en un marco de mayor equidad” (LEE, 1996:1).

Encontramos aquí evidencia de lo anteriormente mencionado, sobre la vanguardia de SLP en materia electoral, no obstante, existían entonces como seguramente actualmente los hay, inputs generados por las elecciones inmediatas anteriores y por las condiciones políticas del momento. En 1996, según menciona la exposición de motivos, los aspectos a atender vendrían sobre los siguientes ejes:

“La mejor aplicación de los recursos públicos, (...) replantear las formas del financiamiento público de los partidos políticos, (...) los criterios para determinar los límites de gastos de campaña; y a establecer la exigencia de que los partidos

comprueben de manera fehaciente el uso y destino de dichos recursos” (LEE, 1996:1)

El entorno bajo el que se plantean los cambios anteriores se establece de igual manera en la propia exposición:

“El debate nacional que se ha dado en diversos foros acerca de los citados aspectos, las propuestas de organismos, instituciones, autoridades, partidos políticos y organizaciones de ciudadanos, que surge de la experiencia de los procesos electorales, los cambios y necesidades del entorno sociopolítico estatal; así como el estudio de la Ley Electoral vigente, en sus aspectos sistemático, orgánico y normativo, dan por resultado una nueva Ley Electoral, que toma a la vigente como fundamento y punto de partida” (LEE, 1996:1).

Dentro de los aspectos más sobresalientes se destacan:

“Se adiciona la figura de la segunda vuelta electoral (bajo determinadas circunstancias)... Se establece la desaparición del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral y se crea el Tribunal Electoral como órgano especializado del Poder Judicial del Estado, así como la profesionalización de sus integrantes,... Se simplifican y clarifican los medios de impugnación... y se establece un recurso uninstitucional para el caso de segunda votación en las elecciones para la renovación de ayuntamientos” (LEE, 1996:1-2).

Además:

“Se fijan nuevas reglas para determinar los límites de gastos de campaña de los partidos políticos. Se clarifica la asignación de diputaciones y regidurías de representación proporcional. Se aumentan de trece a quince los distritos electorales uninominales de la Entidad (...) Se incrementa las diputaciones de representación proporcional de once a doce. Se aumenta el uno punto cinco por ciento a dos por ciento la obtención de la votación total válida emitida en el Estado para efecto de la conservación del registro de los partidos políticos. Se

incrementan los porcentajes para tener derecho a las asignaciones de regidores y diputados de representación proporcional (...) y se establece el requisito de haber registrado fórmulas de candidatos en diez distritos uninominales y quince municipios como mínimo” (LEE, 1996:2).

Y:

“Se conservan las figuras de candidato común para la elección de Gobernador del Estado así como las coaliciones, ambas ya establecidas en la Ley” (LEE, 1996:2).

Dos años más tarde en 1999 se promulga una nueva ley electoral, donde se busca atender cuestiones relativas a la segunda vuelta electoral y nuevamente a la forma en que se designan los delegados de algunos municipios. Se le asigna el carácter de permanente e independiente al CEE, además, según señala la exposición de motivos del decreto 366, que da origen a la nueva ley:

“se otorga al Consejo Estatal electoral la facultad de reglamentar lo relativo al levantamiento y divulgación de encuestas y resultados electorales. Igualmente, se contempla la precisión del procedimiento relativo a la solicitud de organizaciones políticas, que pretendan el registro ante el Consejo Estatal Electoral como partidos políticos estatales. Hay modificaciones con respecto a las coaliciones deberían establecer un convenio y su financiamiento... De igual forma se deja en libertad a los partidos que decidan coaligarse, para establecer en el convenio respectivo la forma en que los votos se computarán para cada partido coaligado... Otra modificación importante es la eliminación de la prohibición a los partidos políticos para postular en forma simultánea candidatos a diputados por los principios de representación proporcional y de mayoría relativa, con lo que queda abierta la posibilidad de incluir a los candidatos de mayoría en listas de representación proporcional, permitiendo con ello, que los candidatos que contiendan en la elección a través de una campaña política y no resulten triunfadores, cuenten con la posibilidad de acceder al cargo con una

representación respaldada por la votación directa que hayan recibido.” (LEE 1999:1-2).

Según el decreto no. 300 del poder legislativo del estado, correspondiente a la 56 legislatura. Reforma el artículo 9 de la ley electoral, en Junio de 2002 con respecto a la conformación de los distritos electorales, expone:

“El artículo 9º de la Ley electoral del Estado, establece en sus fracciones I a IV, las reglas a que el Consejo Estatal Electoral debe sujetarse para establecer la demarcación territorial de los quince distritos electorales en que se divide la Entidad, para efecto de que la población se encuentre proporcional y equilibradamente representada en el caso de elección de diputados al Congreso Local.

“El número de habitantes no podrá diferir en más o en menos al diez por ciento del cociente que resulte de dividir la población total del Estado, de acuerdo al último censo o conteo oficial de población, entre el número de distritos electorales existentes;”

Ello generó, complicaciones de orden técnico, y especialmente geográficas que dificultan el cumplimiento puntual de esa disposición. Por ello, se propone que el criterio a seguir sea no ya el porcentaje del más o menos el diez por ciento del cociente que resulte de dividir la población entre el número de distritos, de acuerdo al último censo de población; sino que se elimine ese margen establecido en cambio que invariablemente deberá guardarse el mayor equilibrio posible en la distribución poblacional.” (Legislatura LVI, 2002)

Al siguiente mes del mismo año (Julio), bajo el decreto número 351 se modifican más de 100 artículos y se agrega un capítulo con relación a “las agrupaciones políticas estatales”. La exposición de motivos señala entre otros los siguientes:

“Se intenta que las elecciones sean accesibles y significativas para los votantes, provee incentivos para la conciliación y estimula la formación de partidos políticos y cooperativos; se da impulso a un sistema que promueva una rendición de cuentas por parte de los actores políticos y es congruente en cuanto a la capacidad financiera del Estado.

Estas modificaciones también buscarían *una estabilidad de largo plazo, tomando en cuenta que los sistemas electorales necesitan evolucionar de acuerdo a los cambios en las circunstancias del ambiente* (LEE, 2002:2).

Esta reforma obligaría a los partidos políticos a tener un padrón de afiliados de modo que el partido contará con un registro real de sus miembros; asimismo, se busca que los partidos estatales y nacionales estén obligados a cumplir con requisitos más rigurosos para constituirse, registrarse o inscribirse.

Asimismo, los partidos deberían comprobar ante el CEE sus gastos de manera trimestral, y que presenten anualmente su declaración patrimonial de bienes muebles e inmuebles, y que en caso de pérdida del registro sean entregados y devueltos al Estado a través del CEE” (LEE, 2002:2)

“En lo referente a la posibilidad de coalición de los partidos políticos de reciente registro o inscripción, se limita a éstos la oportunidad de hacerlo en el primer proceso electoral en el que participen, para así evitar que tengan la opción de utilizar artificiosamente siglas y recursos de otros partidos para lograr sostenerse, y con esto someterse al escrutinio de la ciudadanía para consolidarse”. (LEE, 2002:3)

Se propone también que los PP que participen en coalición, sean igualmente corresponsables de la comprobación financiera respectiva de sus gastos.

Con respecto a los partidos políticos nacionales que pierdan su registro nacional, en el caso de que obtengan una representación importante en el Estado,

puedan registrarse como partidos estatales. Asimismo, se establece que aquellos que no alcancen el dos por ciento de la votación válida en los resultados de la elección de diputados locales, no tendrá derecho a recibir financiamiento público estatal para el próximo proceso.

Con esta reforma se introduce la figura de las agrupaciones políticas estatales, reconociéndolas como formas de asociación ciudadana, podrán registrarse, previo cumplimiento de los requisitos que se establecieran, ante el CEE.

De esta forma, las agrupaciones políticas podrían participar en los procesos electorales del Estado, exclusivamente mediante convenios de participación con un partido político.

“Las agrupaciones políticas con registro podrán acceder al financiamiento público para apoyo de sus actividades. Estas agrupaciones quedarán sujetas en lo conducente a las mismas obligaciones que corresponden a los PP, especialmente en lo que se refiere a la debida comprobación del destino del financiamiento público que les sea otorgado para el desarrollo de sus proyectos.” (LEE, 2002:3)

“En relación con las boletas electorales se consigna que éstas contendrán la fotografía de los candidatos, con ello se pretende que la ciudadanía pueda identificar con mayor certeza al candidato de su elección.

Con el objetivo de regular la propaganda que pueda ser utilizada en las campañas, se proponen reglas más estrictas para su fijación;

Hasta ahora la ley Electoral sólo permite la postulación por dos o más partidos de un candidato común en las elecciones de gobernador, bajo ciertas reglas; se estima, sin embargo, que es llegado el tiempo de que ello también sea permitido en las elecciones de diputados y de ayuntamientos.” (LEE, 2002:4)

Esta reforma buscaba también generar efectiva equidad de género en las candidaturas.

Se trasladaron las reformas en la legislación electoral federal, a la legislación electoral estatal con el objeto de que en los procesos electorales del Estado, las mujeres obtengan igualdad de oportunidades y la posibilidad de acceder a cargos de elección popular en equidad con el género masculino.

“De la experiencia de las pasadas elecciones de diputados locales para nadie se oculta la necesidad de reformar el artículo 171 de la Ley electoral, en el que se establecen las bases que deben observarse en la asignación de diputados por el principio de representación proporcional... Y es así que ahora se establece un mecanismo más adecuado para la asignación de diputados por el mencionado principio de representación proporcional.

Ante todo se prevén bases más claras y sencillas que permiten su fácil interpretación y que, por lo mismo, reducen la posibilidades de conflicto; en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios, de mayoría relativa y representación proporcional, que representen un porcentaje del total del congreso que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación válida emitida.

Ningún partido podrá obtener más diputados que el total de distritos electorales.” (LEE, 2002:5)

“En relación con el mismo tema de la representación proporcional, ahora se previene que los candidatos a diputados y regidores podrán ser postulados por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional (LEE, 2002:5-6).

Las reformas plasmadas en la ley electoral del estado en el año 2002, dieron origen a un reglamento para las Asociaciones Políticas Estatales (APES) y una demarcación distrital como anexo del artículo 9.

El partido Acción Nacional promueve una acción de inconstitucionalidad en contra de la ley promulgada por el decreto 351, con lo que:

“Se declara la invalidez de los artículos 13, en la porción normativa que establece: “En caso de que no hubieran candidatos que bajo esta regla pudieran llamarse a ocupar la vacante, será llamado el candidato de otro partido al que, de acuerdo a la proporción de votos, correspondiera el lugar preferente inmediato.” (SCJN, 2002)

Finalmente la última reforma que compete al periodo que estamos analizando, data del 30 de Julio del 2005, en la cual se buscó la incorporación institucional de las APES al SE.

En esta reforma se amplió el financiamiento público a los PP bajo el siguiente argumento: *“San Luis Potosí se encuentra actualmente muy por debajo de la media nacional, en materia del financiamiento público que otorgan las entidades federativas del país a los partidos políticos,... San Luis Potosí tiene actualmente un costo de 5 pesos por elector; en tanto que la media nacional se encuentra alrededor de 30 pesos por elector.... Esta última circunstancia que pareciera acorde al reclamo popular de disminuir los costos de la democracia, pudiera no verse reflejada en términos reales en un beneficio objetivo, si consideramos que ello obliga a los partidos políticos, para estar en condiciones de participar y a los candidatos para financiar sus campañas a buscar un mayor financiamiento privado, muchas veces bajo condiciones de simulación que en nada favorecen luego al verdadero sentido de la democracia; pero sobre todo, no se satisface el principio constitucional de que el financiamiento privado no exceda al público.” (LEE, 2005:4)*

“Por otra parte, consideramos también necesario fortalecer las condiciones de equidad con las que debe asignarse el financiamiento público, para apoyar el fortalecimiento de los partidos estatales y a los que cuentan con menor rango de afiliados, a fin de que puedan participar en los procesos electorales en condiciones de competitividad con los demás partidos políticos, con este motivo se modifica la forma de distribución del gasto ordinario que se otorga a los partidos,

elevando de treinta y cinco a cuarenta por ciento la porción que se distribuye de manera igualitaria (LEE, 2005:5).

Analicemos ahora el input-output. Primero, es evidente la fuerte necesidad de legitimación de los electos y de las elecciones, para ello fue necesario fortalecer el organismo electoral, ampliar sus facultades y comisiones, se percibe el énfasis que se hace en la solidificación del CEE, fundamentalmente al principio y a la mitad de nuestro periodo de análisis. Una vez que se alcanza la confianza ciudadana en el organismo se da una suerte de relajación en torno al organismo, el congreso local retoma la designación de los consejeros y el presidente. Así, por principio se busca una ampliación y ciudadanización del organismo electoral y las elecciones, para después reducirlo a un organismo con personal experto y con su órgano de gobierno designado desde el congreso.

Segundo; el debate en todas las reformas es sobre los recursos, el financiamiento a los partidos y posteriormente también a las asociaciones políticas, inferimos que prevalece la idea de allegar recursos con la intención de promover la participación política, para constreñir institucionalmente por medio de los recursos a los actores interesados en participar en la vida política del estado, en cada reforma se busca ampliar el monto de los recursos hacia los actores, para consolidar el sistema de partidos, es muy probable que haya existido un ambiente donde nuevos actores políticos buscaban participar, o bien que facciones de los partidos ya existentes, después de alguna escisión interna buscaran mantenerse en la arena política y así, obligan al sistema a flexibilizarse para mantenerlos dentro de la competencia por la vía institucional.

Pero surgió también el condicionamiento a las cuotas mínimas de votación para los PP, y de miembros en el caso de las asociaciones políticas, a la par de opciones de coalición y alianzas, que no es otra cosa más que las condiciones para la negociación y por lo tanto control de las fuerzas políticas menores.

Y tercero: la forma en que se vota. Hay en las dos primeras reformas un fuerte debate sobre la segunda vuelta electoral, las elecciones de los ayuntamientos, la distritación, los calendarios electorales, el diseño de las boletas y en las alianzas y coaliciones. ¿A qué pudo obedecer ello?, es probable que se buscara focalizar las fuerzas locales, particularmente aquellos partidos que se encontraban bien posicionados dentro de algunos distritos y ayuntamientos. El método es una suerte de Gerrymandering disfrazado. Esto es, los PP desde el congreso mantenían la ley de modo que se celebraran las elecciones a diferentes tiempos, buscando desgastar al electorado “común”, para ganar con su voto “duro” o movilizable y desgastar a los partidos pequeños que podrían llegar a competirles localmente, así, muy probablemente ya contaban con estrategias particulares para cada región y elección donde se habrían de aplicar, tal vez con ello podrían eliminar o disminuir el arrastre que pudiese generar en su perjuicio, algún líder o candidato de un partido a nivel nacional.

Es sensato afirmar que esta dinámica formó parte de la consolidación del sistema de partidos a nivel local, es decir, el incremento en la competitividad electoral a nivel local y nacional generó este proceso de transición de régimen de partido hegemónico, a un sistema bipartidista con partidos satélite, que han prevalecido gracias al financiamiento, a la focalización de sus fuerzas y a la legislación que les concede margen de maniobra para mantenerse en la pugna política. Si lo analizamos desde una óptica de mercado, diremos que la ley se mantuvo de una forma que primero se pudiese realizar el reparto del mercado, para una vez realizado, enfocarse cada quien a su segmento.

2.1.4. FUNCIONES Y EFECTOS DEL SISTEMA ELECTORAL

Vamos a realizar un recuento final de lo que hasta ahora hemos referido como sistema electoral.

Primero. A través del concepto “equifinalidad”, es decir el fin que se persigue. Identificándolo con los elementos centrales que explican o ayudan a

entender los sistemas electorales, en algunos casos se podrían entender estudiando el ambiente con el que interactúan, de donde provienen los inputs, tal es el caso que plantea Reilly (2006) para las sociedades con marcadas diferencias étnicas, de lenguaje o de religión, donde el diseño y finalidad del sistema deberá ser la inclusión de las diferencias en un solo sistema político y la moderación de la política central.

O bajo ese mismo tenor, pero acentuando la búsqueda de la participación de los diversos grupos en el ejercicio del poder (Lijphart, 2006), donde la división cultural es el principal obstáculo para la democracia, o bien, para explicar cómo los sistemas federalistas buscan mediante el diseño del sistema electoral mantener el pacto federal (Weaver, 2006), tratando a través de la configuración del sistema electoral minimizar las diferencias que existen entre las diversas entidades federativas.

En el caso de nuestro país, San Luis Potosí incluido, lo anterior no se vio reflejado sino hasta la inclusión de los denominados “diputados de partido”, que data de la década de los sesenta, aunque en esta primera etapa existen ciertas dudas sobre la conformación institucional de un sistema electoral e incluso es posible cuestionar la existencia de un fin, similar al que actualmente pretende. La transformación continúa hasta las primeras reformas electorales de la llamada nueva generación, en época del presidente López Portillo y otras consecuentes reformas. Esta reconversión del sistema electoral, puede ser vista como un output del sistema político mexicano, en respuesta a las demandas de inclusión y participación de los actores que en décadas previas a los ochenta encabezaron movimientos de protesta y lucha por la inclusión política, traducido lo anterior como inputs hacia el sistema político. Por lo tanto, una primera conclusión con referencia al SE, sugiere que la respuesta de un sistema de mayor dimensión, el sistema político, propició la reconfiguración del sistema electoral para atender demandas que presentaban tensiones al propio sistema político. El mecanismo que se empleó fue el descrito en los párrafos anteriores, que en otros sistemas se utiliza para la conciliación étnica, de lenguaje o religión, en este caso, mi opinión

es que pretendió utilizarse para la conciliación política ideológica y el encauce institucional de los actores políticos que demandaban inclusión.

Segundo, el SE impacta no solamente la forma en que votan todos los electores, sino que también genera un efecto psicológico en algunos en cuanto al apego hacia los PP, por lo tanto la identificación partidista es consecuencia del sistema de partidos y del sistema electoral (Boweler, Lanoue, y Savoie, 1994). En sistemas electorales de representación por mayorías, donde quien gana lo gana todo, el papel del sistema electoral se traduce en el del árbitro de un juego de suma cero donde un voto perdido por un lado es sumado al lado contrario. Entonces, como lo demuestra la literatura sobre estudios electorales, el elector responderá primero a sus opciones de elección, y segundo a las expectativas que el sistema electoral genera por la forma en que convierte los votos en cargos.

Por lo tanto, ante la alternativa de votar por cualquiera de varios partidos, visto desde una óptica racional, cada elector buscara votar por aquel partido que mejor llene sus expectativas, sin embargo ante un sistema electoral que asigna cargos por mayoría de votos, el elector podría cambiar su decisión inicial de acuerdo con las posibilidades de que su partido gane, si estas son poca o nulas es muy probable que se actualice la teoría del voto estratégico, donde el elector decidirá emitir su voto no únicamente bajo los criterios de la opción inicial, sino que combinará estos criterios con las expectativas de triunfo de su candidato, con lo que el factor psicológico de no desperdiciar su voto busca alinear sus preferencias con aquel candidato que tiene posibilidades de ganar, y que dentro de su agenda o su discurso incluye temas que le son importantes al elector. Entonces el sistema electoral al momento de la emisión del voto, genera una extraña lealtad partidista, que se deriva de las posibilidades de triunfo del partido.

Por otro lado, un SE que condiciona la existencia de los partidos en competencia a una cuota mínima de votos, puede tomar las veces del sistema que asigna cargos por representación proporcional, es decir, aún cuando un partido no alcance a conquistar un cargo por la vía de los votos. A los integrantes, dirigentes

y simpatizantes del partido, les interesa no cambiar su voto estratégicamente por un partido con mayores posibilidades de ganar, dado que hay incentivos para permanecer dentro del sistema. En el caso mexicano, el primer incentivo es el financiamiento que reciben por parte de la hacienda pública, otro incentivo lo constituyen las prerrogativas de las cuales gozan, tales como: la personalidad jurídica, la inclusión en el debate público con una voz formal, la oportunidad de situarse dentro del círculo de actores que influyen en la formulación de la agenda gubernamental y en algunos casos las negociaciones políticas que llegan a conseguir con otros partidos y órganos gubernamentales, que se traducen en recursos para los miembros del partido.

Así, a medida que los recursos que el partido, independientemente de su tamaño, es capaz de conseguir y distribuir entre sus miembros y simpatizantes, la estrategia será obtener al menos la cuota mínima de votos necesarios para mantenerse dentro del sistema. En SLP encontramos estos casos con el partido Conciencia Popular y más recientemente con los partidos Socialdemócrata, partido Verde, partido del Trabajo, Nueva Alianza y Convergencia.

Tercero. Otro aspecto que el SE genera, es el discurso que estos partidos deben mantener. Puede ser totalmente antagónico al partido dominante, para con ello buscar consolidar una base ideológica que sea atractiva a aquellos que no estén de acuerdo con las acciones del gobierno surgido de partidos opuestos, o afín y coincidente con los partidos que tradicionalmente resultan triunfadores para con ello buscar alianzas que les permitan mantener el registro dentro del sistema y en ciertos casos negociar cargos. ¿De qué depende la línea que sigue cada partido? Una primera respuesta se puede concebir desde la óptica de Deutsch (1963), “el poder”, como la capacidad de un individuo u organización para imponer extrapolaciones o proyecciones de su estructura interna sobre el ambiente. El poder surge de la información que el individuo posee, la información puede definirse como el conocimiento que se tiene sobre el ambiente. No obstante el propio sistema electoral ha sido amoldado, de tal forma que en la actualidad es

bastante difícil encontrar un partido que demuestre efectivamente seguir una ideología o línea partidista.

La ley electoral ha expresado un output en este sentido, permitiendo las coaliciones, candidaturas comunes y la posibilidad de postular candidatos de manera simultánea por la vía plurinominal y de mayoría. Lo anterior es prueba de las negociaciones entre los partidos para asegurar su supervivencia, siempre que haya voluntad de negociar.

Entonces, el poder es capaz de generar un constructo llamado “amenaza” que según Boweler et al (1994) se caracteriza en los partidos pequeños como una variable derivada de la configuración del sistema electoral, explícitamente manifestada en las leyes y reglamentos electorales.

En este sentido, Magaloni (2002) plantea que los estudios han revelado a un votante que decide pro-sistema o anti-sistema. Moreno (2003) lo pone en términos de pro-democrático, anti-democrático. La relación que guarda el sistema electoral con estos argumentos es determinar si el sistema efectivamente permite que se desarrollen estos discursos y que tan permisivo es con ellos.

Por último, no es concluyente afirmar que los resultados que genera determinado sistema electoral dependen de la configuración inicial del sistema, es decir, que diferentes sistemas necesariamente generan diferentes resultados. Más bien, la configuración del sistema influye en la decisión de los electores. Boweler et al. (1994) señalan que existe un efecto psicológico que genera la amenaza de que un partido determinado gane, lo que constituye un elemento que también se explica a través del sistema electoral, es decir, si un elector es afín a un partido pequeño pero considera como una amenaza un partido grande con posibilidades de ganar, y el sistema electoral está diseñado de modo que el ganador lo gana todo, entonces el elector abandonará su partido pequeño para abonar votos al partido con posibilidad de derrotar al partido amenaza.

Sin embargo el sistema de alianzas que permite el propio sistema ha generado a nivel nacional dificultades para el partido gobernante y es posible afirmar que ha contribuido a perpetuar partidos relativamente nuevos, que lejos de constituir una alternativa diferente a lo electores, obedecen a intereses particulares de grupos que han logrado acumular poder a través de la misma permisibilidad del sistema.

Por otro lado, si el sistema electoral está diseñado como efectivamente ocurre en San Luis Potosí de manera mixta, donde cada uno de los votos es importante para los partidos, sean grandes o pequeños, dada la posibilidad de colocar representaciones proporcionales y debido a la lucha por la conservación del registro. Entonces, se sugiere que la explicación va más allá del sistema electoral, cuestiones como la teoría del votante medio o la lealtad partidista pueden abonar a una explicación más profunda. Por lo tanto, es posible inferir que el diseño del sistema electoral importa, pero también importa el ambiente político en el que se desenvuelve el sistema, o visto de otra manera, el discurso que busca atrapar el voto del electorado flotante.

2.2. LAS MOTIVACIONES POLÍTICAS.

Sin duda la principal motivación política recae en los partidos políticos y en sus élites, sin embargo dejar a los electores como simples receptores, sería restarle riqueza al análisis, por ello resulta pertinente destacar que las motivaciones se expresan en dos vertientes principales, los electores y los partidos políticos, de éstos últimos es posible derivar una más, los candidatos que para efectos de este estudio y no muy alejado de la realidad son parte de la élite política. En ese orden de ideas los cuestionamientos son; ¿Qué lleva a los electores a votar?, ¿Qué los motiva, qué los desmotiva?, segundo ¿Qué motiva o desmotiva a los partidos políticos y sus candidatos? Estos cuestionamientos se tratan de responder a continuación.

2.2.1. DE LOS ELECTORES.

La motivación en los electores se centra en la participación y en las expectativas que éstos tengan o que en ellos sea posible generar. Considerando que existen reglas claras y que hay confianza en el desarrollo de elecciones limpias, el ciudadano en su categoría de elector se ve motivado políticamente a participar en las elecciones votando, aunado a ello sería interesante el poder estudiar y plasmar el efecto que la publicidad ha generado en los electores desde 1992, lo que sí queda empíricamente manifiesto es el incremento de la participación, siendo ésta de un 38.8% en las primeras elecciones organizadas por el CEE en 1993 y alcanzando niveles superiores al 60% en elecciones como las de 2000, sin embargo, el caso que nos ocupa, resulta singular, pues en 2003 el nivel de participación de haber venido en ascenso y alcanzar un 61.9% en la elección anterior, cae hasta un 44.99% (Consejo Estatal Electoral, 2007: 55), ¿hubo algún factor que desmotivó a cerca del 20% de los electores para no acudir a las urnas en esta particular elección?

Otro aspecto que puede ser asociado a la motivación de los electores es la identificación partidista. A nivel nacional de acuerdo con Somuano y Ortega, (2003: 7-8) son el PRI y el PAN los partidos que más tiempo han estado en el escenario político y por lo tanto han tenido mayor oportunidad de generar la lealtad partidista y asociarla a la identidad personal, siendo éstas las condiciones para la identificación partidista, son también éstos los que cuentan con más electores identificados con ellos a nivel nacional y no existe evidencia de que en el estado de San Luis Potosí ocurra algo diferente, por el contrario. Si en un análisis superficial asociamos los niveles de votación obtenida por cada uno de los partidos que han contendido en cada una de las elecciones desde 1993, tenemos que el PRI y el PAN son los partidos que mayor número de diputados han colocado en el congreso local en cada una de las elecciones y por su parte el PRD únicamente en el 2006 logró colocar tres diputados, el resto de las veces solo uno o dos (Consejo Estatal Electoral, 2007: 22-48). Con lo que si hablamos de

aquellos que se identifican con los partidos o del llamado voto duro, es contundente que los partidos con mayor número de diputados, en este caso, son los que cuentan con mayor nivel de identificación partidista. Lo que es posible inferir, llama al “abandono estratégico” (Cox, 2004).

Por lo tanto, resulta aceptable señalar que el grado de participación se puede traducir como una motivación colectiva que sin duda juega su papel en el proceso de motivación de otros actores. ¿En qué sentido? configurando estereotipos sobre los candidatos, apoyados en tres elementos: la imagen que el PP posee a nivel nacional y de ahí se configura a nivel local y por medio de los vínculos locales que cada PP posee. Para el caso de los partidos estatales, la configuración de la imagen es retomada de la elección anterior pero sobretodo del siguiente elemento: las alianzas o relaciones clientelares que existen localmente, y el carisma de los candidatos que da forma al desarrollo de su campaña.

Así, los candidatos y los partidos diseñan sus estrategias para la obtención de un determinado número de votos y elaboran sus cálculos racionales sobre sus posibilidades reales de triunfo y por lo tanto sus estrategias⁷.

Una última reflexión en la cual nos gustaría abundar, es sobre el llamado clientelismo electoral, ya que en este documento se busca descartarlo como un elemento político motivador, para más bien considerar la parte de las alianzas como los movilizadores electorales locales que se activan durante los periodos electorales.

El anterior argumento se basa en tres postulados: primero, el estudio realizado por Schedler y Manríquez (2004). Si bien el estudio revela que las prácticas clientelares prevalecen, e incluso se agudizaron en la elección del 2000, los efectos de éstas no se vieron reflejados en la intención del voto de la mayoría de los electores.

⁷ Alianzas, coaliciones o participación individual.

Segundo, la metodología de investigación destaca que las entrevistas se realizaron en zonas del México rural y que según diversas fuentes el clientelismo electoral se dio entre un 5 y un 25% del total de los electores, que entonces comprendían cerca de 58 millones. Los hallazgos de Schedler y Manríquez, son aceptables para descartar la llamada compra directa de votos como un factor motivador en los electores, más bien en ese sentido debemos hablar de la movilización que generan los miembros, adherentes y líderes locales que se encargan de movilizar e influenciar el voto hacia un sentido.

Y finalmente, un argumento más aventurado, construido desde la difusión mediática después de la conformación de los tribunales electorales, que publicita constantemente la denuncia en contra de la compra de votos y se ha buscado la condena social de éstas prácticas, al menos en el discurso.

2.2.2. DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

En esta parte trataré de identificar las motivaciones políticas a través de tres ejes: 1) la definición conceptual de lo que se considera es un partido político en el ámbito local; 2) las motivaciones de los PP que han competido, divididos en dos categorías: los que tienen posibilidades reales de ganar (PAN y PRI), y los que buscan permanecer dentro del juego institucional y; 3) las motivaciones que surgen del sistema electoral

Consideremos la definición de PP plasmada en la ley electoral Art 3, fracción VI.

“Partidos políticos: entidades de interés público, dotados de personalidad jurídica propia, que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática y hacer posible el acceso de sus candidatos, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo de los electores, al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas, postulados por aquéllos”. (LEE, 2005:5)

Castellanos (1997:427) además de considerar a los PP como entidades de interés público, señala que su función es propiciar la articulación social y la participación democrática de los ciudadanos, promover la formación de ideológica de sus militantes; coordinar acciones políticas conforme a sus principios y programas, estimular discusiones sobre intereses comunes y deliberaciones sobre objetivos nacionales (en nuestro caso locales), a fin de establecer vínculos permanentes entre la opinión ciudadana y los poderes políticos.

Cerrando con esta parte, Alcocer y Musacchio (2006:72), destacan que los PP se conforman por ciudadanos que se afilian libremente y por lo tanto no forman parte del estado, pero sí son instituciones del sistema electoral. Al respecto, si bien Borjas García (2005), Casar (1997) y otros, señalan que es difícil para el caso mexicano desvincular los funcionarios del gobierno con su partido, es decir el partido en el gobierno con el propio partido compitiendo por elecciones, por nuestra parte vamos a considerar que sí son entes independientes, y que si existe injerencia, ésta no afecta al grado de determinar en última instancia el resultado electoral, debido a la solidez del sistema electoral y sus instituciones.

El siguiente elemento de análisis corresponde a las dos categorías previamente señaladas, las motivaciones de los partidos competitivos y las de los no competitivos. Primero, nuestros dos partidos competitivos a nivel estado PAN y PRI, definitivamente están motivados a competir por la posibilidad real del triunfo que ya ha sucedido para ambos en todos los cargos a nivel estado. El elemento a destacar dentro de esta motivación son las encuestas que ubican al partido en determinado grado de cercanía al cargo, lo cual consideramos viene a determinar la conformación de alianzas con otros partidos, lo que obedece a una pre dirección del voto estratégico y sus efectos reductivos a nivel gobernador.

Las motivaciones políticas de los partidos han sido creadas por los propios PP, y siempre que estos consideren que las leyes electorales confieren ventajas partidarias, las mantendrán, de otro modo éstos considerarían cambiarlas (Cox,

2004:36). Dicho de otro modo, se busca sostener los incentivos que el régimen político posee para mantener a los partidos y actores políticos dentro del sistema.

2.2.3. DE LOS CANDIDATOS.

Por su parte los candidatos, desde sus designaciones internas deben luchar por mostrar una determinada fuerza política, dicho de otro modo, un capital político

También aquí concurren dos categorías, la de los dos partidos competitivos y las de los no competitivos. Tomando como referencia a Borjas García (2005:305) y a Duverger (1957), en el caso del primero para señalar que consideramos que las condiciones informales que él describe para designación del candidato de gobernador, prevalecen y se han replicado al otro partido competitivo es decir el PAN, y más aún se han extrapolado a muchos de los cargos a votación, tales requisitos según el autor son: proximidad al presidente, en nuestro caso proximidad a las élites partidistas nacionales para el cargo de gobernador y cercanía con el candidato ganador de la elección interna para el caso de los diputados. Desarrollo de la carrera política en la administración federal, en nuestro caso a nivel estatal, más concretamente con una labor política destacada, en la capital de estado principalmente. Y finalmente, que desde nuestro punto de vista es la que mayor importancia ha cobrado: solvencia económica. Quien posee estas condiciones dentro de la primera categoría, está fuertemente motivado a competir de manera interna por una candidatura.

En muchas ocasiones los partidos no competitivos han sido establecidos por una élite y es esta élite la que designa candidatos y maneja el partido de manera discrecional, si bien a nivel local se puede hablar de ciertas facciones en partidos como el PRD o el Partido Verde, mismas que se han formado a partir de sus triunfos locales, no existe evidencia de que exista rotación de élites dentro de estos partidos, mucho menos en partido como Conciencia Popular o los demás con registro nacional, (PT, Nueva Alianza, Socialdemócrata.. etc), la hipótesis es

que aquella cúpula iniciadora del partido ya sea por designación desde los comités nacionales o por la formación particular del partido, prevalece y se ha ido perpetuando a raíz de sus conquistas electorales, y al incremento en el financiamiento que reciben, con lo que han logrado incrementar su manejo de recursos y con ello el control sobre el partido, entonces las motivaciones de los candidatos de este tipo de partidos, obedece directamente a las motivaciones coyunturales que las élites de los mismos posean en el momento, cuando no a sus aspiraciones personales, ya que son ellos mismo candidatos por autodesignación.

2.3. LAS EXPECTATIVAS PÚBLICAS

Para efectos del análisis que nos ocupa en esta sección, nuevamente el punto de partida lo aporta Cox (2004), quien señala que las expectativas públicas se generan a partir de dos fenómenos: el voto estratégico en el electorado masivo y la contribución estratégica de los estratos elitistas. Es difícil determinar el grado de influencia de cada uno e incluso diferenciar cual ejerce mayor influencia, por un lado el argumento es que el voto estratégico es irracional debido a la probabilidad infinitesimal de que un voto altere el resultado final, bajo ese argumento la influencia la generan las elites. Sin embargo, el argumento más sólido es que ambos fenómenos contribuyen a la formación de expectativas, las elites al centrar sus expectativas y apoyos en dos candidatos principales, los posicionan frente al electorado quien decidirá entre estos dos, dejando a los otros de lado.

Hablaremos entonces sobre las expectativas desde la óptica del electorado masivo. La hipótesis en este sentido, apoyada en los resultados históricos a partir de la conformación del CEE, nos indica una competencia netamente bipartidista,

donde a diferencia del ámbito nacional no existe el “ganador Condorcet por preferencias”⁸, de modo que la contienda se centra entre el PRI y el PAN.

¿Qué sostiene tal argumento?, si tomamos cómo válida la tesis ideológica que a nivel nacional caracteriza a cada uno de los principales partidos nacionales, a decir de Magaloni (2002:245), el PAN a la derecha, el PRI en el centro y el PRD a la izquierda. Tenemos que visto el estado de San Luis Potosí como un solo distrito uninominal, el espectro se mantiene únicamente centro-derecha. Como lo veremos en el capítulo cuatro, han existido contadas excepciones a nivel distrital, pero la generalidad soporta nuestra hipótesis.

También Magaloni (1994), argumenta que para el surgimiento de un ganador condorcet es necesaria la existencia de preferencias de un solo pico, es decir que en el orden de preferencias existan al menos tres competidores que sean considerados por el elector como opciones serias, y por lo tanto exista un ordenamiento después de un cálculo racional.

Las dos dimensiones sobre las cuales el elector mexicano decide, es decir construye sus expectativas, a decir de Magaloni (2002) son básicamente dos: la dimensión ideológica izquierda-derecha y la dimensión política prosistema-antisistema.

Los elementos que a partir de esas dos dimensiones el elector considera son: el económico con el PRI centro, el PAN a la derecha y el PRD a la izquierda, el ideológico que coincide con el ordenamiento del económico, las políticas que

⁸ Magaloni (2002) citando a Black (1957) y a Riker (1982), nos habla de la existencia en México y otros países, durante las elecciones presidenciales de un ganador Condorcet por preferencias, es decir bajo un esquema de preferencias con un espectro izquierda derecha, donde hay polarización, los electores tanto de izquierda como de derecha se trasladarán hacia el candidato del centro, el cual en comparaciones binarias resultaría vencedor, sin embargo ante la aparición de ciclos en cuanto a las opciones mayoritarias o bien ante el llamado “voto sincero” del electorado, aun existiendo un ganador Condorcet por preferencias podría éste no resultar vencedor.

ubican al PAN en el centro como un partido moderado, al PRI a la derecha como un partido prosistema y al PRD a la izquierda como un partido antisistema (Magaloni, 2002). Y la identidad partidista (Moreno, 2002), con respecto a esta última Somuano y Ortega (2003:15) encontraron que hasta el año 2000 el PRI encabeza la identidad partidista a nivel nacional seguido por el PAN, sustentándolo en los resultados de las votaciones a nivel nacional y, como veremos adelante, tal situación se encuentra replicada en SLP.

Al respecto de esos elementos para el estudio del caso que nos ocupa, tenemos que la combinación del aspecto histórico, la coyuntura y la incertidumbre, han generado la dinámica general en base a la cual se ha votado durante el periodo analizado.

A decir de Borjas (2005) durante el lapso que va de 1979 a 1997, los gobiernos priistas en el estado se caracterizaron por irregularidades en sus administraciones, inestabilidad política, bajo crecimiento económico en comparación con estados vecinos también gobernados por el PRI; no hubo seguimiento en la implementación de políticas sociales y se registró incremento en la deuda pública. En conclusión, las condiciones para la revaloración del partido en el gobierno estaban dadas, y aunado a ello el sistema electoral estaba puesto para funcionar como mecanismo de rendición de cuentas.

Sin embargo, el sistema electoral con el cual inicia nuestra etapa de análisis, la dinámica conservadora de la sociedad potosina, la historia de las movilizaciones políticas que se han dado en el estado, y la capacidad de las élites locales de mostrarse como opción, configuraron al PAN como la única opción de derrotar al PRI, y tal como veremos más adelante, esas expectativas son las que han prevalecido en la mente del elector.

No obstante, la incertidumbre propia de un régimen en transición (Buendía, 2002), la identidad partidista Moreno (2003) y las prácticas de movilización electoral por parte del PRI (Schedler y Manríquez, 2004), con toda seguridad

jugaron en su momento su papel y también son dignas de considerarse en la conformación de las expectativas de los votantes potosinos.

El otro elemento en cuestión que Cox (2004) considera influyente en la conformación de las expectativas, como ya se señaló, es la contribución estratégica de los estratos elitistas. Para nuestro caso, podemos hablar de dos grandes categorías: los medios de comunicación tanto locales como nacionales y el sector empresarial local. Con respecto a los medios de comunicación, no hay evidencia que apunte a que la situación local en cuanto a la influencia de los medios de comunicación, sea diferente al entorno nacional, donde particularmente la televisión, la radio y la prensa escrita dan forma a la opinión pública.

A decir de Escalante (2010), la opinión pública en el México del siglo XXI, no posee un particular interés por parte de los actores políticos para darle forma, predomina hasta en excesos la opinión pero carece hasta extremos de información. La televisión se ubica en el centro, es capaz de imponer el tono general e incluso los temas, existen docenas de periódicos que se publican, pero sólo tres o cuatro con alguna influencia. Buendía J. (2010) incluye la radio y plantea que la opinión pública depende de la calidad de información que recibe por los medios antes mencionados, así, la opinión pública estará a favor o en contra de alguna medida gubernamental, o algún actor o actores particulares, a medida que estos sean expuestos en los medios de comunicación. Junto a ello es preciso admitir que los medios de comunicación tal como expone Guerrero (2010), actúan en la parte política a favor de sus intereses particulares y sus agendas económicas.

De lo anterior y con base en los resultados electorales, podemos plantear que los medios de comunicación locales se encuentran balanceados, es decir, no muestran permanentemente una clara inclinación hacia una determinada fuerza política, pero sí se centran en los dos principales partidos que han gobernado el estado en los últimos tres periodos de gobernador. No hay evidencia para argumentar que el papel de los medios ha sido determinante para impulsar un

vencedor en alguna de las elecciones que estamos analizando, lo que si se podría comprobar es que se centran en un eje progobierno con estrategias mediáticas a favor del gobierno en turno y antigobierno basado en críticas y escándalos que involucran a funcionarios ligados al gobierno, con lo cual contribuyen a la conformación del sistema de expectativas a favor de dos únicos partidos.

Con respecto al papel que juega el sector empresarial potosino, Borjas (2005) expone que líderes empresariales, caciques y empresarios ligados a la élite y parte de la élite política potosina, han desarrollado una relación cliente-patrón, basada en un sistema de favores y lealtades que se extiende a manera de red tanto de manera vertical como horizontal, donde los roles no son permanentes debido a la estructura institucional. Con lo que las élites económicas potosinas no están estrechamente ligadas a un partido u otro, más bien juegan sus apuestas de acuerdo a los tiempos.

Así, el sistema de expectativas constituye la clave por la cual se prevén y satisfacen las demandas del votante. Teóricamente las expectativas se equilibran de la misma forma que lo hacen los mercados en la teoría económica: a partir de la oferta y la demanda. En la teoría política es posible asemejar este modelo a candidatos y electores. Para las dimensiones de este estudio no se considera necesario realizar esta exploración ya que los candidatos que históricamente han competido por la gubernatura del estado, se ubican dentro de los tres partidos principales a nivel nacional (PAN, PRI y PRD), y los partidos locales o de menor dimensión, en los periodos analizados han realizado alianzas con alguno de los tres principales. A partir de ello es posible aceptar como válida la teoría del ajuste o equilibrio entre candidatos y electores, particularmente en la candidatura para gobernador, aunque buscaremos este mismo fenómeno en los distritos.

Finalmente plantearé un comentario sobre las expectativas de los PP, hipotéticamente las expectativas de los partidos políticos se centran sobre las reglas y la permanencia del sistema electoral. Si las reglas les favorecen buscarán mantenerlas. Y si el sistema percibe amenazas reaccionará permisivamente pero

buscando la estabilidad. Los posibles cambios en el sistema y la ideología o agenda central del partido determinan la estrategia y las alianzas de los partidos. ¿Resulta consistente ése argumento en las elecciones de 1997, 2003 y 2009 en SLP?, ¿qué consecuencias derivarían de tal situación?

CAPÍTULO 3

LA CONSTRUCCIÓN DEL DATO ELECTORAL EN BÚSQUEDA DEL VOTO ESTRATÉGICO.

Cox (2004) señala que existe evidencia empírica de que el voto estratégico se puede dar bajo cualquier sistema de votación democrática, sin embargo la intensidad de éste es una variable dependiente del tipo de sistema electoral, e incluso hay sistemas que promueven modalidades existentes de voto estratégico que no actúan en detrimento de los partidos débiles o pequeños, ¿será este el caso que estamos analizando?

En el caso de las elecciones para gobernador en San Luis Potosí, dentro del periodo señalado, ¿qué elementos han existido para afirmar que se cumplen las condiciones democráticas necesarias para hablar de voto estratégico? ¿cómo se relacionan?, ¿en qué grado? Éstas son algunas de las preguntas que guían este apartado.

Esta investigación se realiza considerando una observación de la realidad histórica contemporánea, expresada en resultados electorales. El método consiste en efectuar un comparativo de los resultados entre el ejecutivo y legislativo en dos niveles: primero, como una sola circunscripción a nivel estado y segundo, en cada uno de los distritos. El periodo de estudio son las elecciones de 1997, 2003 y 2009.

Lo que se pretende es identificar ¿Cómo se ha votado en cada elección?, ¿cuáles son los intereses particulares en cada distrito? O, visto desde la teoría del votante mediano ¿cuál ha sido el discurso que ha agrupado a los electores en determinado momento y los ha llevado a votar cierto sentido?, ¿en qué términos nos podemos referir a un votante mediano en nuestro caso?

Es importante tratar de responder los cuestionamientos anteriores, ya que ello nos llevará a corroborar o no nuestra hipótesis: la existencia del voto estratégico como producto de un cálculo racional limitado por las instituciones electorales, configurado por las motivaciones políticas y evaluado con base a ciertas expectativas, ha tenido efectos verificables en las elecciones de Gobernador y de Diputados locales en San Luis Potosí para el periodo de estudio.

3.1. ALGUNOS ANTECEDENTES DEL CASO DE SAN LUIS POTOSÍ

A finales de 1992, fue en San Luis Potosí donde por primera vez en todo el país, se logró consolidar el primer órgano electoral completamente ciudadano, con autonomía e independencia determinadas por ley. Al siguiente año tocó a este organismo realizar las primeras elecciones, donde el conteo, resguardo y declaración de resultados electorales quedó fuera de las manos del gobierno. En las elecciones de 1994, 1997 y 2000 los niveles de participación electoral en el estado alcanzaron el 62% en promedio, con respecto a la lista nominal, sin embargo en 2003 apenas superó el 40%, en los distritos con mayor participación, mientras que en el caso de algunos ayuntamientos no alcanzó ni el 25% (Flores et al., 2004). No obstante que en ese mismo año el promedio en las elecciones de gobernador y diputados logró el 45%.

3.2. DE LA CIFRA ELECTORAL AL DATO ELECTORAL

Gómez, (2009), Moreno (2003), Pacheco (2000) y otros, manifiestan que existen dificultades para realizar estudios electorales en México, utilizando los datos de elecciones que se celebraron antes del periodo que se considera como de transición. Se trata de dificultades relacionadas a la confiabilidad de las cifras oficiales y a la carencia de fuentes de información alternas. Sin embargo, reconociendo lo anterior considero que es posible realizar un adecuado análisis sobre el comportamiento electoral. Para ello debe explicarse el modelo de análisis que se utiliza en el capítulo siguiente, algunos planteamientos sobre el manejo de las cifras oficiales. En términos de Pacheco (2000): *“la cifra es parte de la realidad (del proceso mismo) que queremos estudiar, cuya generación está sometida a*

ciertas reglas institucionales, mientras que el dato está sometido a ciertas reglas de la producción científica y es a través de ellas que cobra su sentido como explicación racional de la realidad electoral". (Pacheco, 2000:14)

Además:

"el dato así construido tampoco es neutro. Así como la cifra electoral no era neutra sino producto de la realidad institucional, el dato es el producto de cierta perspectiva teórica, de un determinado método de investigación, de un paradigma sociológico o politológico". (Pacheco, 2000:14-15)

3.2.1. EL MODELO DE ANÁLISIS

La primer tarea que se realizó para poder desarrollar el modelo de análisis, consistió en la agrupación de los datos de manera homóloga, debido principalmente a dos situaciones.

Primero, durante la recolección de datos se encontró que la disponibilidad de información no es homogénea, ni siquiera de una elección a otra, la cantidad y el orden en el que se guarda y presenta la información es muy diferente. Mientras que para procesos electorales recientes es abundante y está categorizada, para el primer proceso que aquí se analizará es bastante escueta y hay omisión de datos, por lo que hubo que omitir algunos datos no significativos. En cambio, para el último proceso analizado están destacados los vencedores, e incluso la asignación de asientos plurinominales en el caso de los diputados.

Además, la presentación de resultados refleja la forma en que aparecieron los candidatos en la boleta electoral. Producto de los cambios que fue sufriendo la ley electoral, las elecciones de 2003 y 2009 presentan varias alianzas entre partidos, expresadas en candidaturas comunes y coaliciones, que no se presentaron en las elecciones de 1997. La causa de ello es que a partir de la ley electoral promulgada en 1999, se concedió mayor libertad a los partidos para coaligarse y realizar convenios de candidatura común, en aspectos como

establecer en el convenio respectivo la forma en que los votos se computarían para cada partido coaligado y las formas para postular candidatos, ello generó que los datos se presenten de una manera más dispersa, aunque encontramos que la dinámica de los resultados, particularmente para el caso de la elección de gobernador no es muy diferente.

Al respecto, buscamos también probar una hipótesis secundaria dentro de nuestro modelo de análisis. Creemos que particularmente las candidaturas comunes buscan romper con la combinación de preferencias binarias, es decir se plantean como una opción diferente para los indecisos y se busca aplicar particularmente en distritos donde la contienda entre los dos punteros es muy cerrada. Consideramos que la estrategia busca confundir al electorado en una apuesta doble, tratando de plantearse como una opción diferente y abonar votos para el reparto plurinominal. Lo anterior es apoyado por la forma en que se presentan en la boleta electoral. Así una misma opción puede aparecer hasta dos o tres veces en la boleta.

Trataré de realizar una analogía apoyándome en el sistema de mercado. En un mercado donde hay dos o tres opciones tradicionales de un solo producto, cada opción, con diferentes matices, se ofrece como satisfactoria de una misma necesidad, dos de los productores deciden asociarse para lanzar un nuevo producto enfocado al mismo mercado. Una vez lanzado el producto, sin duda habrá consumidores que decidan probar el nuevo producto, aparentemente esto restaría ganancias a los productores antiguos, pero finalmente el aparente consumo “diferente” va de regreso a ellos mismos, solo que en diferente cuantía.

Sin duda, la pérdida de ingresos por el nuevo producto afectará a los productores que se unieron pero es de esperarse que también le reste al que no lo hizo, así existe una nueva distribución del mercado con 4 aparentes productores, pero si los dos que se unieron comparten un fin común, se convierten en dos. La pregunta es ¿será suficiente la estrategia para desplazar del mercado al que quedó sin unirse?

Además de la homologación en la presentación de datos, se busca medir los niveles de participación tanto de los electores como de los partidos, comparar el comportamiento electoral entre elecciones de gobernador y de diputados; a nivel estado y a nivel distrito, explorar la lealtad partidista de manera cuantitativa y cualitativa, explorar los efectos reductivos o distributivos del voto estratégico y explorar la efectividad de las alianzas electorales.

3.2.2. LOS SUPUESTOS

En este apartado expondré los supuestos que se consideran para el análisis, las referencias teóricas a las que hace alusión cada supuesto y su vinculación con la hipótesis central de esta investigación.

3.2.2.1. Sobre la participación

Hemos comenzado esta investigación estableciendo la importancia que cobra la participación dentro del sistema democrático. Particularmente la participación electoral, que hemos dicho otorga legitimidad a los gobiernos y representantes populares. También hemos señalado que la gente vota porque considera que su voto posee utilidad, es decir, guarda ciertas expectativas de beneficio con respecto a ello. Si esto es cierto, por parte de los electores esperaríamos que todos los que tienen la posibilidad de votar lo hicieran, y de hecho la ley indica que al realizarse elecciones, éstas deben realizarse garantizando que el cien por ciento de los electores participarán⁹.

Sin embargo, no hay registro histórico que establezca que tal suceso se ha dado en alguna elección, por lo que para establecer las categorías que nos ayudarán en la ponderación de la participación tomaremos el siguiente criterio: Schumpeter (1976:359) y Downs, (1987) entre otros, señalan que la prevalencia de la democracia se basa en la participación y en la permanencia del sistema de

⁹ La ley electoral del estado establece dentro del capítulo VI y particularmente en el artículo 134 que se deberán imprimir tantas boletas electorales como número de electores inscritos en la lista nominal. Por lo tanto el material adicional que se emplea en la elección también contempla ese supuesto.

mayorías, por lo que cabe preguntarnos ¿qué constituye una mayoría?, sencillamente responderemos que una mayoría la constituye la mitad más uno, por lo que si tenemos tasas de participación mayores al 50% diremos que hay una participación de la mayoría.

Estableceremos el siguiente criterio para calificar los niveles de participación en nuestro modelo: arriba de 60% muy participativo, de 50 a 59% participativo, de 40 a 49% medianamente participativo, menos de 40% poco participativo.

3.2.2.2. La comparación entre elecciones

Al agrupar los datos se buscó hacerlo de una manera que permitiera contrastar los resultados de modo que fuese posible: comparar los resultados entre las elecciones de gobernador y diputados por unidad analizada, es decir estado y distritos. Y, por otro lado comparar entre unidades, usando como referente los datos a nivel estado, es decir se hace el comparativo del estado con cada uno de los distritos.

El supuesto es que el voto estratégico genera variaciones en los resultados de una y otra elección. Además, los niveles de votación no necesariamente son iguales entre una elección y otra. Suponemos que ante la ausencia del voto estratégico, si las elecciones se realizan a un mismo tiempo, la votación simplemente debería de ser homogénea. De no ser así, ¿será ello prueba de que las instituciones electorales están jugando su papel?

3.2.2.3. La lealtad partidista de manera cuantitativa, cualitativa, y la volatilidad

Sin duda esta es la parte que más se podría cuestionar ya que la manera tradicional de cuantificar la lealtad partidista se ha hecho por medio de encuestas, Moreno (2003:22-23) señala que la medición de la identificación partidista se lleva a cabo a través de la auto clasificación de los encuestados y consiste conceptual y empíricamente en dos componentes: la dirección, que se refiere hacia cuál de los

partidos apunta esa identificación, y la intensidad, entendida como qué tan fuerte o débil sería tal identificación.

En este trabajo la cuantificación de la lealtad o identidad partidista se extrae de los resultados de las elecciones de diputados, y se considera que el voto “duro” o leal de cada partido particularmente de los que han competido en cada elección, es el promedio de sus votos obtenidos. Aunque teóricamente, éste es el que no cambia.

Si bien el promedio de algún partido llega a ser incluso más alto que el total de la votación obtenida en alguna elección, el resultado guarda relación con el nivel de participación. De modo que si bien la cifra numérica es un referente concreto, trabajar con los porcentajes y hacer la relación con la participación es una aproximación posible al voto duro participativo de cada elección. Lo anterior, sin considerar cambios radicales en las motivaciones políticas y expectativas públicas que hemos determinado.

Para calificar la lealtad partidista utilizaremos los triunfos electorales, considerando los siguientes criterios: si un mismo partido ha triunfado en las 6 elecciones que estamos considerando, es decir las tres de gobernador y las tres de diputado, diremos que ese distrito es completamente leal al partido (N), si ha obtenido el triunfo en cuatro o cinco, diremos que es mayoritariamente leal al partido (N), si ha obtenido tres diremos que es volátil.

Con respecto a la volatilidad, hemos considerados la fórmula de Pedersen¹⁰ (1983), utilizada en estudios como el de Crow (2005), Mainwaring y Zoco (2007) y

¹⁰ La volatilidad se refiere a la suma total de los votos transferidos de unos partidos a otros, de una elección a la siguiente. La expresión algebraica es: $CNT = \sum_{i=1}^n \frac{|\Delta P_{i,t}|}{2}$. Donde CNT es el cambio neto total en los porcentajes de votos, $P_{i,t}$, es el porcentaje de votos obtenido por el partido “i”, $\Delta P_{i,t}$ es igual a $(P_{i,t}) - (P_{i,t-1})$, que es el cambio en el porcentaje de los votos que recibe el partido “i” entre una y otra elección. Crow (2005) emplea la formula tal cual, ya que él solo analiza dos elecciones. Mainwaring y Zoco (2007) utilizan la volatilidad media, y de esa misma forma lo hacemos aquí ya que de ese modo es posible evaluar más de dos elecciones empleando la misma fórmula.

otros, donde primero se obtiene la volatilidad de cada uno de los partidos, no se consideran las alianzas, votos nulos y candidatos no registrados. Para después realizar la suma de las volatilidades de cada partido y así obtener la volatilidad total del periodo.

Vamos a utilizar la cifra de volatilidad conjugada con el número efectivo de partidos, para determinar si hay una transferencia de votos coincidente entre los dos partidos principales en el estado y ver si a menor volatilidad surge el efecto reductor del voto estratégico o no.

Mainwaring y Zoco (2007) consideran como baja una cifra de volatilidad de menos de dos dígitos, ya que es un nivel de volatilidad de sistemas democráticos institucionalizados, es decir donde los SP no están fragmentados y por lo tanto hay un claro efecto reductor de voto estratégico. Por lo que para este estudio tomaremos el mismo criterio.

3.2.2.4. Los efectos reductivos o distributivos del voto estratégico

Con respecto a este punto, los planteamientos de Cox, (2004:20) son claves. El autor señala que existen varias características generales de la coordinación electoral: la mezcla de intereses comunes y opuestos; la posibilidad de éxito o fracaso y la rapidez con que cambian las intenciones de voto cuando la coordinación fracasa. Una buena coordinación electoral reduce el número de competidores electorales cuando las reglas institucionales determinan el triunfo por mayoría, y es de esperarse que cuando se da la asignación de escaños por la vía plurinominal, exista un efecto distributivo.

Los planteamientos están apoyados en la ley de Duverguer -la proposición de que “la regla de la mayoría relativa (aplicada en distritos uninominales) tiende a producir un sistema bipartidista” (Duverguer, 1957:113)- se refiere al posible alcance de los procedimientos de reducción en el caso de un conjunto específico de reglas electorales. La buena coordinación electoral implica, necesariamente la reducción del número de competidores, pero dicha reducción a su vez implica,

necesariamente, la selección de los competidores que habrán de sobrevivir, una selección cuyos efectos políticos son potencialmente significativos (Cox, 2004:21).

El efecto reductor es más evidente cuando la coordinación electoral tiene éxito, y el distributivo es más evidente cuando la coordinación fracasa –*con reglas de mayoría*– (Cox, 2004:21-22). Cuando hay escaños plurinominales a repartirse, es de esperarse que también se de un efecto reductivo pero con menor intensidad, es decir el electorado bajo reglas institucionales diferentes, se comporta también diferente, aún cuando ambas reglas esten operando de manera simultanea.

Para examinar semejantes postulados en el caso que estamos tratando, nos valemos de la fórmula para determinar el número efectivo de partidos NEP, de Laakso, Marku y Rein Taagepera (1979), citada en Colomer (2004):

“La formula de número efectivo de partidos (NEP) captura el número de partidos ponderado por su tamaño ($N = 1 / \sum p_i^2$, donde p_i , es la proporción de votos para cada partido)¹¹. Cabe presumir que cuanto más alto sea el número efectivo de partidos, menor será la expectativa de que un partido cualquiera se convierta en ganador seguro y, por tanto, más probable es que prefiera un sistema electoral incluyente que permita el multipartidismo. Aunque el apoyo en votos a un partido puede que no corresponda a su poder de negociación en las instituciones como consecuencia de su deformación por el sistema electoral restrictivo existente,

¹¹ La fórmula del número efectivo de partidos, tiene su fundamento en criterios de análisis de dispersión de mercado, por ejemplo: supongamos el mercado de alitas de pollo, donde existen varios productores y hay una demanda del producto. Determinar el número de productores que efectivamente se pueden mantener dentro del mercado, se va a derivar forzosamente de sus niveles de ventas, siempre que éstos sean superiores a sus costos, el productor se podrá mantener compitiendo en el mercado, para aquellos productores que sus ventas no sean suficientes para cubrir sus costos, la permanencia dentro del mercado no resulta factible en términos racionales. Así, los consumidores a través de sus preferencias mantienen en equilibrio determinado número de productores que son los que efectivamente obtienen ganancias. Así, los PP que efectivamente obtienen cargos gracias a la preferencia de los votantes se mantendrán en la contienda electoral, la fórmula realiza un agregado, aunque existan en la contienda más de los que la fórmula determina, la fórmula ajusta la dispersión.

puede ser tomado como una medida rudimentaria de su fuerza y su expectativa de apoyo, lo cual es la base del correspondiente poder de amenaza o negociación. Sin embargo, las expectativas también pueden formarse a partir de tendencias recientes de emergencia de partidos nuevos y todavía pequeños, pero ascendentes, o de pronósticos pesimistas con respecto a sus propios apoyos.” (Colomer, 2004:113)

Además, me gustaría también mencionar desde ahora un argumento del propio Colomer (2004) que retomaremos más adelante.

“Cuando el número efectivo de partidos no es mucho mayor de tres, uno o dos partidos grandes pueden esperar convertirse en ganadores absolutos bajo reglas de mayoría existentes y, por consiguiente, tienden a mantenerlas, mientras que, en cambio, cuando el número efectivo de partidos aumenta, cualquier partido corre el riesgo de convertirse en perdedor absoluto bajo reglas de mayoría, por lo cual se preferirá un cambio hacia sistemas mixtos o de representación proporcional que le aseguren una porción adecuada de escaños. El número de partidos no sólo depende del sistema electoral sino que apoya su continuidad.” (Colomer, 2004:114)

Por lo tanto, para nuestro estudio consideraremos que si $NEP < 3$ en las elecciones para gobernador; hay coordinación electoral muy exitosa ya que se trata de un sistema de mayoría, sin embargo al no alejarse de ese parámetro de igual manera hay manifestación del voto estratégico ya que en todos los casos hay más de 6 partidos compitiendo dentro del SE.

En el caso de las elecciones para diputados es de esperarse que el NEP sea mayor, dado que las reglas electorales son diferentes. Por lo tanto consideraremos que si existe reducción al comparar el NEP y los partidos que están compitiendo también existe la presencia del voto estratégico.

Pero de manera más puntual y específica, hay que señalar que para el caso de los diputados es complicado establecer un parámetro exacto de NEP que

sea aplicable de igual manera a todos los distritos y al estado como circunscripción única, ya que los PP de acuerdo al sistema electoral tienen la opción de decidir en qué distritos participan. Sin embargo vamos a tomar la siguiente consideración, atendiendo el principio reductor del voto estratégico:

Considerando que son 12 los escaños que se habrán de asignar de manera plurinominal, diremos que en cada distrito se está compitiendo por dos asientos, el de mayoría y el plurinominal. Ya que los distritos en su totalidad son 15 y el número de cargos a asignar son 27, si lo consideramos de manera general, tenemos que hay 1.8 diputados por cada distrito.

Entonces, si hay manifestación del voto estratégico, bajo estas condiciones institucionales es prudente esperar que el NEP en los resultados para diputados se encuentre arriba de 3 e incluso en 4, ya que como hemos dicho hay dos cargos en disputa, lo que de acuerdo a la teoría amplía el número de competidores.

3.2.2.5. Las alianzas electorales, como producto del voto estratégico.

Como expusimos al principio de este capítulo, creemos que las alianzas electorales han sido en parte estrategias para desplazar a algún partido o candidato, concretamente en distritos “volátiles”, han pretendido confundir al votante.

Trataremos de demostrar lo anterior por medio del cruce de tres variables; la clasificación del distrito con respecto a la identidad partidista, es decir, buscamos particularmente aquellos distritos donde históricamente no hay un ganador absoluto. Si se presentó algún tipo de alianza donde participara uno de los dos partidos con posibilidades reales de ganar, (esto se definirá mediante los niveles de votación en el distrito) llámese coalición o candidatura común y si el partido principal resultó vencedor gracias a la suma de los votos de la alianza.

La consideración al tratar de hacer relevante este punto, radica en que creo que las instituciones electorales locales se han ido ajustando de modo que estos casos particulares son las concesiones, producto de la negociación, que los

partidos grandes otorgan a los pequeños más allá de los escaños plurinominales; por lo tanto, gracias a que las instituciones electorales permiten el sistema de alianzas, donde dependerá del convenio entre los partidos la forma en que aparecen en las boletas y la forma en que se repartirán los votos, los partidos pequeños no son más que satélites negociados de los partidos grandes. De este modo algún segmento de electores puede cumplir un doble objetivo, cooperar con el partido o fuerza política local que le promueve el voto y no abandonar a su candidato favorito.

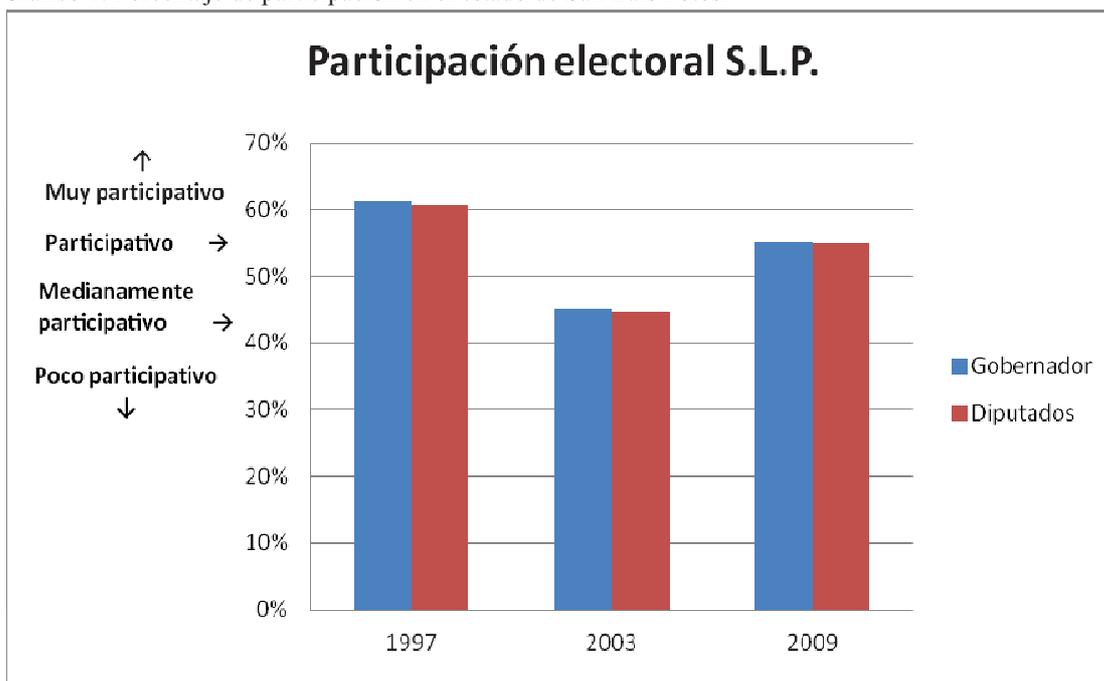
CAPÍTULO 4

EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN CIFRAS

4.1. EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL A NIVEL ESTADO

El cuadro 1 nos ilustra conforme a los criterios establecidos que el estado de SLP en promedio es un estado participativo, sin embargo destaca el contraste en los niveles de participación de la elección de 1997 a la de 2003 mientras que en 1997 es muy participativo, en la de 2003 cae a medianamente participativo, para en 2009 situarse en la categoría de participativo.

Gráfico 1. Porcentaje de participación en el estado de San Luis Potosí



Fuente: elaboración propia con datos del CEEPAC.

Es de destacarse que aún cuando la lista nominal creció de una elección a otra en alrededor del 20%, la participación ni siquiera alcanzó el nivel de la elección anterior. Cabe también resaltar que es en esta elección donde ocurre la alternancia en el partido que gana la gubernatura, es decir el PAN, aun cuando el

PRI conformó alianza de candidatura común con el P. Verde y con el PSN, fueron derrotados por el candidato panista sin alianza alguna.

Las cuestiones a destacar entre los resultados de la elección de gobernador y diputados son las siguientes: existe en todos los casos una diferencia entre la votación total, que van de los dos mil a los cuatro mil votos, en el 2009 esa cantidad de votos representa medio punto porcentual en términos reales.

En ambas elecciones prevalece la contienda real únicamente entre el PRI y el PAN, no obstante los resultados si presentan muchas variaciones en el comportamiento del electorado con respecto a los partidos pequeños.

Es de percibirse un abandono estratégico en el caso de gobernador en perjuicio de conciencia popular tanto en 2003 como en 2009, en 2003 lo mismo ocurre con otros partidos como PAS y Convergencia y para Nueva Alianza, P. Verde y Pt en 2009. En contraste el PRD obtiene mayor cantidad de votos para gobernador que para diputados en 2003 y en las otras dos elecciones sufre abandono estratégico. El PSD recibe casi el doble de votos en 2009 para gobernador con respecto a los que recibe para diputado. Sin embargo, cabe recordar que el candidato a gobernador es en alianza con el PRI.

El estado se clasifica de acuerdo a los criterios señalados como mayoritariamente leal al PRI, sin embargo está en el límite inferior de esa categoría, lo cual implica que las posibilidades de que triunfe nuevamente el PAN en las próximas elecciones son altas, pero igualmente lo son que obtenga nuevamente el triunfo el PRI.

En cuanto a la lealtad partidista, tenemos que existe prácticamente un empate, en cuanto al voto promedio de cada partido, tanto el PRI como el PAN poseen el 37%, por lo que de ser esto cierto, las contiendas particularmente de gobernador las terminan decidiendo el 10% de los electores que podemos ubicar como los volátiles, curiosamente podemos decir que se encuentran empatados en ambos sentido, podemos concluir que 10% se encuentra fluctuante entre los

partidos, si bien el voto promedio de los pequeños fluctúa en alrededor del 3% a excepción del PRD, su volatilidad también oscila en esos términos, y 6% fluctúa entre el PRI y el PAN, pero en el caso de los diputados es mayor para el PAN y también el promedio general en un punto porcentual. Por lo tanto concluimos que solamente un 10% de los electores son potenciales votantes estratégicos. El resto, vota sinceramente de acuerdo a su identidad o apego partidista.

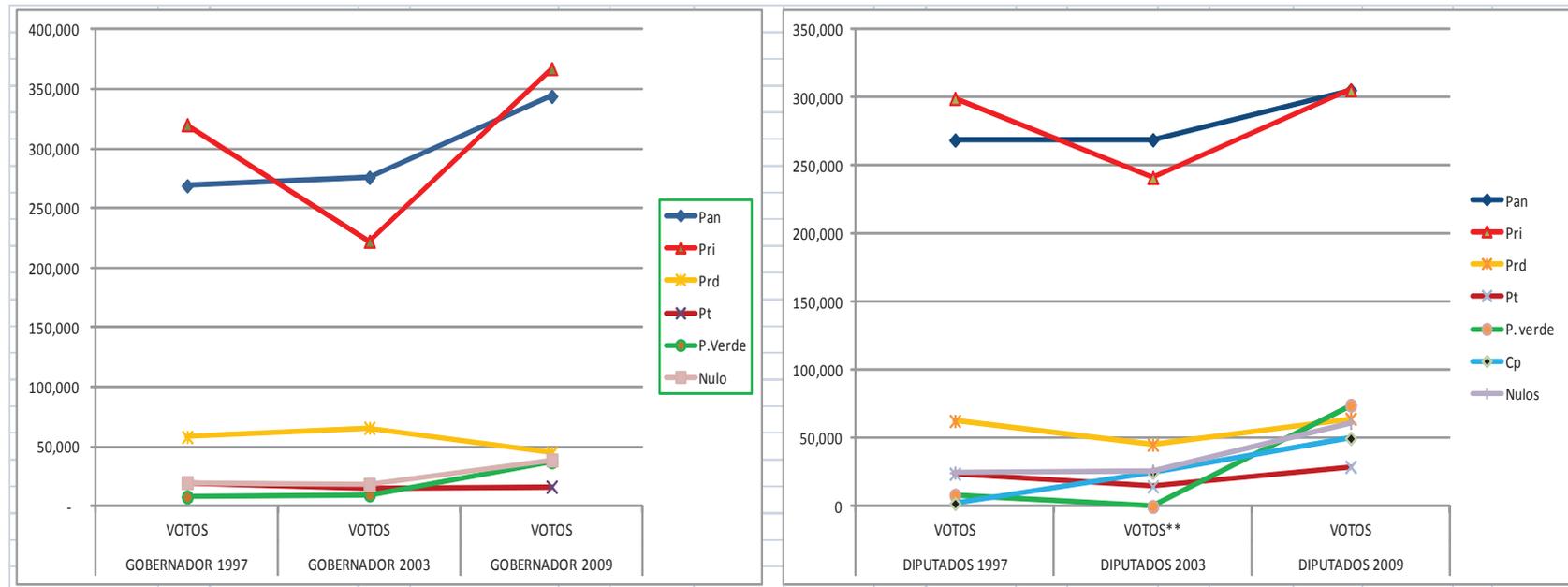
En cuanto a coordinación electoral se refiere, tenemos en términos reales únicamente en las elecciones de gobernador de 1997 es muy exitosa, sorprendentemente es cuando más candidatos se ha presentado a competir, con un total de 8 candidatos. Aunque es de destacarse que el número de candidatos, se ha venido reduciendo a 4 en 2003 y a 3 en 2009. No obstante el número efectivo de partidos ha ido en aumento tanto en las elecciones de gobernador como en las de diputados, lo cual nos habla de una coordinación electoral espejo, de los diputados hacía la de gobernador.

Cuadro 1. Datos electorales a nivel estado

PARTIDO	ANTECEDENTES ELECTORALES								ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ										
	GOBERNADOR 1997		GOBERNADOR 2003		GOBERNADOR 2009		Promedio	Volatilidad promedio	DIPUTADOS 1997		DIPUTADOS 2003		DIPUTADOS 2009		Voto		Desv. estandar	Volatilidad promedio	
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%			VOTOS	%	VOTOS**	%	VOTOS	%	Promedio				
	268,942	37.3%	275,942	42.8%	343,895	35.8%	39%	3%	268,830	37.6%	269,006	42.0%	305,548	32.0%	281,128	37%	21,149	4%	
	320,049	44.4%	222,292	34.5%	367,056	38.2%	39%	3%	299,336	41.9%	241,315	37.6%	305,730	32.0%	282,127	37%	35,489	2%	
	58,265	8.1%	65,891	10.2%	45,026	4.7%	8%	2%	62,666	8.8%	45,244	7.1%	64,284	6.7%	57,398	8%	10,557	1%	
	3,376	0.5%	NP		NP		0%		2128	0.3%	NP		NP						
	19,835	2.8%	14,962	2.3%	16,544	1.7%	2%	0%	23,907	3.3%	14,707	2.3%	29,054	3.0%	22,556	3%	7,268	0%	
	8,096	1.1%	9,754	1.5%	37,447	3.9%	2%	1%	8328	1.2%	-	0.0%	74,298	7.8%	27,542	3%	40,705	2%	
	2,679	0.4%	NP		NP		0%		2812	0.4%	NP		NP		2,812	0%			
	4,945	0.7%	NP		NP		1%		5,409	0.8%	NP		NP		5,409	1%			
NAVA PP	14,335	2.0%	NP		NP		2%		20,587	2.9%	NP		NP		20,587	3%			
	NP		1,208	0.2%	NP		0%		NP		-	0.0%	NP		-	0%			
	NP		4,252	0.7%	NP		1%		NP		7,866	1.2%	NP		7,866	1%			
	NP		5,015	0.8%	4,459	0.5%	1%	0%	NP		9,540	1.5%	8,152	0.9%	6,607	1%	3,940	1%	
	NP		9,747	1.5%	11,674	1.2%	1%	0%	NP		24,870	3.9%	49,921	5.2%	37,396	5%	17,714	1%	
	NP		NP		30,718	3.2%	3%		NP		NP		31,686	3.3%	31,686	3%			
	NP		NP		6,821	0.7%	1%		NP		NP		4,211	0.4%	4,211	0%			
Candidato común**	NP		9,324	1.4%	27,921	2.9%	2%		NP		1,594	0.2%	17,174	1.8%	9,384	1%	11,017		
Candidato común***	NP		6,753	1.0%	24,444	2.5%	2%		NP		NP		4,037	0.4%	4,037	0%			
Candidato común****	NP		NP		4,607	0.5%	0%		NP		NP		NP						
No registrados	410	0.1%	712	0.1%	654	0.1%	0%		76	0.0%	609	0.1%	767	0.1%	484	0%	362		
NULOS	19,950	2.8%	18,571	2.9%	38,922	4.1%	3%		20,792	2.9%	26,264	4.1%	61,202	6.4%	36,086	4%	21,922		
TOTAL	720,882	100%	644,423	100%	960,188	100%		10%	714,871	100%	641,015	100%	956,064	100%	770,650		164,765	11%	
Lista nominal	1,177,262		1,432,428		1,740,517				1,177,262		1,432,428		1,740,517						
Participación		61%		45%		55%	54%			61%		45%		55%	53%				
No efectivo de partidos		2.9		3.2		3.6				3.1		3.1		4.5					
*No participó																			
** Luis José García Julian (2003), Alejandro Zapata Perogordo (2009)																			
***Elías Dip Ramé (2003), Fernando Toranzo Fernandez (2009)																			
****Juan Ramiro Robledo Ruíz (2009)																			
*No participó																			
**En 2003 Pri, P. verde y Psn, participan juntos en la coalición denominada "alianza para todos". El Prd, Pt y Convergencia postulan candidaturas comunes en algunos distritos, en algunos casos los tres juntos y en otros solo el Prd con alguno de ellos.																			

Fuente. Elaboración propia con datos del CEEPAC.

Gráfico 2. Resultados electorales a nivel estado



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 1

En el gráfico 2 podemos apreciar los efectos del voto estratégico del 10% de los votantes, particularmente en las elecciones para gobernador, que son los que provocan las variaciones en las series correspondientes al PRI y al PAN, el resto de los electores se mantienen, en el caso de los diputados también se aprecia la misma dinámica para esos mismos

partidos pero la dispersión y la cantidad de votos que obtienen los partidos pequeños es mucho más significativa, aunque se mantienen alrededor del margen de los 50 mil votos, son más los partidos que reciben más votos.

4.2. EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL POR DISTRITOS

4.2.1. DISTRITO UNO; REAL DE CATORCE, CEDRAL, CHARCAS, MATEHUALA, VANEGAS, VILLA DE GUADALUPE Y VILLA DE LA PAZ.

Este distrito en cuanto a participación presenta prácticamente las mismas características que se aprecian a nivel estado, va de muy participativo a participativo con la misma oscilación en la elección de 2003, las votaciones son muy similares de gobernador a diputados con respecto al PRI y al PAN, la pérdida de votos es más significativa en los partidos pequeños de gobernador a diputados, por ejemplo, el PRD casi triplica la cantidad de votos que obtiene para diputado con respecto a la de gobernador en 1997, el PT siempre obtiene más votos para diputado que para gobernador lo mismo pasa con los demás partidos pequeños.

Este distrito es completamente leal al PRI, aunque el voto duro del PAN se mantiene arriba del 30%, cercano al promedio estatal, el PRI le saca casi 10 puntos de ventaja, la volatilidad entre estos dos partidos es muy baja, no así en el PRD que constituye la misma cantidad de votos que obtiene en 2009, lo cual muy probablemente nos habla de una activación y desactivación de algún liderazgo local que promueve el voto a favor de este partido.

Cuadro 2. Datos electorales distrito 1

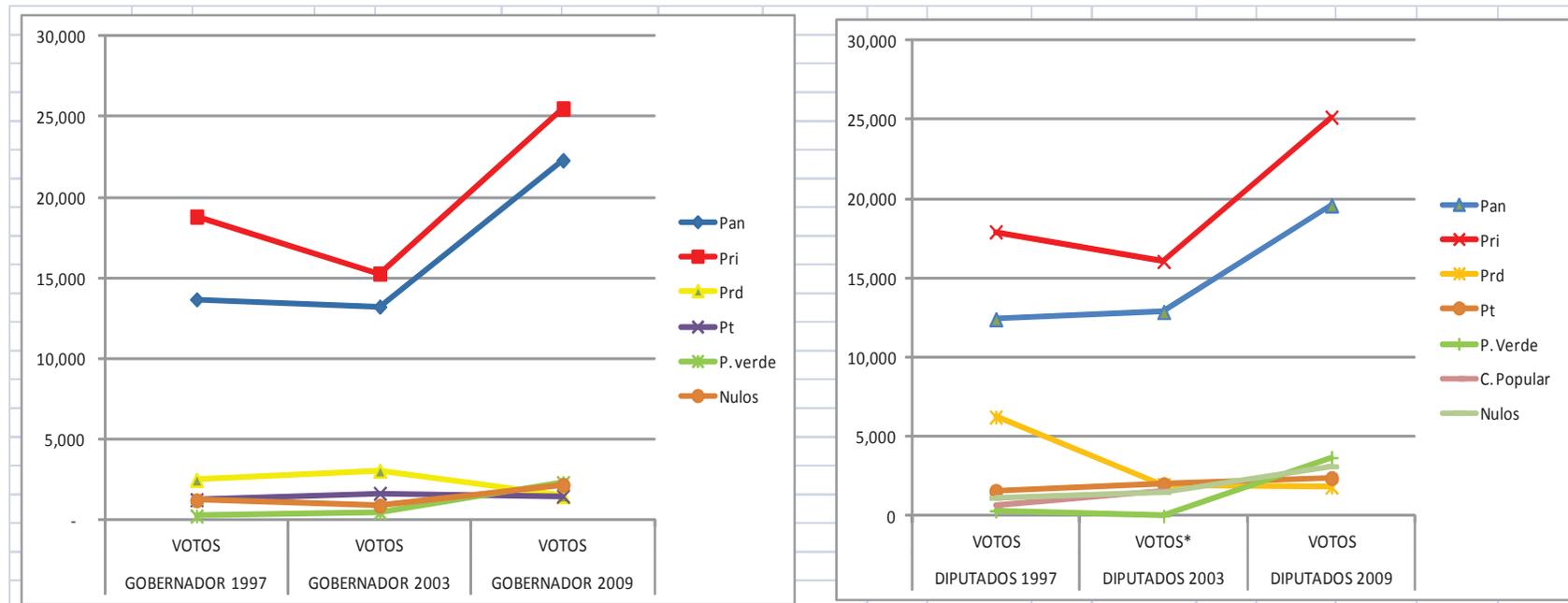
PARTIDO	ANTECEDENTES ELECTORALES								DISTRITO 1									
	GOBERNADOR 1997		GOBERNADOR 2003		GOBERNADOR 2009		Promedio	Volatilidad promedio	DIPUTADOS 1997		DIPUTADOS 2003		DIPUTADOS 2009		Voto		Desv. estandar	Volatilidad promedio
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%			VOTOS	%	VOTOS**	%	VOTOS	%	Promedio			
	13,688	32.3%	13,240	35.8%	22,302	36.2%	35%	1%	12,405	29.6%	12,862	35.4%	19,593	32.1%	14,953	32%	4,025	2%
	18,828	44.5%	15,289	41.3%	25,518	41.4%	42%	1%	17,924	42.7%	16,057	44.2%	25,160	41.2%	19,714	43%	4,808	1%
	2,512	5.9%	3,059	8.3%	1,505	2.4%	6%	2%	6,242	14.9%	1,970	5.4%	1,827	3.0%	3,346	8%	2,509	3%
	50	0.1%	Np		Np		0%		65	0.2%	Np		Np					
	1,274	3.0%	1,666	4.5%	1,496	2.4%	3%	1%	1,575	3.8%	2,005	5.5%	2,388	3.9%	1,989	4%	407	1%
	267	0.6%	482	1.3%	2,333	3.8%	2%	1%	313	0.7%	-	0.0%	3,691	6.0%	1,335	2%	2,047	2%
	28	0.1%	Np		Np		0%		30	0.1%	Np		Np		30	0%		
	2,002	4.7%	Np		Np		5%		2,219	5.3%	Np		Np		2,219	5%		
NAVA PP	2,432	5.7%	Np		Np		6%		-	0.0%	Np		Np		-	0%		
	*Np		74	0.2%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		770	2.1%	Np		2%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		345	0.9%	389	0.6%	1%	0%	Np		1,253	3.4%	486	0.8%	870	2%	602	2%
	Np		167	0.5%	577	0.9%	1%	0%	Np		694	1.9%	1,567	2.6%	1,131	2%	617	1%
	Np		Np		1,945	3.2%	3%		Np		Np		1,872	3.1%	1,872	3%		
	Np		Np		261	0.4%	0%		Np		Np		258	0.4%	258	0%		
Candidato común**	Np		563	1.5%	1,721	2.8%	2%		Np		Np		1,099	1.8%	1,099	2%		
Candidato común***	Np		421	1.1%	1,174	1.9%	2%			0.0%		0.0%		0.0%				
Candidato común****	Np		Np		171	0.3%	0%			0.0%		0.0%		0.0%				
No registrados	21	0.0%	19	0.1%	9	0.0%	0%		21	0.1%	13	0.0%	20	0.0%	18	0%	4	
NULOS	1,234	2.9%	902	2.4%	2,194	3.6%	3%		1,184	2.8%	1,503	4.1%	3,129	5.1%	1,939	4%	1,043	
TOTAL	42,336	100%	36,997	100%	61,595	100%	6%		41,978	100%	36,357	100%	61,090	100%	46,475		12,965	11%
Lista nominal	70,249		85,250		114,949				70,249		85,250		114,949					
Participación		60%		43%		54%	52%			60%		43%		53%	52%			
No efectivo de partidos		3.2		3.2		3.3				3.4		3.1		3.6				
*No participó									*No participó									
** Luis José Garcia Julian (2003), Alejandro Zapata Perogordo (2009)									* Pri, P. verde y Psn, participan juntos en la coalición denominada "alianza para todos".									
***Elías Dip Ramé (2003), Fernando Toranzo Fernandez (2009)									**Pan y Partido Nueva alianza postulan candidato común es este distrito.									
****Juan Ramiro Robledo Ruíz (2009)																		

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPAC

El PAN junto con Nueva Alianza, buscan derrotar al candidato a diputado por el PRI en 2009, pero la estrategia no les es suficiente ya que la lealtad hacia el PRI es prácticamente total, lo que demuestra un 1% de volatilidad, el PAN a pesar de sumarse casi dos puntos de la candidatura común y otros tres de Nueva Alianza necesitaba al menos otros

cuatro puntos para empatar la votación del PRI. No obstante ha sido la ocasión que más se ha acercado a derrotar al PRI.

Grafico 3. Resultados electorales distrito 1



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 2

En cuanto a la coordinación electoral, podemos calificarla como exitosa ya que en todos los casos presenta más de tres partidos efectivos y en 2009 los resultados de diputados remarcan nuestro planteamiento acercándose a 4.

El gráfico 3 nos muestra una competencia de tres partidos en la elección de 1997, pero al final el tercer partido en competencia, es decir, el PRD se pulveriza y sus votos van hacia otros partidos pequeños mientras el PRI mantiene su hegemonía prácticamente a la misma distancia de su más cercano competidor, el PAN.

4.2.2. DISTRITO DOS; ARMADILLO DE LOS INFANTE, CERRITOS, GUADALCÁZAR, SAN NICOLÁS TOLENTINO, VENADO, VILLA DE ARISTA, VILLA HIDALGO Y VILLA JUÁREZ.

La dinámica de este distrito es muy similar al del distrito anterior, hay una hegemonía priista en todas las elecciones, es un distrito muy participativo en dos periodos de elecciones, su categoría se ve afectada por el declive de 2003 que coincide con el del nivel estado, por lo que se ubica en la categoría de participativo, pero en la escala superior casi llegando al promedio de muy participativo.

El comportamiento electoral prácticamente es idéntico para gobernador y para diputados, difícilmente podemos hablar aquí de abandono estratégico en detrimento o a favor de algún partido o candidato, la identidad partidista favorece al PRI en todos los casos por márgenes de más de 5 puntos, la volatilidad en los diputados se presenta dos puntos por debajo que a nivel estado, es el PRI quien presenta la más alta, pero con todo y ello le siguen favoreciendo las preferencias en todos los casos.

Es un distrito completamente leal al PRI, al igual que el anterior su más cercano competidor es el PAN, en este distrito la presencia de partidos pequeños es muy baja en las dos primeras elecciones analizadas, no es sino hasta 2009 que el PRD, el PT y el P. Verde comienzan marginalmente a figurar, sin embargo entre los tres apenas alcanzan a representar una tercera parte de lo que representa el PRI y digamos que un 40% del PAN.

La coordinación electoral se puede calificar como muy exitosa en las dos primeras elecciones tanto para gobernador como para diputados, en el 2009 disminuye su nivel. Trasciende también que el PAN y Nueva Alianza postula candidato común en este distrito, sumados todos sus votos se quedan a tres puntos de alcanzar al puntero.

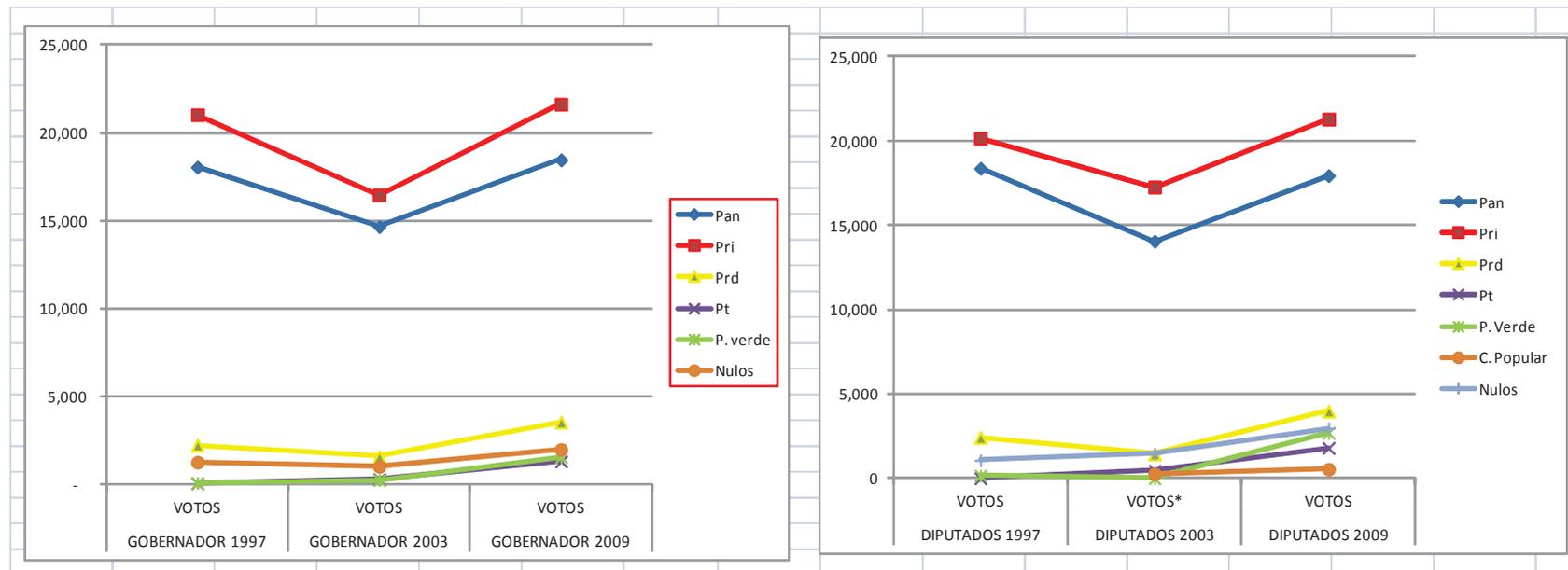
Cuadro 3. Datos electorales distrito 2

PARTIDO	ANTECEDENTES ELECTORALES								DISTRITO 2									
	GOBERNADOR 1997		GOBERNADOR 2003		GOBERNADOR 2009		Promedio	Volatilidad promedio	DIPUTADOS 1997		DIPUTADOS 2003		DIPUTADOS 2009		Voto		Desv. estandar	Volatilidad promedio
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%			VOTOS	%	VOTOS**	%	VOTOS	%	Promedio			
	18,049	42%	14,659	42%	18,463	35%	40%	2%	18,362	43.3%	14,052	40.0%	17,934	33.9%	16,783	39%	2,374	2%
	21,022	49%	16,465	47%	21,621	41%	46%	2%	20,148	47.5%	17,262	49.2%	21,286	40.2%	19,565	46%	2,074	3%
	2,254	5%	1,604	5%	3,555	7%	6%	1%	2,410	5.7%	1,445	4.1%	3,974	7.5%	2,610	6%	1,276	1%
	54	0%	Np		Np		0%		55	0.1%	Np		Np					
	81	0%	321	1%	1,327	3%	1%	1%	0	0.0%	456	1.3%	1,802	3.4%	753	2%	937	1%
	108	0%	270	1%	1,576	3%	1%	1%	151	0.4%	-		2,695	5.1%	949	3%	1,514	1%
	57	0%	Np		Np		0%		67	0.2%	Np		Np		67	0%		
	61	0%	Np		Np		0%		0	0.0%	Np		Np		-	0%		
NAVA PP	26	0%	Np		Np		0%		-	0.0%	Np		Np		-	0%		
	*Np		51	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		39	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		47	0%	503	1%	1%	0%	Np		105	0.3%	Np		105	0%	35	0%
	Np		146	0%	245	0%	0%	0%			274	0.8%	547	1.0%	411	1%	193	0%
	Np		Np		629	1%	1%		Np		Np		674	1.3%	674	1%		
	Np		Np		168	0%	0%		Np		Np		233	0.4%	233	0%		
Candidato común**	Np		389	1%	1,334	3%	2%		Np		14	0.0%	767	1.4%	391	1%		
Candidato común***	Np		72	0%	1,293	2%	1%					0.0%		0.0%				
Candidato común****	Np		Np		290	1%	1%					0.0%		0.0%				
No registrados	12	0%	34	0%	14	0%	0%		19	0.0%	10	0.0%	30	0.1%	20	0%	10	
NULOS	1,284	3%	1,039	3%	2,013	4%	3%		1,231	2.9%	1,469	4.2%	2,968	5.6%	1,889	4%	942	
TOTAL	43,008	100%	35,136	100%	53,031	100%		6%	42,443	100%	35,087	100%	52,910	100%	43,480		8,957	9%
Lista nominal	64,636		76,561		85,081				64,636		76,561		85,081					
Participación		67%		46%		62%	58%			66%		46%		62%	58%			
No efectivo de partidos		2.4		2.5		3.4				2.4		2.5		3.5				
*No participó									* Pri, P. verde y Psn, participan juntos en la coalición denominada "alianza para todos".									
** Luis José García Julian (2003), Alejandro Zapata Perogordo (2009)									**Prd y convergencia postulan candidato común en este distrito 2003, Pan y nueva alianza en 2009.									
***Elías Dip Ramé (2003), Fernando Toranzo Fernandez (2009)																		
****Juan Ramiro Robledo Ruíz (2009)																		

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPAC

En 2003 el PRD y el partido Convergencia también postulan candidato común, sin embargo la suma de sus votos no alcanzan siquiera la volatilidad del PRI o el PAN.

Grafico 4. Resultados electorales distrito 2



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 3

El gráfico 4 nos ilustra la pugna entre el PRI y el PAN con la hegemonía del primero manteniendo su distancia a lo largo de la serie, los esquemas de votación son literalmente una réplica de una elección con respecto a la otra, no figuran los partidos pequeños en la elección de 1997, no es sino hasta 2009 que se aprecia una ligera recuperación de éstos.

Existe una marcada diferencia con respecto a la proyección estatal, que favorece durante toda la serie al PRI, la tendencia se mantiene conforme aumentan o disminuyen los niveles de participación.

4.2.3. DISTRITO TRES; CERRO DE SAN PEDRO, SANTA MARÍA DEL RÍO, TIERRA NUEVA, VILLA DE ARRIAGA, VILLA DE REYES Y ZARAGOZA.

La dinámica de este distrito es diferente a la de los dos anteriores en cuanto a la hegemonía priista, aparentemente es un distrito que dentro de la competencia bipartidista que se da en el estado, decide modificar sus preferencias a favor del PAN y se mantiene. En lo que corresponde a sus márgenes de participación va de participativo, a medianamente participativo y de ahí a muy participativo. Al final su categoría es de participativo.

La votación durante las dos primeras elecciones se mantiene prácticamente en el mismo sentido para gobernador y para diputados, en el 2009 hay abandono estratégico en perjuicio del P. Verde, de Conciencia Popular y de Nueva Alianza a favor de los candidatos del PAN y PRI, curiosamente se da un monto importante de votos, el 2% a favor del candidato del PAN pero bajo la casilla de la candidatura común que formó con Nueva Alianza, aunque éste último también recibe 4% de la votación, en total el candidato Alejandro Zapata recibe casi 10 puntos arriba de los votos del PRI, pero el candidato Fernando Toranzo casi empató esa diferencia con el 6% del partido verde y el 1% de la casilla de su candidatura común. Es de considerarse que al final de cuentas la tendencia es la misma, gana la alianza que encabeza el PAN pero en ambas alianzas, 10% de su votación está dispersa. Situación que es de llamar la atención ya que no coincide para nada con las tendencias a nivel estado.

Tanto el PRI como el PAN se encuentran empatados en su tendencia de voto duro, sin embargo el PRI presenta una volatilidad del 5% mientras que el PAN presenta el 3% que es cercana a la que ostenta a nivel estado. El distrito

tiene una tendencia mayoritariamente leal al PAN, Hay una coordinación electoral muy exitosa en las dos primeras elecciones, pero disminuye, sobretodo en la elección de diputados de 2009.

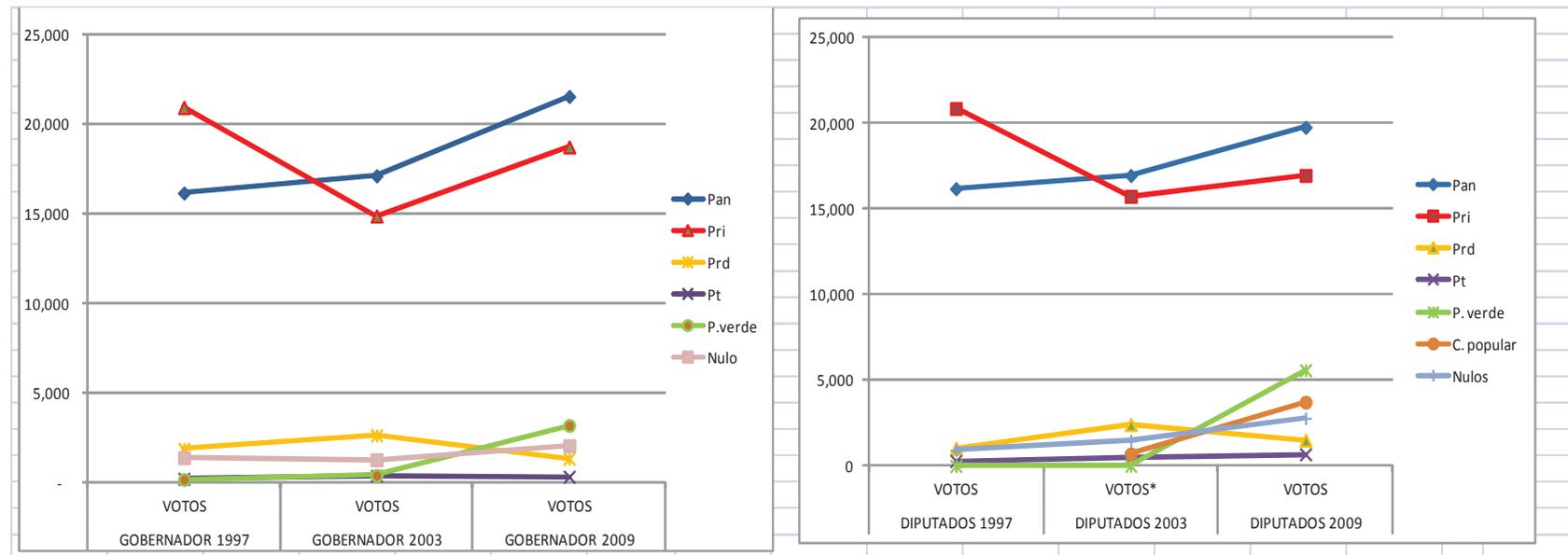
Cuadro 4. Datos electorales distrito 3

PARTIDO	ANTECEDENTES ELECTORALES								DISTRITO 3									
	GOBERNADOR 1997		GOBERNADOR 2003		GOBERNADOR 2009		Promedio	Volatilidad promedio	DIPUTADOS 1997		DIPUTADOS 2003		DIPUTADOS 2009		Voto Promedio	Desv. estandar	Volatilidad promedio	
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%			VOTOS	%	VOTOS**	%	VOTOS	%				
	16,140	39%	17,095	44%	21,523	39%	41%	3%	16,173	39.1%	16,946	44.5%	19,759	35.9%	17,626	40%	1,887	3%
	20,911	51%	14,858	39%	18,712	34%	41%	4%	20,848	50.4%	15,734	41.3%	16,950	30.8%	17,844	41%	2,672	5%
	1,884	5%	2,630	7%	1,337	2%	5%	2%	1,039	2.5%	2,411	6.3%	1,507	2.7%	1,652	4%	697	2%
	70	0%	Np		Np		0%		95	0.2%	Np		Np					
	216	1%	384	1%	327	1%	1%	0%	286	0.7%	487	1.3%	681	1.2%	485	1%	198	0%
	174	0%	410	1%	3,189	6%	2%	1%	0	0.0%	-	0.0%	5,587	10.2%	1,862	3%	3,226	3%
	50	0%	Np		Np		0%		50	0.1%	Np		Np		50	0%		
	308	1%	Np		Np		1%		340	0.8%	Np		Np		340	1%		
NAVA PP	45	0%	Np		Np		0%		1,039	2.5%	Np		Np		1,039	3%		
	*Np		49	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		139	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		126	0%	219	0%	0%	0%	Np		206	0.5%	-	0.0%	103	0%	103	0%
	Np		501	1%	2,610	5%	3%	1%		0.0%	708	1.9%	3,728	6.8%	2,218	3%	2,135	2%
	Np		Np		2,415	4%	4%		Np		Np		2,645	4.8%	2,645	5%		
	Np		Np		245	0%	0%		Np		Np		214	0.4%	214	0%		
Candidato común**	Np		690	2%	1,333	2%	2%		Np		93	0.2%	1,113	2.0%	603	1%		
Candidato común***	Np		282	1%	747	1%	1%			0.0%		0.0%		0.0%				
Candidato común****	Np		Np		176	0%	0%			0.0%		0.0%		0.0%				
No registrados	44	0%	34	0%	47	0%	0%		7	0.0%	25	0.1%	76	0.1%	36	0%	36	
NULOS	1,392	3%	1,284	3%	2,066	4%	3%		1,457	3.5%	1,478	3.9%	2,775	5.0%	1,903	4%	755	
TOTAL	41,234	100%	38,482	100%	54,946	100%		11%	41,334	100%	38,088	100%	55,035	100%	44,819		8,995	15%
Lista nominal	71,926		87,209		90,046				71,926		87,209		90,046					
Participación		57%		44%		61%	54%			57%		44%		61%	54%			
No efectivo de partidos		2.4		2.8		3.6				2.4		2.7		4.1				
*No participó									* Pri, P. verde y Psn, participan juntos en la coalición denominada "alianza para todos".									
** Luis José García Julian (2003), Alejandro Zapata Perogordo (2009)									**Prd, Pt y Convergencia postulan candidato común en este distrito en 2003; Pan y Nueva alianza en 2009.									
***Elías Dip Ramé (2003), Fernando Toranzo Fernandez (2009)																		
****Juan Ramiro Robledo Ruiz (2009)																		

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPAC

Las alianzas que se presentan en este distrito no juegan ningún papel trascendente, ya que la conformada por PRD, PT y Convergencia, no alcanza ni la cuarta parte de la votación obtenida por los punteros, sin embargo se ubica en el orden del 8% coincidente con los niveles estatales del PRD. Con respecto a la alianza entre el PAN y N. Alianza, en realidad no era necesaria para derrotar al PRI en 2009, no obstante es de destacarse que obtienen el 2% como candidatura común, votación superior a la del PT o PSD.

Gráfico 5. Resultados electorales distrito 3



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 4

El gráfico 5 expone el cambio de un partido hacia otro, el punto de inflexión dentro de los periodos que estamos estudiando, ocurre en las elecciones de 2003 y de ahí marca tendencia favorable para el PAN, otro aspecto que se puede

clarificar gracias a este gráfico es la irrupción de los partidos pequeños que en suma alcanzarían a competir con los dos punteros. Vemos que el incremento en los niveles de votación, está favoreciendo a terceras opciones.

4.2.4. DISTRITO CUATRO; AHUALULCO, CHARCAS, MOCTEZUMA, SALINAS, SANTO DOMINGO, VENADO Y VILLA DE RAMOS.

Este distrito se clasifica en su promedio como participativo. Pero es interesante observar que presenta picos que van de muy participativo a poco participativo en 2003, de hecho este año se ubica en esa categoría, mientras que las otras dos elecciones son totalmente contrastantes, el fenómeno se presenta tanto en elecciones para gobernador como diputados.

Otro aspecto a destacar es el monto de los votos, contrario a los distritos anteriores y a la tendencia del estado, aquí se presenta una mayor votación en las elecciones de diputados, también cualitativamente hay más participación en los picos, su promedio de participación, es también más alto ligeramente en los diputados que en el gobernador. Sus estadísticas de participación son más altas en 1997 para el caso de los diputados que las que presenta la misma categoría a nivel estado, pero en 2003 son menores en ambos casos por alrededor de 5 puntos y en 2009 también en ambos casos mayores por 7 puntos.

El PRI presenta un promedio de voto duro del 35%, con una volatilidad del 5%, el PAN presenta 34% y una volatilidad del 3%. La volatilidad total en el distrito es del orden del 16%. Todos los partidos pequeños a excepción del PT presentan altos niveles de volatilidad en relación a su promedio de votación, el PT solo presenta el 1%.

Cuadro 5. Datos electorales distrito 4

PARTIDO	ANTECEDENTES ELECTORALES								DISTRITO 4									
	GOBERNADOR 1997		GOBERNADOR 2003		GOBERNADOR 2009		Promedio	Volatilidad promedio	DIPUTADOS 1997		DIPUTADOS 2003		DIPUTADOS 2009		Voto		Desv. estandar	Volatilidad promedio
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%			VOTOS	%	VOTOS*	%	VOTOS	%	Promedio			
	16,296	38%	14,265	40%	21,684	31%	36%	3%	17,449	36.9%	13,938	38.8%	19,339	27.4%	16,909	34%	2,741	3%
	19,307	45%	14,289	40%	24,144	34%	40%	3%	20,331	43.0%	14,199	39.5%	16,201	22.9%	16,910	35%	3,127	5%
	2,163	5%	1,286	4%	4,566	6%	5%	1%	1,406	3.0%	1,388	3.9%	8,950	12.7%	3,915	7%	4,361	2%
	66	0%	Np		Np		0%		90	0.2%	Np		Np					
	3,782	9%	3,360	9%	3,975	6%	8%	1%	4,865	10.3%	4,043	11.3%	6,241	8.8%	5,050	10%	1,111	1%
	131	0%	362	1%	3,836	5%	2%	1%	203	0.4%	-		4,264	6.0%	1,489	3%	2,405	2%
	48	0%	Np		Np		0%		0	0.0%	Np		Np		-	0%		
	147	0%	Np		Np		0%		199	0.4%	Np		Np		199	0%		
NAVA PP	32	0%	Np		Np		0%		1,407	3.0%	Np		Np		1,407	3%		
	*Np		52	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		69	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		71	0%	563	1%	0%	0%	Np		159	0.4%	1,072	1.5%	616	1%	548	0%
	Np		316	1%	1,942	3%	2%	1%			416	1.2%	5,493	7.8%	2,955	4%	3,590	2%
	Np		Np		1,717	2%	2%		Np		Np		1,645	2.3%	1,645	2%		
	Np		Np		572	1%	1%		Np		Np		Np					
Candidato común**	Np		471	1%	2,451	3%	2%		Np		292	0.8%	2,361	3.3%	1,327	2%		
Candidato común***	Np		291	1%	1,285	2%	1%		Np		Np		1,065	1.5%				
Candidato común****	Np		Np		497	1%	1%					0.0%		0.0%				
No registrados	15	0%	28	0%	20	0%	0%		26	0.1%	20	0.1%	32	0.0%	26	0%	6	
NULOS	1,143	3%	1,150	3%	3,096	4%	3%		1,269	2.7%	1,453	4.0%	3,981	5.6%	2,234	4%	1,515	
TOTAL	43,130	100%	36,010	100%	70,348	100%		10%	47,245	100%	35,908	100%	70,644	100%	51,266		17,714	16%
Lista nominal	75,301		89,363		113,754				75,301		89,363		113,754					
Participación		57%		40%		62%	53%			63%		40%		62%	55%			
No efectivo de partidos		2.8		3.1		4.4				3.0		3.1		6.1				
*No participó									* Pri, P. verde y Psn, participan juntos en la coalición denominada "alianza para todos".									
** Luis José García Julian (2003), Alejandro Zapata Perogordo (2009)									**Prd, pt y convergencia postulan candidato común en este distrito en 2003; Pan y Nueva alianza en 2009.									
***Elías Dip Ramé (2003), Fernando Toranzo Fernandez (2009)									***Prd y pt postulan candidato común en 2009									
****Juan Ramiro Robledo Ruíz (2009)																		

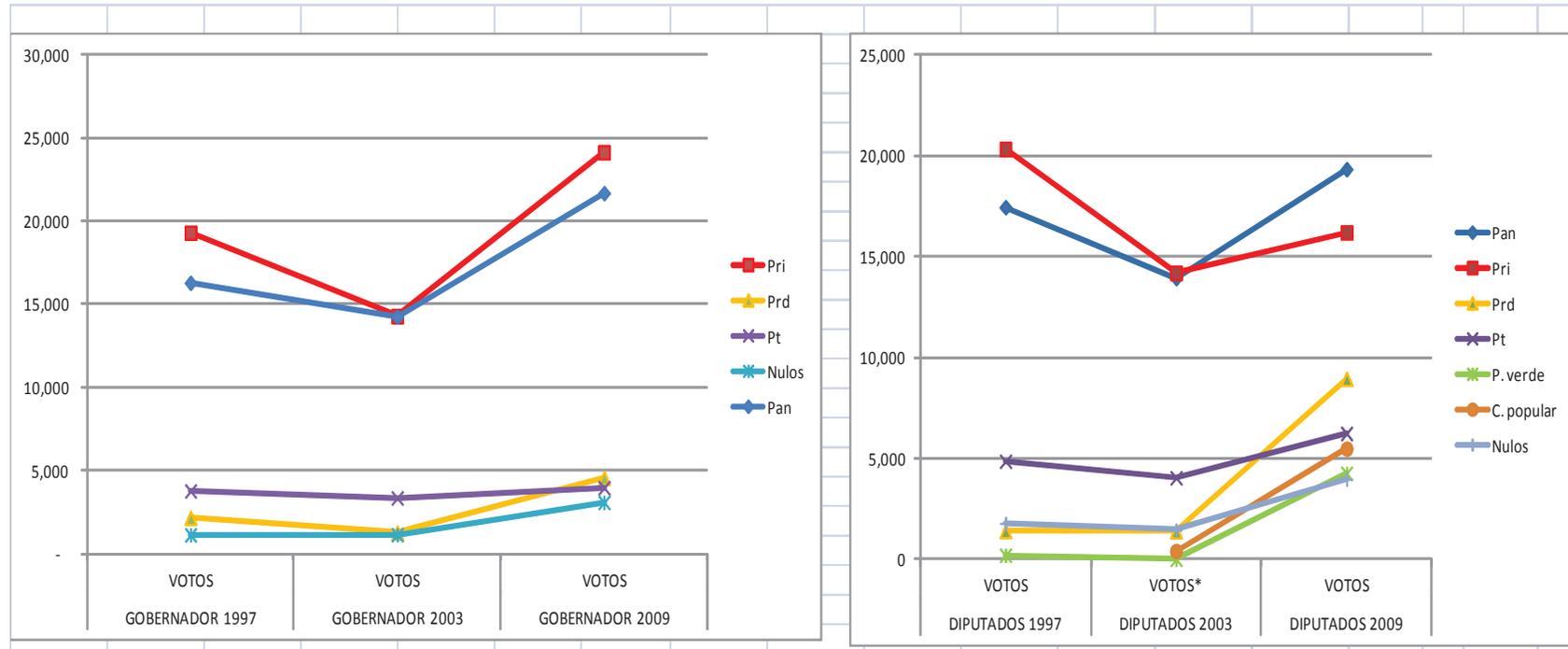
Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPAC

Es un distrito mayoritariamente leal al PRI, aunque hay algunos aspectos al respecto que merecen atención; la única elección donde pierde es en la de diputados del 2009, aunque gana la misma de gobernador, en ambos casos el PAN presenta candidato común con Nueva Alianza, dentro de la elección en cuestión gana como partido con 27.4% de los votos y sumando los de su candidatura le saca más de 10 puntos al PRI, también en esa elección, la candidatura común del PRD y el PT casi alcanza al PRI en su porcentaje de votación, el PRI no lleva alianza en su candidatura a diputado en esta elección.

En todos los casos el NEP es mayor a tres, la única excepción ocurre en las elecciones de gobernador de 1997, sin embargo aún en esta elección el NEP está muy cerca del límite superior de la categoría que hemos dicho pertenece al efecto reductivo. En conclusión, el NEP va aumentando en todos los casos, en la categoría de los diputados alcanza el doble en 2009 con respecto a 1997, por lo tanto en toda la categoría de diputados los efectos tienden a ser distributivos.

Gráficamente podemos observar la pugna PRI-PAN, pero la tendencia no es homogénea. En el caso de gobernador el PRI mantiene su hegemonía, tanto en alianza como individualmente. Creemos que la estrategia de debilitar al rival por medio de alianzas solamente surtió efectos en las elecciones de diputados de 2009, pero es de particular interés la dispersión que presentan los votos en esta elección.

Gráfico 6. Resultados electorales distrito 4



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 5

4.2.5. DISTRITO CINCO; SAN LUIS POTOSÍ.

El distrito cinco presenta una dinámica de participación que va de muy participativo a medianamente participativo. En el promedio general se clasifica como “participativo”. Pero es de destacarse que el incremento en la lista nominal de 1997 a 2009 es de alrededor del 45%, así que percibimos que conforme aumenta el número de electores, disminuye las participación en términos generales, es decir el nivel de votación disminuye con respecto al total, sí hay más votos pero

no es proporcional con el incremento en el total de votantes. Estamos hablando aquí de un fenómeno de abstencionismo, no obstante no es posible determinar a qué categoría de votantes corresponde tal situación.

Los niveles de participación, guardan semejanza con los observados a nivel estado. No hay significativa diferencia entre el número de votos emitidos para gobernador y para diputados, es decir, prácticamente todos los votantes que lo hicieron en una elección lo hicieron también en la otra.

En cuanto a la distribución de la votación se refiere el PAN tiene el 44%, el PRI se ubica 11 puntos abajo con 33%, sin embargo, la volatilidad del PAN es del 4%, la del PRI del 3%, y la general del distrito de 16%. Pero, considero que hay que guardar reservas en éste último dato, debido a que el P. Verde en distritos como este no participa en el 2003 con candidato a diputado propio y en el 2009 obtiene votación del orden del 10%, con lo que se ve alterado significativamente su nivel de volatilidad y con ello la de la totalidad del distrito.

El distrito es mayoritariamente leal al PAN, aunque la tendencia apunta a que conforme aumenta el número de electores, la votación del PAN va a la baja. Esto podría estar ligado directamente a la tradición Panista es decir la identidad partidista está sufriendo modificaciones en los nuevos electores.

El NEP va del 2.5 en 1997 a 3.9 en 2009 visto de una manera lineal. Pero si lo analizamos por categorías, se revela la misma dinámica que la estadística a nivel estado donde las elecciones de gobernador tienden a conservar una expresión de la coordinación estratégica de muy exitosa a “normal”.

Cuadro 6. Datos electorales distrito 5

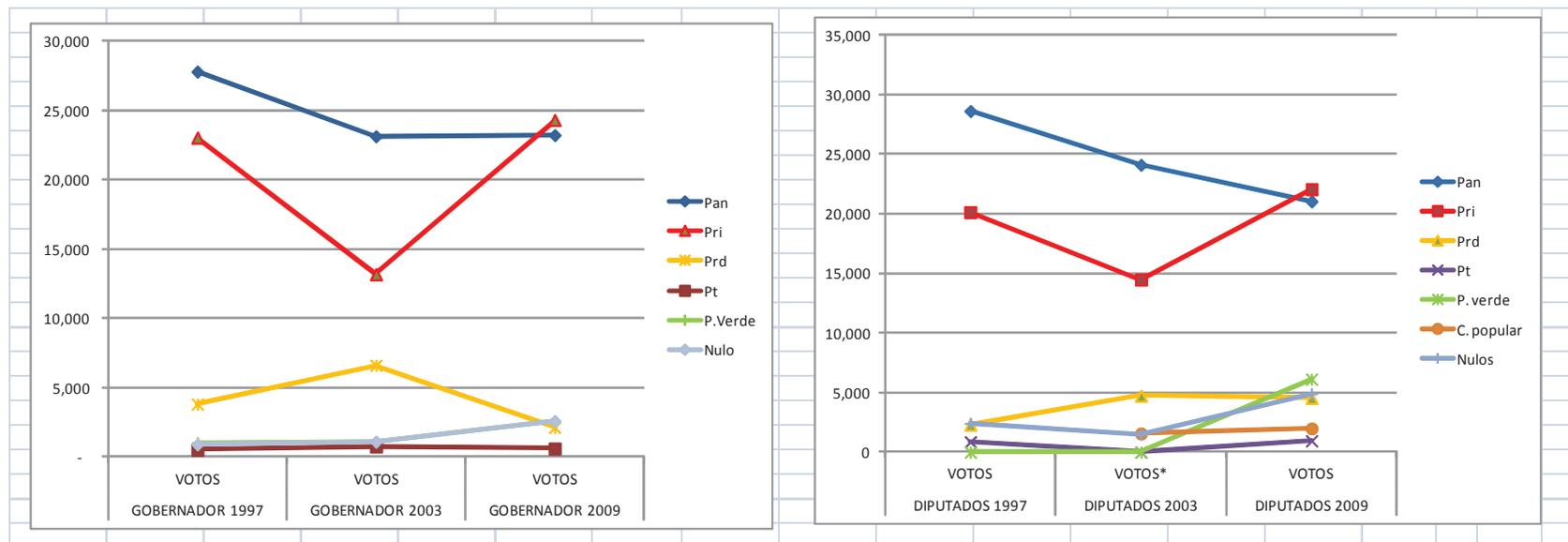
PARTIDO	ANTECEDENTES ELECTORALES									DISTRITO 5									
	GOBERNADOR 1997		GOBERNADOR 2003		GOBERNADOR 2009		Promedio	Volatilidad promedio	DIPUTADOS 1997		DIPUTADOS 2003		DIPUTADOS 2009		Voto		Desv. estandar	Volatilidad promedio	
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%			VOTOS	%	VOTOS*	%	VOTOS	%	Promedio				
	27,808	48%	23,141	46%	23,226	37%	44%	3%	28,622	51.1%	24,107	48.2%	21,052	33.7%	24,594	44%	3,808	4%	
	23,041	40%	13,181	26%	24,314	39%	35%	7%	20,137	35.9%	14,475	28.9%	22,062	35.4%	18,891	33%	3,944	3%	
	3,813	7%	6,620	13%	2,134	3%	8%	4%	2,301	4.1%	4,729	9.4%	4,543	7.3%	3,858	7%	1,351	2%	
	89	0%	Np		Np		0%		185	0.3%	Np		Np						
	527	1%	747	1%	613	1%	1%	0%	866	1.5%	-	0.0%	953	1.5%	606	1%	527	1%	
	1,032	2%	1,110	2%	2,564	4%	3%	1%	0	0.0%	-	0.0%	6,119	9.8%	2,040	3%	3,533	2%	
	62	0%	Np		Np		0%		100	0.2%	Np		Np		100	0%			
	191	0%	Np		Np		0%		381	0.7%	Np		Np		381	1%			
NAVA PP	283	0%	Np		Np		0%		2,302	4.1%	Np		Np		2,302	4%			
	*Np		100	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%			
	Np		428	1%	Np		1%		Np		1,050	2.1%	Np		1,050	2%			
	Np		823	2%	318	1%	1%	1%	Np		2,583	5.2%	725	1.2%	1,654	3%	1,258	2%	
	Np		1,132	2%	407	1%	1%	1%		0.0%	1,567	3.1%	1,989	3.2%	1,778	2%	298	1%	
	Np		Np		1,560	3%	3%		Np		Np		Pan/N. alianza						
	Np		Np		368	1%	1%		Np		Np		Np						
Candidato común**	Np		903	2%	2,020	3%	3%		Np		Np		Pan/N. alianza						
Candidato común***	Np		760	2%	1,889	3%	2%			0.0%		0.0%		0.0%					
Candidato común****	Np		Np		302	0%	0%			0.0%		0.0%		0.0%					
No registrados	44	0%	52	0%	51	0%	0%		24	0.0%	46	0.1%	37	0.1%	36	0%	11		
NULOS	904	2%	1,102	2%	2,585	4%	3%		1,109	2.0%	1,489	3.0%	4,904	7.9%	2,501	4%	2,090		
TOTAL	57,794	100%	50,099	100%	62,351	100%		16%	56,027	100%	50,046	100%	62,384	100%	56,152		6,170	16%	
Lista nominal	92,551		112,115		130,451				92,551		112,115		130,451						
Participación		62%		45%		48%	52%			61%		45%		48%	51%				
No efectivo de partidos		2.5		3.3		3.4				2.5		3.0		3.9					
*No participó									* Pri, P. verde y Psn, participan juntos en la coalición denominada "alianza para todos".										
** Luis José García Julian (2003), Alejandro Zapata Perogordo (2009)																			
***Elías Dip Ramé (2003), Fernando Toranzo Fernandez (2009)									** Pan y Nueva alianza en 2009 postulan candidato común en este distrito, los votos se presentan en la celda del Pan.										
****Juan Ramiro Robledo Ruíz (2009)																			

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPAC

Finalmente, con respecto al cuadro 7, podemos ver que la alianza PAN-N. Alianza en 2009, rinde frutos en la elección de gobernador donde el candidato gana el distrito aún cuando su partido principal el PAN es el segundo más votado, es decir gana por la candidatura común. Es curioso comparar este dato que en términos generales no es tan relevante para el resultado final, con el resultado de las mismas elecciones para diputados donde los mismos resultados sí habrían determinado un diputado ganador de la alianza, en cambio triunfa el PRI que en ese particular caso no lleva alianza con ningún otro. También en este punto final me gustaría hacer una observación sobre la cantidad de votos nulos, sobre todo en la categoría de diputados, que casi se duplica con respecto a las de gobernador.

Gráficamente podemos ver un declive de los partidos grandes del 97 al 2003, pero el PRI y los partidos pequeños -guardando las proporciones- se recuperan del 2003 al 2009. Finalmente, dentro de este comparativo, es de destacarse que el gráfico correspondiente al voto nulo está por encima de partidos como el PT y Conciencia Popular.

Gráfico 7. Resultados electorales distrito 5



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 6

4.2.6. DISTRITO SEIS; SAN LUIS POTOSÍ.

Este distrito guarda muchas similitudes con el anterior, mientras que la lista nominal aumenta, la participación disminuye. Va de ser un distrito “muy participativo” a ser “medianamente participativo” y conserva esta última categoría como promedio. Se encuentra por debajo del promedio estatal de participación y no solo eso, sino que sus niveles de participación en todo momento son inferiores a los del estado. La votación entre gobernador y diputados es casi idéntica, es decir, no hay significativa diferencia entre los votos que se emitieron para gobernador y los de diputados.

En cuanto la distribución de la votación, tenemos que el PAN registra un promedio de 42% con una volatilidad del 4%, el PRI un promedio de 31% con 3% de volatilidad, estos datos son prácticamente idénticos a los del distrito 5, la volatilidad del distrito es del 15%, 1% menor que el distrito 5, aquí tampoco tenemos participación del P. Verde en el 2003 en cuanto a candidato a diputado del partido, y su comportamiento muy idéntico al que observa en el distrito anterior. El PRD y el PT también obtienen resultados idénticos en porcentajes con relación al distrito 5. Lo mismo pasa con los niveles de votación nula, que se sitúa en el 2009 por encima de todos los partidos pequeños a excepción del Verde.

En cuanto a lealtad partidista, el distrito se categoriza como: “mayoritariamente leal al PAN”, solo que esta condición está en declive. El NEP casi se duplica en la categoría de los diputados, mientras que en la de gobernador a lo largo de la serie aumenta casi un partido, va de 2.6 a 3.5. En ambas series comienza con coordinación muy efectiva y va hacia una coordinación de grado menor.

En el caso de las alianzas, tenemos que el PAN no necesitó de su alianza en 2009 para mantener su hegemonía en los diputados, si agregamos los votos de la candidatura común, resulta casi con 10 puntos por encima del PRI, quien no presentó alianza. En el renglón de gobernador de ese mismo año, tanto PAN como PRI llevan candidatos en alianza, pero de igual modo si sumamos los votos y comparamos las alianzas entre sí, tenemos que los resultados prevalecen tal cual están para los partidos.

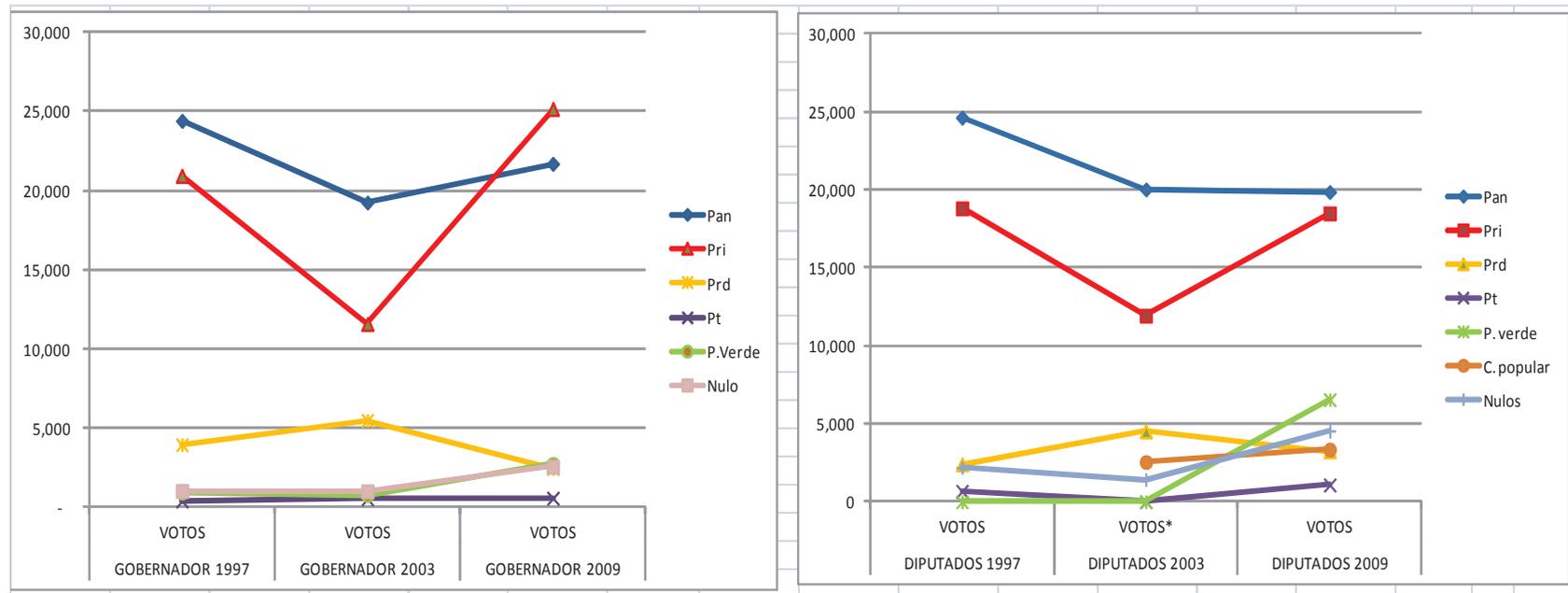
Cuadro 7. Datos electorales distrito 6

PARTIDO	ANTECEDENTES ELECTORALES								DISTRITO 6									
	GOBERNADOR 1997		GOBERNADOR 2003		GOBERNADOR 2009		Promedio	Volatilidad promedio	DIPUTADOS 1997		DIPUTADOS 2003		DIPUTADOS 2009		Voto		Desv. estandar	Volatilidad promedio
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%			VOTOS	%	VOTOS*	%	VOTOS	%	Promedio			
	24,404	47%	19,245	46%	21,690	35%	42%	3%	24,620	48.3%	20,021	47.6%	19,853	32.0%	21,498	43%	2,705	4%
	20,932	40%	11,586	28%	25,160	40%	36%	6%	18,806	36.9%	11,925	28.3%	18,484	29.8%	16,405	32%	3,883	3%
	3,961	8%	5,494	13%	2,460	4%	8%	4%	2,408	4.7%	4,520	10.7%	3,237	5.2%	3,388	7%	1,064	3%
	98	0%	Np		Np		0%		240	0.5%	Np		Np					
	403	1%	548	1%	580	1%	1%	0%	673	1.3%	-	0.0%	1,078	1.7%	584	1%	545	1%
	930	2%	781	2%	2,762	4%	3%	1%	0	0.0%	-	0.0%	6,541	10.6%	2,180	4%	3,776	3%
	132	0%	Np		Np		0%		163	0.3%	Np		Np		163	0%		
	215	0%	Np		Np		0%		406	0.8%	Np		Np		406	1%		
NAVA PP	283	1%	Np		Np		1%		2,408	4.7%	Np		Np		2,408	5%		
	*Np		74	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		312	1%	Np		1%		Np		1,577	3.7%	Np		1,577	4%		
	Np		364	1%	307	0%	1%	0%	Np		-	0.0%	590	1.0%	295	0%	297	0%
	Np		1,221	3%	597	1%	2%	1%			2,554	6.1%	3,350	5.4%	2,952	6%	563	2%
	Np		Np		1,713	3%	3%		Np		Np		3,070	5.0%				
	Np		Np		361	1%	1%		Np		Np		Np					
Candidato común**	Np		803	2%	2,086	3%	3%		Np		Np		1,192	1.9%				
Candidato común***	Np		620	1%	2,004	3%	2%					0.0%		0.0%				
Candidato común****	Np		Np		377	1%	1%					0.0%		0.0%				
No registrados	13	0%	41	0%	63	0%	0%		41	0.1%	74	0.2%	62	0.1%	59	0%	17	
NULOS	1,039	2%	1,027	2%	2,572	4%	3%		1,156	2.3%	1,424	3.4%	4,538	7.3%	2,373	4%	1,880	
TOTAL	52,410	100%	42,116	100%	62,732	100%		15%	50,921	100%	42,095	100%	61,995	100%	51,670		9,971	15%
Lista nominal	87,346		98,485		136,041				87,346		98,485		136,041					
Participación		60%		43%		46%	50%			58%		43%		46%	49%			
No efectivo de partidos		2.6		3.3		3.5				2.7		3.1		4.7				
*No participó									* Pri, P. verde y Psn, participan juntos en la coalición denominada "alianza para todos".									
** Luis José García Julian (2003), Alejandro Zapata Perogordo (2009)									** Pan y Nueva alianza en 2009 postulan candidato común en este distrito.									
***Elías Dip Ramé (2003), Fernando Toranzo Fernandez (2009)																		
****Juan Ramiro Robledo Ruíz (2009)																		

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPA

Gráficamente, vemos el declive del PRI y PAN de 97 a 2003, pero el primero repunta de 2003 a 2009, mientras que el PAN solo se mantiene en el nivel. La votación se hace más dispersa y algo más nutrida para los partidos pequeños en 2009, pero como podemos observar también en el gráfico 7 el papel del voto nulo es destacado, especialmente en las elecciones de diputados.

Gráfico 8. Resultados electorales distrito 6



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 7

4.2.7. DISTRITO SIETE; SAN LUIS POTOSÍ.

En cuanto a participación, es el distrito que registra el más alto nivel de participación de nuestro estudio con 68% en 1997 en las elecciones de diputados. A pesar que la participación viene disminuyendo a lo largo de la serie, su nivel promedio de participación es de 57%, lo cual lo ubica en la categoría de “participativo”, en nivel superior.

El comportamiento electoral se asemeja en lo general a los resultados que se observan a nivel estado; con una participación decreciente y un incremento en el NEP a lo largo de las series de tiempo.

Es un distrito donde el PAN se muestra prácticamente invencible, su voto promedio es del 47% y su volatilidad del 5%. El competidor más cercano ha sido el PRI con un promedio de votos del 28% y una volatilidad del 3%, aunque en las elecciones de gobernador se ha mantenido más cercano.

La clasificación de lealtad-identidad partidista corresponde a la categoría de “completamente leal al PAN”, no tiene una sola elección perdida, cuando más se ha aproximado el PRI ha quedado a 6 puntos de distancia. Entre los partidos pequeños el que históricamente más ha figurado es el PRD, con un promedio de votos del 5% pero con una volatilidad del 3%, quien le sigue es el P. Verde.

El NEP va del 2.5 al 4.2, las elecciones de gobernador son las que concentran mayoritariamente los votos sobre dos partidos, en el caso de los diputados, ocurre una mayor dispersión, aunque curiosamente en 2003 el NEP es inferior en los diputados que en las elecciones de gobernador. La probable explicación es que el P. Verde cuenta con una presencia considerable en este distrito para impactar el índice en alrededor de medio punto, pues en esta elección no presenta candidato como consecuencia de la coalición que celebra con el PRI.

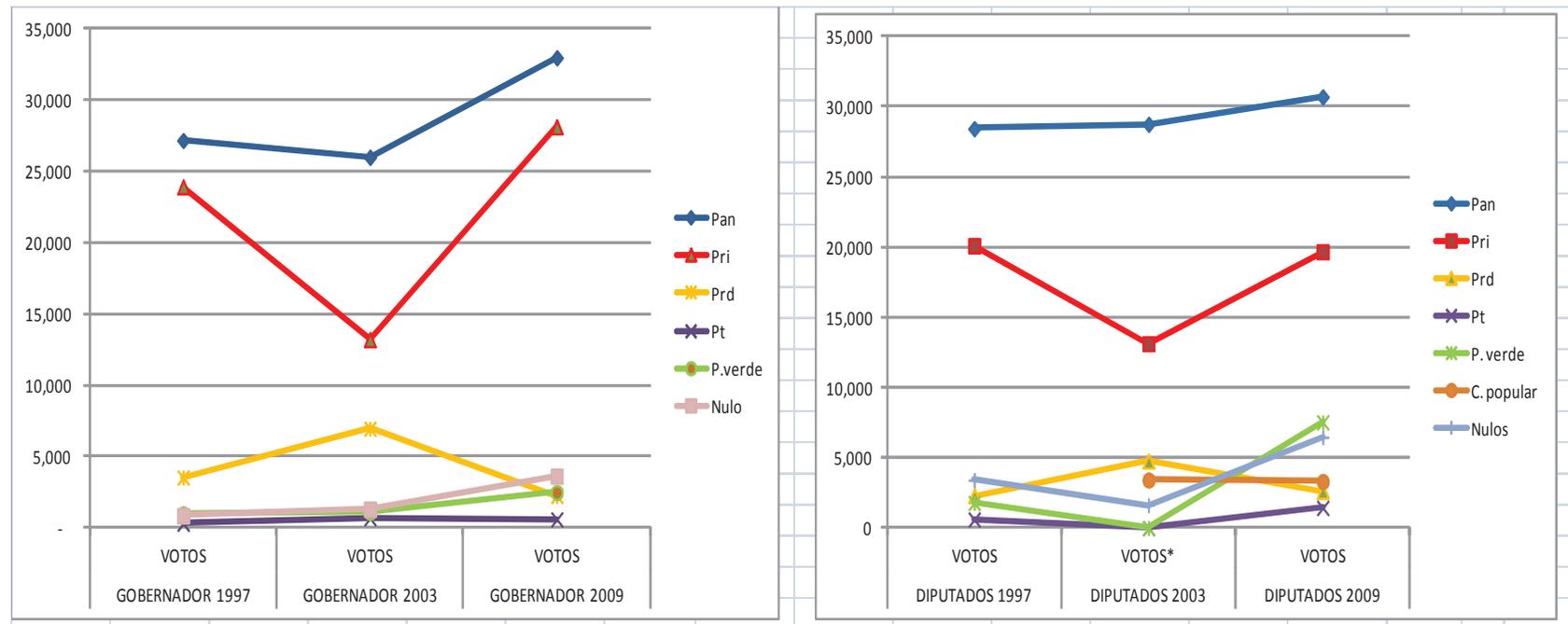
Cuadro 8. Resultados electorales distrito 7

PARTIDO	ANTECEDENTES ELECTORALES								DISTRITO 7									
	GOBERNADOR 1997		GOBERNADOR 2003		GOBERNADOR 2009		Promedio	Volatilidad promedio	DIPUTADOS 1997		DIPUTADOS 2003		DIPUTADOS 2009		Voto		Desv. estandar	Volatilidad promedio
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%			VOTOS	%	VOTOS*	%	VOTOS	%	Promedio			
	27,171	47%	25,986	49%	32,959	42%	46%	2%	28,448	49.5%	28,756	54.6%	30,699	39.8%	29,301	48%	1,220	5%
	23,921	41%	13,212	25%	28,132	36%	34%	7%	20,106	35.0%	13,129	24.9%	19,674	25.5%	17,636	28%	3,909	3%
	3,552	6%	6,966	13%	2,262	3%	7%	4%	2,297	4.0%	4,775	9.1%	2,627	3.4%	3,233	5%	1,346	3%
	97	0%	Np		Np		0%		213	0.4%	Np		Np					
	316	1%	692	1%	612	1%	1%	0%	607	1.1%	-	0.0%	1,441	1.9%	683	1%	723	1%
	1,009	2%	1,100	2%	2,507	3%	2%	0%	1791	3.1%	-	0.0%	7,529	9.8%	3,107	4%	3,933	3%
	67	0%	Np		Np		0%		123	0.2%	Np		Np		123	0%		
	292	1%	Np		Np		1%		508	0.9%	Np		Np		508	1%		
NAVA PP	351	1%	Np		Np		1%		2,297	4.0%	Np		Np		2,297	4%		
	*Np		103	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		447	1%	Np		1%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		512	1%	278	0%	1%	0%	Np		772	1.5%	Np		772	1%	395	1%
	Np		1,227	2%	464	1%	1%	1%			3,430	6.5%	3,321	4.3%	3,376	4%	77	2%
	Np		Np		1,780	2%	2%		Np		Np		3,047	4.0%				
	Np		Np		385	0%	0%		Np		Np		Np					
Candidato común**	Np		664	1%	2,814	4%	2%		Np		74	0.1%	2,164	2.8%				
Candidato común***	Np		642	1%	1,945	2%	2%			0.0%		0.0%		0.0%				
Candidato común****	Np		Np		291	0%	0%			0.0%		0.0%		0.0%				
No registrados	20	0%	112	0%	102	0%	0%		1	0.0%	117	0.2%	116	0.2%	78	0%	67	
NULOS	865	2%	1,323	2%	3,642	5%	3%		1,063	1.9%	1,634	3.1%	6,472	8.4%	3,056	4%	2,972	
TOTAL	57,661	100%	52,986	100%	78,173	100%		15%	57,454	100%	52,687	100%	77,090	100%	62,410		12,934	17%
Lista nominal	88,106		105,112		142,247				88,106		105,112		142,247					
Participación		65%		50%		55%	57%			65%		50%		54%	57%			
No efectivo de partidos		2.5		3.1		3.2				2.7		2.7		4.2				
*No participó									* Pri, P. verde y Psn, participan juntos en la coalición denominada "alianza para todos".									
** Luis José García Julian (2003), Alejandro Zapata Perogordo (2009)									** Prd y Convergencia en 2003 postulan candidato común en este distrito; Pan y Nueva alianza en 2009.									
***Elías Dip Ramé (2003), Fernando Toranzo Fernandez (2009)																		
****Juan Ramiro Robledo Ruíz (2009)																		

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPAC

Gráficamente, se puede apreciar la hegemonía total que mantiene el PAN en este distrito, por debajo de éste, la línea del PRI que muestra intentos por repuntar y acortar la distancia, cuando mayormente consigue este propósito es en las elecciones de gobernador de 2009. El PRD presenta un pequeño pico en 2003, en 2009 se da un crecimiento ligero en todos los partidos pequeños. En contraste, tanto en las elecciones de gobernador como de diputados, el voto nulo es bastante significativo, hecho que muy probablemente existió una intención real de votar en ese sentido.

Gráfico 9. Resultados electorales distrito 7



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 8

4.2.8. DISTRITO OCHO; SAN LUIS POTOSÍ.

La participación en este distrito se asemeja a lo que ocurre los dos anteriores, va de “muy participativo” a “medianamente participativo” a lo largo de las series, ambas series presentan idéntico comportamiento. El promedio de participación se ubica en 49% con lo que se ubica en la categoría límite superior de “medianamente participativo”. Además, la participación, en todo momento se mantiene debajo de los niveles estatales pero con la misma tendencia: niveles más altos en las orillas y el punto más bajo en el centro.

El voto promedio que impera sobre los demás es el del PAN con 42%, al que le corresponde una volatilidad del 6%, le sigue el PRI con diez puntos abajo, se ubica con 32% pero con una volatilidad del 2% es decir, baja. En cuanto a los demás partidos, los que más compiten, su promedio de votación oscila alrededor del 5%, pero particularmente el P. Verde presenta una volatilidad del 4%. Esto nos hace pensar que la situación motivo de ello, es la misma que ocurre en el distrito anterior.

El distrito es “mayoritariamente leal al PAN”, lo interesante es que cuando perdió, en el 2009, la decisión de cambio de voto estratégico que sufrió fue en ambas elecciones.

La tendencia del NEP, es similar a la del distrito 8, existe bipartidismo en 1997 en ambas elecciones, pero se amplía y casi se duplica para el 2009 en el caso de las elecciones de diputados. En ese mismo año, es probable que la consideración de las alianzas como partidos independiente en el cálculo del NEP, haga que se distorsione y se eleve el NEP.

En cuanto a los partidos pequeños, la dinámica es la misma que en el distrito 6 y 7, es decir, hay dispersión, sobre todo en la última elección analizada, y se acentúa en las elecciones de diputados.

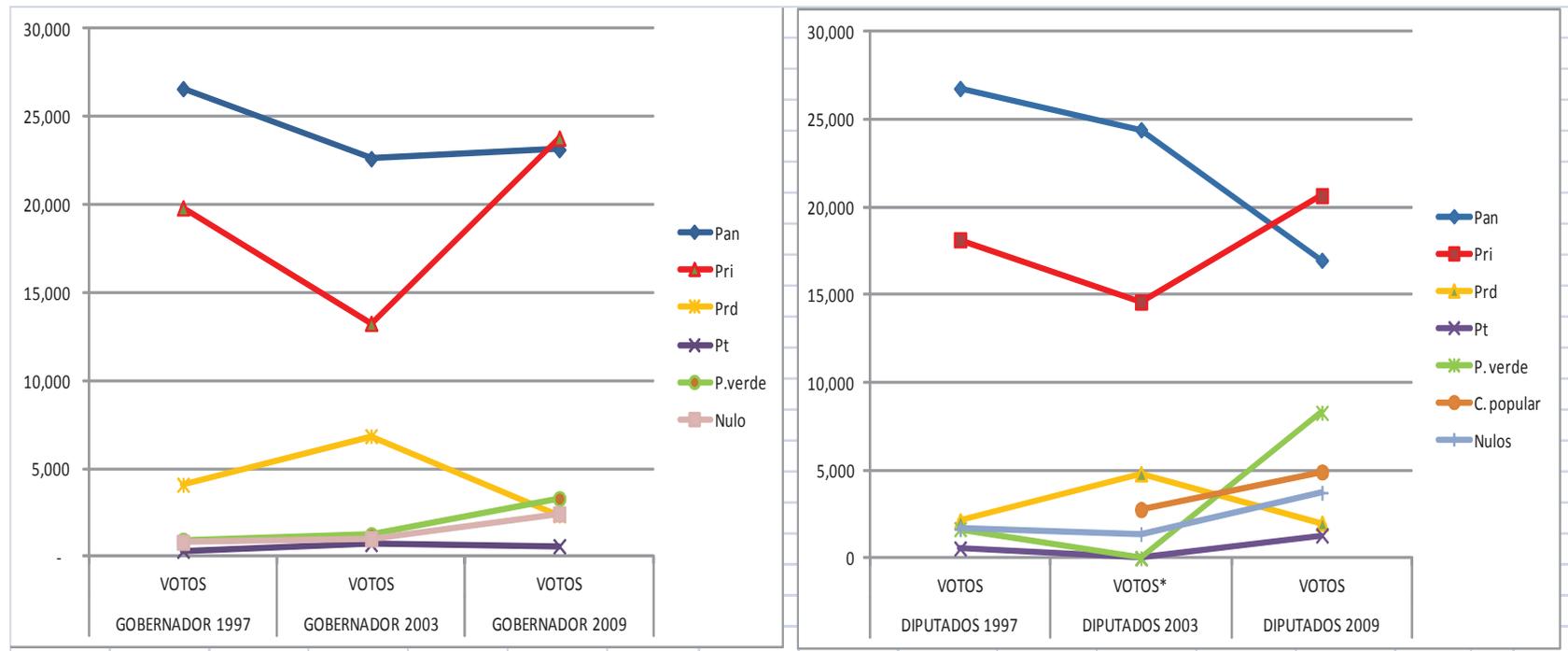
Cuadro 9. Resultados electorales distrito 8

PARTIDO	ANTECEDENTES ELECTORALES								DISTRITO 8									
	GOBERNADOR 1997		GOBERNADOR 2003		GOBERNADOR 2009		Promedio	Volatilidad promedio	DIPUTADOS 1997		DIPUTADOS 2003		DIPUTADOS 2009		Voto Promedio	Desv. estandar	Volatilidad promedio	
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%			VOTOS	%	VOTOS*	%	VOTOS	%				
	26,585	50%	22,609	45%	23,129	37%	44%	3%	26,763	50.6%	24,416	49.5%	16,975	27.4%	22,718	43%	5,110	6%
	19,817	37%	13,252	27%	23,782	38%	34%	6%	18,140	34.3%	14,602	29.6%	20,658	33.4%	17,800	32%	3,042	2%
	4,082	8%	6,848	14%	2,354	4%	8%	4%	2,132	4.0%	4,810	9.8%	2,000	3.2%	2,981	6%	1,586	3%
	92	0%	Np		Np		0%		181	0.3%	Np		Np					
	337	1%	715	1%	590	1%	1%	0%	556	1.1%	-	0.0%	1,302	2.1%	619	1%	653	1%
	942	2%	1,255	3%	3,298	5%	3%	1%	1657	3.1%	-	0.0%	8,286	13.4%	3,314	6%	4,385	4%
	110	0%	Np		Np		0%		194	0.4%	Np		Np		194	0%		
	153	0%	Np		Np		0%		234	0.4%	Np		Np		234	0%		
NAVA PP	266	0%	Np		Np		0%		2,132	4.0%	Np		Np		2,132	4%		
	*Np		91	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		430	1%	Np		1%		Np		1,259	2.6%	Np		1,259	3%		
	Np		588	1%	262	0%	1%	0%	Np		-	0.0%	610	1.0%	305	0%	313	0%
	Np		1,620	3%	792	1%	2%	1%		0.0%	2,776	5.6%	4,914	7.9%	3,845	5%	1,512	2%
	Np		Np		1,514	2%	2%		Np		Np		1,763	2.8%				
	Np		Np		402	1%	1%		Np		Np		Np					
Candidato común**	Np		810	2%	1,727	3%	2%		Np		Np		816	1.3%				
Candidato común***	Np		628	1%	1,597	3%	2%		Np		Np		786	1.3%				
Candidato común****	Np		Np		273	0%	0%			0.0%		0.0%		0.0%				
No registrados	16	0%	59	0%	47	0%	0%		6	0.0%	52	0.1%	65	0.1%	41	0%	31	
NULOS	814	2%	1,012	2%	2,428	4%	2%		883	1.7%	1,372	2.8%	3,726	6.0%	1,994	3%	1,520	
TOTAL	53,214	100%	49,917	100%	62,195	100%		16%	52,878	100%	49,287	100%	61,901	100%	54,689		6,499	18%
Lista nominal	88,894		123,698		134,029				88,894		123,698		134,029					
Participación		60%		40%		46%	49%			59%		40%		46%	49%			
No efectivo de partidos		2.5		3.4		3.4				2.6		2.9		4.7				
*No participó									* Pri, P. verde y Psn, participan juntos en la coalición denominada "alianza para todos".									
** Luis José García Julian (2003), Alejandro Zapata Perogordo (2009)									** Pan y N. alianza postulan candidato común en este distrito en 2009									
***Elías Dip Ramé (2003), Fernando Toranzo Fernandez (2009)									***Pri y Partido verde tambien postulan en 2009.									
****Juan Ramiro Robledo Ruíz (2009)																		

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPAC

Gráficamente observamos la caída del PAN, acentuándose en la elección de 2009, particularmente en las elecciones de diputados. Es de destacarse también el comportamiento del voto nulo y la dispersión que se presenta en las elecciones de diputados, situación reflejada en el NEP de 2009. El PRD tiene una importante expresión de “voto sincero” en 2003, seguido de un abandono que lo deja en los mismos niveles del 1997. El gran vencedor dentro de los pequeños, es el P. Verde, situación que seguramente jugó papel importante en la obtención de su escaño plurinominal.

Gráfico 10. Resultados electorales distrito 8



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 9

4.2.9. DISTRITO NUEVE; CERRO DE SAN PEDRO Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.

El promedio de participación de este distrito lo ubica en la categoría de “participativo”, en el límite inferior de la categoría. La dinámica va de “muy participativo”, a “poco participativo”, es decir, de extremo a extremo, de una elección a otra, 1997 a 2003, para en 2009 ubicarse en la categoría de “medianamente participativo”. Sus niveles más bajos de participación están 5% abajo del menor de los datos agrupados a nivel estado. No hay variaciones significativas entre las votaciones de gobernador y de diputados, es decir no se pierden muchos votos, la diferencia más grande en este sentido se da en la elección de 1997 donde hay una pérdida de más de mil votos, entre los recibidos para gobernador y para diputados. De igual modo que los otros distritos que componen la capital del estado, el incremento en la lista nominal no coincide con los niveles de votación, y lejos de mantenerse, decrece conforme crece el número en la lista nominal.

Existe un empate técnico en cuanto al promedio de votos con 32% y de volatilidad (6%) entre el PAN y el PRI. El partido Conciencia Popular consigue en este distrito su promedio más alto de votos en todo el estado. P. Verde, PRD y el nivel del voto nulo se ubican en el orden del 5%. El PAN gana el distrito gracias a su alianza de candidatura común con el P. Nueva Alianza. Este distrito y el 12, son los que presentan la volatilidad más alta en todo el estado. El promedio del voto nulo coincide con los demás distritos de la capital y en 2009 llega a situarse en el 7% en las elecciones de los diputados.

En cuanto a triunfos electorales, el distrito se clasifica como: “mayoritariamente leal al PAN” con respecto a la lealtad-identidad partidista, sin embargo no debemos dejar de lado que el triunfo de 2009 en los diputados fue logrado con alianza. Es de considerarse también, que en 2003 y 2009 los triunfos no coinciden al comparar elecciones de gobernador con las de diputados.

Uno de los NEP es el más alto que se registra en todo el estado marcando el límite superior tanto para la categoría de diputados con 6.8 en 2009, como para gobernador con 4.1 también en 2009. Dentro de este mismo rubro, el NEP más bajo registrado es de 2.6 en 1997 para gobernador.

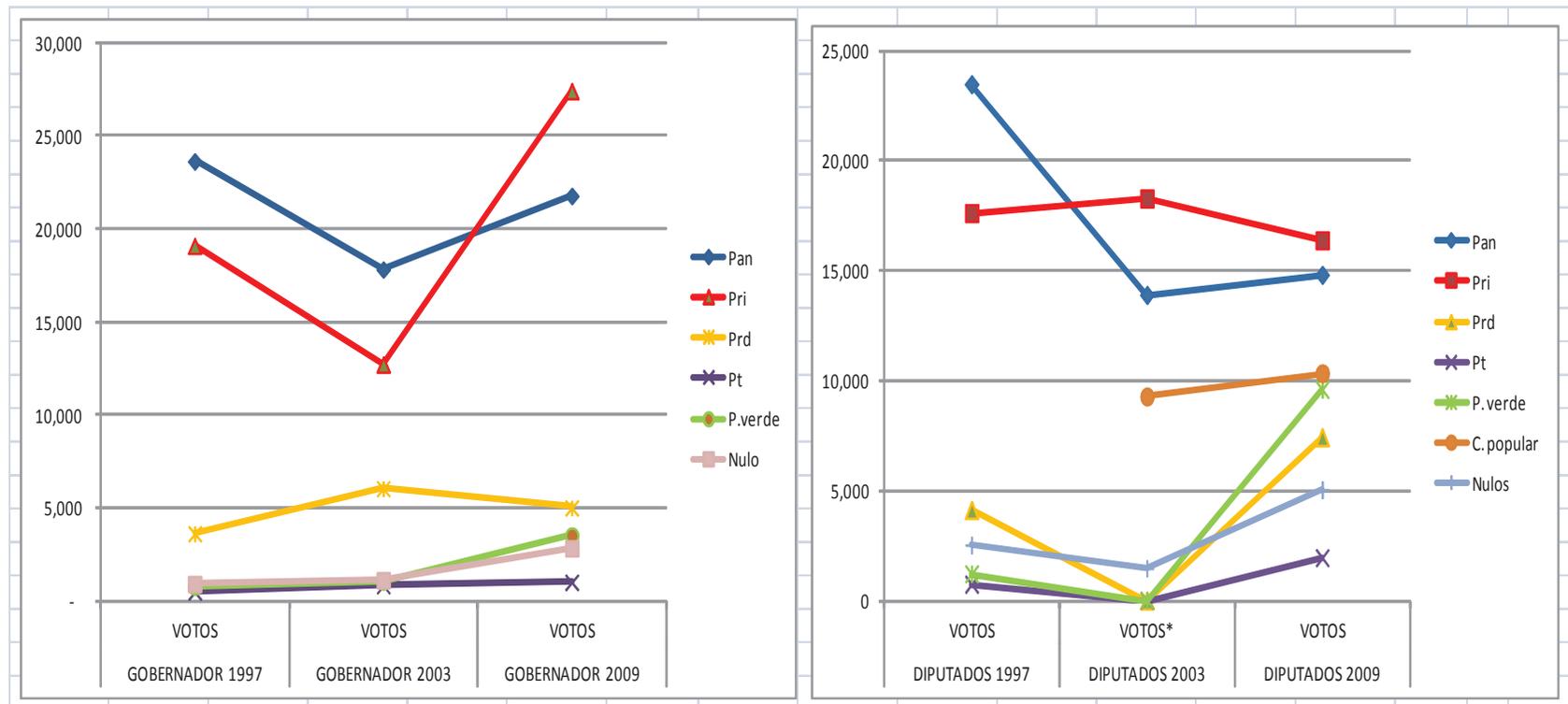
Cuadro 10. Resultados electorales distrito 9

PARTIDO	ANTECEDENTES ELECTORALES								DISTRITO 9									
	GOBERNADOR 1997		GOBERNADOR 2003		GOBERNADOR 2009		Promedio	Volatilidad promedio	DIPUTADOS 1997		DIPUTADOS 2003		DIPUTADOS 2009		Voto		Desv. estandar	Volatilidad promedio
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%			VOTOS	%	VOTOS*	%	VOTOS	%	Promedio			
	23,672	48%	17,866	40%	21,820	30%	39%	4%	23,472	45.2%	13,893	30.7%	14,806	20.7%	17,390	32%	5,287	6%
	19,136	39%	12,753	28%	27,458	38%	35%	5%	17,611	33.9%	18,276	40.4%	16,369	22.8%	17,419	32%	968	6%
	3,660	7%	6,077	13%	5,040	7%	9%	3%	4,117	7.9%	-	0.0%	7,428	10.4%	3,848	6%	3,721	5%
	139	0%	Np		Np		0%		350	0.7%	Np		Np					
	521	1%	863	2%	1,039	1%	1%	0%	743	1.4%	-	0.0%	1,946	2.7%	896	1%	982	1%
	806	2%	1,076	2%	3,568	5%	3%	1%	1,215	2.3%	-	0.0%	9,592	13.4%	3,602	5%	5,223	4%
	105	0%	Np		Np		0%		97	0.2%	Np		Np		97	0%		
	201	0%	Np		Np		0%		300	0.6%	Np		Np		300	1%		
NAVA PP	488	1%	Np		Np		1%		686	1.3%	Np		Np		686	1%		
	*Np		78	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		296	1%	Np		1%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		890	2%	487	1%	1%	1%	Np		2,210	4.9%	1,275	1.8%	1,743	3%	930	2%
	Np		2,623	6%	1,439	2%	4%	2%	Np	0.0%	9,277	20.5%	10,334	14.4%	9,806	12%	747	7%
	Np		Np		2,139	3%	3%		Np		Np		2,485	3.5%				
	Np		Np		1,236	2%	2%		Np		Np		931	1.3%				
Candidato común**	Np		783	2%	2,184	3%	2%		Np		Np		1,115	1.6%				
Candidato común***	Np		643	1%	2,334	3%	2%		Np		Np		311	0.4%				
Candidato común****	Np		Np		619	1%	1%		16	0.0%		0.0%		0.0%				
No registrados	-	0%	53	0%	49	0%	0%		844	1.6%	67	0.1%	68	0.1%	326	1%	448	
NULOS	957	2%	1,150	3%	2,869	4%	3%		2,525	4.9%	1,466	3.2%	5,037	7.0%	3,009	5%	1,834	
TOTAL	49,685	100%	45,151	100%	72,281	100%		17%	51,976	100%	45,189	100%	71,697	100%	56,287		13,770	30%
Lista nominal	82,890		111,630		146,121				82,890		111,630		146,121					
Participación		60%		40%		49%	50%			63%		40%		49%	51%			
No efectivo de partidos		2.6		3.9		4.1				3.1		3.3		6.8				
*No participó									* Pri, P. verde y Psn, participan juntos en la coalición denominada "alianza para todos".									
** Luis José García Julian (2003), Alejandro Zapata Perogordo (2009)									** Pan y N. alianza postulan candidato común en este distrito en 2009									
***Elías Dip Ramé (2003), Fernando Toranzo Fernandez (2009)									***Prd y Pt tambien postulan en 2009.									
****Juan Ramiro Robledo Ruíz (2009)																		

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPAC

Gráficamente observamos a uno de los distritos más irregulares y donde la mayoría de los partidos pequeños tienen presencia significativa, podemos decir que existe la competencia partidista, no hay un partido totalmente hegemónico, se pueden dar combinaciones tanto de partidos grandes con pequeños o entre algunos de los pequeños y obtener el triunfo.

Gráfico 11. Resultados electorales distrito 9



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 11

4.2.10. DISTRITO DIEZ; CIUDAD FERNANDEZ, LAGUNILLAS, RIO VERDE Y SAN CIRO DE ACOSTA.

La participación promedio del distrito es de 51% por lo que se considera un distrito “participativo”. Sus índices de participación son muy altos en 1997, disminuyen casi 20% para la siguiente elección y suben 4% en la elección de 2009, con respecto a la de 2003. Encontramos que al igual que los 4 distritos anteriores, conforme se incrementa la lista nominal, la participación decrece. La pérdida de votos entre la elección de gobernador y de legisladores no sobrepasa los 500 votos, con lo que inferimos que la participación se dio de igual manera en las dos elecciones. Los índices de participación por elección, en los dos primeros comicios se sitúan al mismo nivel que el promedio del estado, pero en la elección de 2009, se queda 7 puntos porcentuales debajo del promedio estatal.

El voto promedio más alto se lo disputan el PAN y el PRI, el primero con 47% y el segundo con un promedio de 41%, la volatilidad del PAN es de 30%, mientras que la del PRI es de 5%. Los partidos pequeños aquí prácticamente no figuran, hay 3 veces más votos nulos que votos a favor de la mayoría de cada uno de los partidos pequeños. La volatilidad del distrito es de 14%, 3 puntos arriba de la que presenta el estado.

En cuanto a la lealtad-identidad partidista a razón de triunfos, se determina que es un distrito “etéreo”, pero al igual que el distrito anterior, los triunfos no son coincidentes. El NEP se mantiene en todos los casos por debajo de 3, tanto en las elecciones para gobernador como las de diputados. Por lo tanto, asumimos que ha existido coordinación estratégica electoral muy exitosa para todos los casos.

Existe una alianza en el 2003 que se da a nivel estado, pero resultó exitosa en éste distrito, aunque sin ninguna repercusión directa sobre la obtención de escaños. Nos referimos a la celebrada por el PRI-P. Verde y PSN, ya que esta

alianza gana las elecciones para gobernador en este distrito gracias a 1 punto obtenido por el verde y 1 por la candidatura común, superando con un punto la candidatura del PAN que no llevaba alianza en este caso.

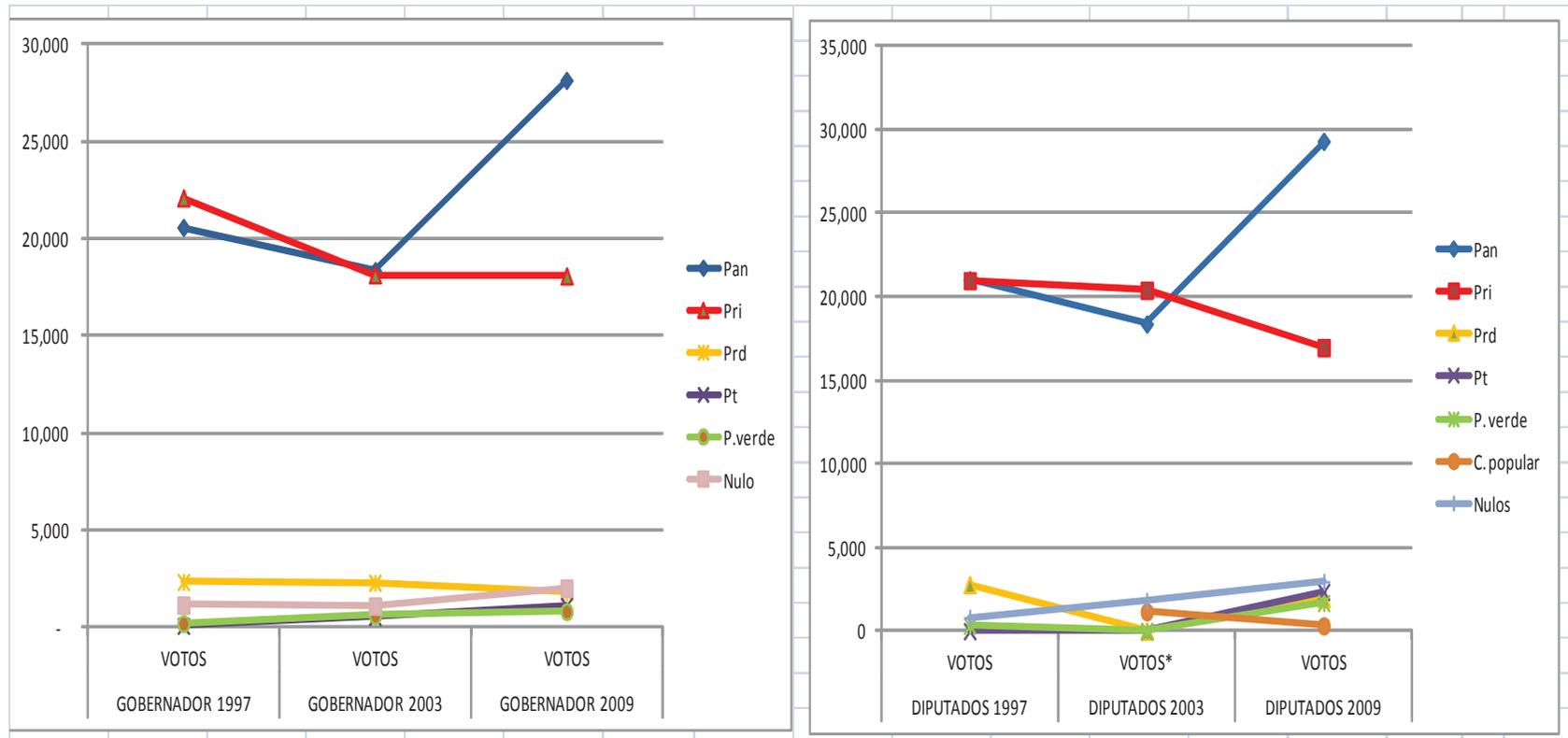
Cuadro 11. Resultados electorales distrito 10

PARTIDO	ANTECEDENTES ELECTORALES								DISTRITO 10									
	GOBERNADOR 1997		GOBERNADOR 2003		GOBERNADOR 2009		Promedio	Volatilidad promedio	DIPUTADOS 1997		DIPUTADOS 2003		DIPUTADOS 2009		Voto Promedio	Desv. estandar	Volatilidad promedio	
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%			VOTOS	%	VOTOS*	%	VOTOS	%				
	20,585	44%	18,356	43%	28,147	49%	45%	2%	21,027	46.0%	18,376	43.0%	29,304	51.6%	22,902	47%	5,700	3%
	22,101	47%	18,143	42%	18,091	32%	40%	4%	20,974	45.9%	20,394	47.7%	16,975	29.9%	19,448	41%	2,161	5%
	2,350	5%	2,311	5%	1,803	3%	5%	1%	2,782	6.1%	-	0.0%	1,942	3.4%	1,575	3%	1,427	2%
	74	0%	Np		Np		0%		120	0.3%	Np		Np					
	101	0%	546	1%	1,151	2%	1%	0%	0	0.0%	-	0.0%	2,357	4.1%	786	1%	1,361	1%
	215	0%	629	1%	832	1%	1%	0%	328	0.7%	-	0.0%	1,679	3.0%	669	1%	890	1%
	84	0%	Np		Np		0%		84	0.2%	Np		Np		84	0%		
	224	0%	Np		Np		0%		285	0.6%	Np		Np		285	1%		
NAVA PP	26	0%	Np		Np		0%		-	0.0%	Np		Np		-	0%		
	*Np		86	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		154	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		411	1%	245	0%	1%	0%	Np		842	2.0%	1,039	1.8%	941	2%	484	1%
	Np		205	0%	183	0%	0%	0%		0.0%	1,163	2.7%	324	0.6%	744	1%	593	1%
	Np		Np		2,168	4%	4%		Np		Np		-	0.0%				
	Np		Np		211	0%	0%		Np		Np		191	0.3%				
Candidato común**	Np		556	1%	1,368	2%	2%		Np		124	0.3%	Np					
Candidato común***	Np		230	1%	728	1%	1%			0.0%		0.0%		0.0%				
Candidato común****	Np		Np		164	0%	0%			0.0%		0.0%		0.0%				
No registrados	39	0%	9	0%	131	0%	0%		4	0.0%	11	0.0%	29	0.1%	15	0%	13	
NULOS	1,166	2%	1,113	3%	2,036	4%	3%		122	0.3%	1,822	4.3%	2,964	5.2%	1,636	3%	1,430	
TOTAL	46,965	100%	42,749	100%	57,258	100%		8%	45,726	100%	42,732	100%	56,804	100%	48,421		7,413	14%
Lista nominal	77,431		96,149		117,393				77,431		96,149		117,393					
Participación		61%		44%		49%	51%			59%		44%		48%	51%			
No efectivo de partidos		2.4		2.7		2.9				2.3		2.4		2.8				
*No participó									* Pri, P. verde y Psn, participan juntos en la coalición denominada "alianza para todos".									
** Luis José García Julian (2003), Alejandro Zapata Perogordo (2009)									** C. popular y Convergencia postulan candidato común en este distrito en 2003. En 2009 Pan y N. Alianza postulan candidato en coalición, los votos se ubican en la casilla del Pan.									
***Elías Dip Ramé (2003), Fernando Toranzo Fernandez (2009)																		
****Juan Ramiro Robledo Ruíz (2009)																		

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPAC

Lo que se puede observar principalmente en la gráfica 12, es la disparidad en los triunfos de 1997 y 2003. Aunque estos se dan en una estrecha contienda, en 2003 hay voto estratégico a favor del PAN en ambos casos, tal como se puede apreciar.

Gráfico 12. Resultados electorales distrito 10



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 11

4.2.11. DISTRITO ONCE; ALAQUINES, CÁRDENAS, CIUDAD DEL MAÍZ, EL NARANJO, RAYON, SANTA CATARINA Y TAMASOPO.

Con 57% de promedio de participación, está dentro de los distritos más participativos, en 4 de sus 6 elecciones esta o bien dentro de la categoría de “muy participativo” o cercano a ella por un punto. En el declive que en general sufre la participación en 2003, es de los que registró menor pérdida, quedando su índice por encima del estatal. La pérdida o disminución de votos entre elecciones tampoco es significativa.

El partido que en este distrito luce como invencible es el PRI, cuenta con 45% del voto promedio y un 4% de volatilidad, le sigue el PAN 15 puntos por debajo, es decir, con 30% del voto promedio y casi igual número de volatilidad (5%). A diferencia del distrito anterior, aquí si existe presencia de los demás partidos, particularmente del PRD que en 1997 en las elecciones de diputados obtuvo prácticamente la misma votación que el PAN. Aún cuando su voto promedio es del 10%, pero su volatilidad es la más alta 7%, debido a que no participó en 2003, pero en 2009 al igual que N. Alianza obtienen votaciones de más del 6%. La volatilidad del distrito es de 34%, situándose dentro del rango de los distritos más volátiles en relación a los votos, sin embargo encontramos que esta volatilidad se da entre los partidos pequeños.

Aquí, el NEP es variado y no presenta una continuidad o patrón aparente, pero destaca que en 2009 en las elecciones de diputados hay un NEP igual a 4.1 siendo éste el más alto. En lo general asumimos que se encuentra por encima de los 3, con lo que se determina una coordinación electoral estratégica de baja intensidad.

Confirmando el dicho con el cual comenzamos la explicación acerca de este distrito; su lealtad-identidad partidista es “completamente leal al PRI”. De 6 elecciones ha obtenido igual número de triunfos y en todos lleva un margen de

ventaja de 10 o más puntos. Por lo tanto, ninguna alianza ha amenazado en lo más mínimo la hegemonía priista en este distrito.

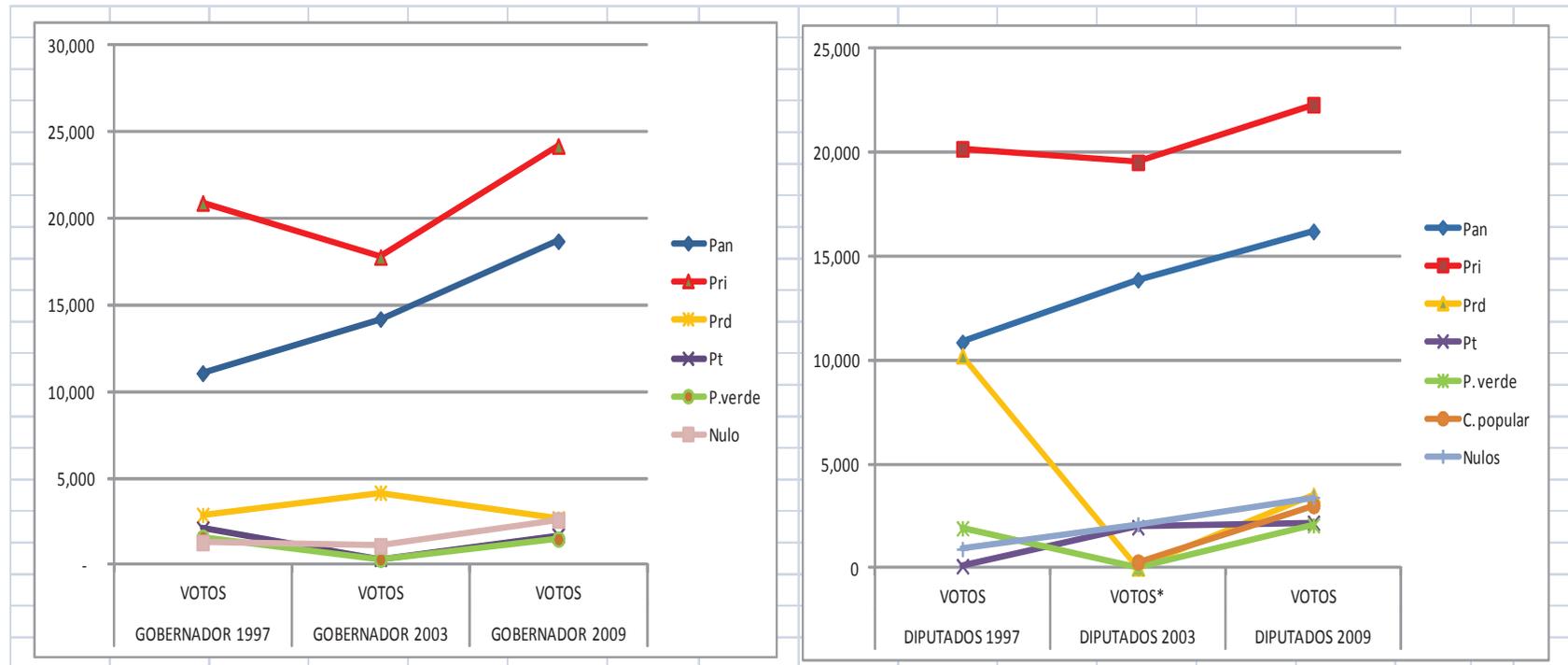
Cuadro 13. Resultados electorales distrito 11

PARTIDO	ANTECEDENTES ELECTORALES								DISTRITO 11									
	GOBERNADOR 1997		GOBERNADOR 2003		GOBERNADOR 2009		Promedio	Volatilidad promedio	DIPUTADOS 1997		DIPUTADOS 2003		DIPUTADOS 2009		Voto		Desv. estandar	Volatilidad promedio
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%			VOTOS	%	VOTOS*	%	VOTOS	%	Promedio			
	11,069	25%	14,197	36%	18,687	32%	31%	4%	10,856	24.2%	13,868	35.9%	16,199	28.1%	13,641	29%	2,679	5%
	20,896	47%	17,773	46%	24,192	42%	45%	1%	20,174	45.1%	19,521	50.6%	22,297	38.7%	20,664	45%	1,451	4%
	2,891	6%	4,172	11%	2,687	5%	7%	3%	10,214	22.8%	-	0.0%	3,505	6.1%	4,573	10%	5,190	7%
	1,867	4%	Np		Np		4%		69	0.2%	Np		Np					
	2,088	5%	343	1%	1,709	3%	3%	1%	92	0.2%	1,967	5.1%	2,181	3.8%	1,413	3%	1,149	2%
	1,598	4%	328	1%	1,488	3%	2%	1%	1912	4.3%	-	0.0%	2,057	3.6%	1,323	3%	1,148	2%
	38	0%	Np		Np		0%		39	0.1%	Np		Np		39	0%		
	42	0%	Np		Np		0%		0	0.0%	Np		Np		-	0%		
	2,884	6%	Np		Np		6%		-	0.0%	Np		Np		-	0%		
	*Np		56	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		94	0%	Np		0%		Np		235	0.6%	Np		235	1%		
	Np		148	0%	178	0%	0%	0%	Np		493	1.3%	Np		493	1%	300	1%
	Np		95	0%	457	1%	1%	0%		0.0%	289	0.7%	3,012	5.2%	1,651	2%	1,925	1%
	Np		Np		3,166	5%	5%		Np		Np		4,123	7.2%				
	Np		Np		552	1%	1%		Np		Np		391	0.7%				
Candidato común**	Np		447	1%	846	1%	1%		Np		80	0.2%	285	0.5%				
Candidato común***	Np		243	1%	865	2%	1%		Np		Np		161	0.3%				
Candidato común****	Np		Np		168	0%	0%			0.0%		0.0%		0.0%				
No registrados	-	0%	31	0%	20	0%	0%		55	0.1%	13	0.0%	33	0.1%	34	0%	21	
NULOS	1,289	3%	1,103	3%	2,589	4%	3%		1,363	3.0%	2,110	5.5%	3,402	5.9%	2,292	5%	1,032	
TOTAL	44,662	100%	39,030	100%	57,604	100%		11%	44,774	100%	38,576	100%	57,646	100%	46,999		9,728	22%
Lista nominal	69,398		81,972		97,889				69,398		81,972		97,889					
Participación		64%		48%		59%	57%			65%		47%		59%	57%			
No efectivo de partidos		3.4		2.8		3.5				3.2		2.6		4.1				
*No participó									* Pri, P. verde y Psn, participan juntos en la coalición denominada "alianza para todos".									
** Luis José García Julian (2003), Alejandro Zapata Perogordo (2009)									** Pt, Pas y Convergencia postulan candidato común en este distrito en 2003. En 2009 Pan y N. Alianza									
***Elías Dip Ramé (2003), Fernando Toranzo Fernandez (2009)									también postulan candidato común.									
****Juan Ramiro Robledo Ruíz (2009)									***En 2009 Prd y Pt postulan candidato común en este distrito									

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPAC

Gráficamente queda destacada la hegemonía del PRI de la que hemos hablado, así como la distancia que guarda con sus competidores, aunque también es de destacarse el papel del PRD en 1997 en las elecciones de diputados, sin dejar de lado la diferencia en esta misma elección y para este mismo partido en el caso del gobernador. Finalmente, también debemos destacar que el voto nulo en 2009 está por encima de todos los partidos en ambas elecciones.

Gráfico 12. Resultados electorales distrito 11



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 12

4.2.12. DISTRITO DOCE; CIUDAD VALLES Y TANLAJAS.

La participación promedio en este distrito se ubica por debajo del promedio estatal, en la categoría de gobernador esta un punto por debajo, es decir 53% y en la categoría de diputados tres por debajo, 51%. Destaca que al igual que en el estado y en todos los distritos la tendencia de votación es alta en la primera elección que analizamos, baja en la segunda, y se recupera un poco en la última. Pero en el punto más bajo, es decir 2003, la participación está por encima del promedio estatal en este periodo, pero en 2009 se ubica por debajo del promedio, lo que intentamos puntualizar es que no sigue el mismo patrón de comportamiento que el estado marca en cuanto al número de votos en cada elección, en 1997 hay una diferencia de cerca de cinco mil votos entre los resultados de gobernador y los de diputados, es decir, se dejó de votar por los diputados en esta elección. En las otras dos, hay diferencia, pero no es tan significativa como esta, por lo que al analizar el comportamiento en los otros distritos diremos que es algo dentro de lo normal. Este distrito, tomando como base el promedio de participación para diputados, como en los todos los casos lo hemos establecido, se considera dentro de la categoría de “participativo”, en el límite inferior.

El PRI ostenta la mayoría del voto promedio con un 35%, su volatilidad es del 4%. En segunda posición se ubica el PAN con un promedio de voto del 29%, la volatilidad es dos puntos mayor a la del PRI 6%. La presencia en este distrito del PRD y del PT es de tomarse en consideración, ya que el primero participa en todas las elecciones y cuenta con un 9% de voto promedio, tiene una volatilidad de 4%, el PT presenta un 10% de promedio de voto, pero es mucho más volátil que el PRI y el PRD, 5% de volatilidad. Sobresale que este último partido presenta una votación decreciente a lo largo de las series, mientras que el PRD presenta un comportamiento oscilatorio.

Otros partidos que sobresalen dentro de la pugna entre los partidos pequeños son el P. Verde y el partido Conciencia Popular, particularmente en las elecciones del 2009.

De acuerdo con los criterios de clasificación que hemos establecido se basan en la cantidad de triunfos de los partidos. Se considera este distrito como “volátil”. Con dos elecciones de gobernador ganadas por el PRI a lo que se suma una de diputados (1997). De forma opuesta, el PAN gana 2 de diputados y una de gobernador. Valga decir que en 2009 el PAN obtiene la victoria en las elecciones de diputado gracias a una alianza. Al respecto, en 2003 el PRI lleva alianza en la elección de diputados, de igual forma el PRD, pero ninguna de éstas tuvo éxito en la asignación del escaño de mayoría.

Este distrito, al igual que el distrito 2 y el 15 forman los casos donde el NEP es mayor a tres en todas las elecciones. El punto superior en esta categoría es de 4.5 en 2009. Es un distrito donde en todo momento la coordinación electoral se aleja de ser muy exitosa. La volatilidad promedio del distrito es la segunda más alta de todos los distritos, es más de dos veces la volatilidad promedio a nivel estado.

Cuadro 13. Resultados electorales distrito 12

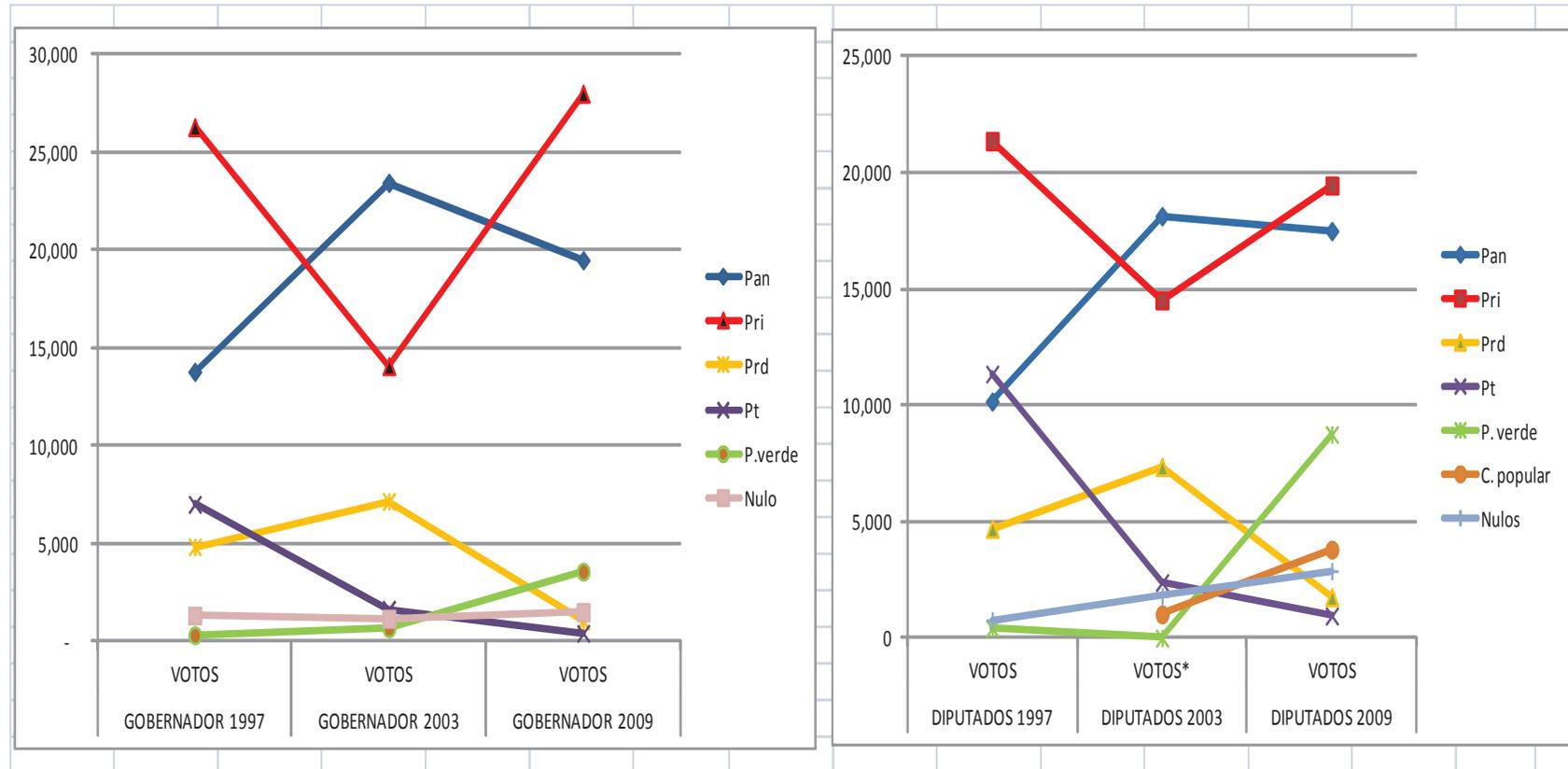
PARTIDO	ANTECEDENTES ELECTORALES								DISTRITO 12									
	GOBERNADOR 1997		GOBERNADOR 2003		GOBERNADOR 2009		Promedio	Volatilidad promedio	DIPUTADOS 1997		DIPUTADOS 2003		DIPUTADOS 2009		Promedio	Desv. estandar	Volatilidad promedio	
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%			VOTOS	%	VOTOS*	%	VOTOS	%				
	13,789	25%	23,439	46%	19,487	32%	35%	9%	10,162	20.4%	18,133	36.1%	17,492	29.4%	15,262	29%	4,429	6%
	26,288	48%	14,081	28%	27,991	47%	41%	10%	21,355	42.8%	14,512	28.9%	19,449	32.7%	18,439	35%	3,532	4%
	4,846	9%	7,171	14%	1,065	2%	8%	4%	4,702	9.4%	7,361	14.7%	1,758	3.0%	4,607	9%	2,803	4%
	285	1%	Np		Np		1%		169	0.3%	Np		Np					
	7,021	13%	1,661	3%	431	1%	6%	3%	11,347	22.7%	2,388	4.8%	952	1.6%	4,896	10%	5,633	5%
	343	1%	682	1%	3,587	6%	3%	1%	420	0.8%	-	0.0%	8,753	14.7%	3,058	5%	4,937	4%
	47	0%	Np		Np		0%		59	0.1%	Np		Np		59	0%		
	285	1%	Np		Np		1%		363	0.7%	Np		Np		363	1%		
NAVA PP	29	0%	Np		Np		0%		-	0.0%	Np		Np		-	0%		
	*Np		106	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		616	1%	Np		1%		Np		3,745	7.5%	Np		3,745	7%		
	Np		345	1%	122	0%	0%	0%	Np		739	1.5%	1,614	2.7%	1,177	2%	728	1%
	Np		219	0%	115	0%	0%	0%	Np	0.0%	1,024	2.0%	3,808	6.4%	2,416	3%	1,969	2%
	Np		Np		1,038	2%	2%		Np		Np		1,276	2.1%				
	Np		Np		356	1%	1%		Np		Np		288	0.5%				
Candidato común**	Np		642	1%	1,727	3%	2%		Np		451	0.9%	1,269	2.1%				
Candidato común***	Np		804	2%	2,393	4%	3%			0.0%		0.0%		0.0%				
Candidato común****	Np		Np		156	0%	0%			0.0%		0.0%		0.0%				
No registrados	16	0%	33	0%	4	0%	0%		41	0.1%	35	0.1%	11	0.0%	29	0%	16	
NULOS	1,341	2%	1,176	2%	1,517	3%	2%		1,272	2.5%	1,800	3.6%	2,879	4.8%	1,984	4%	819	
TOTAL	54,290	100%	50,975	100%	59,989	100%		28%	49,890	100%	50,188	100%	59,549	100%	53,209		5,493	26%
Lista nominal	89,093		108,111		117,120				89,093		108,111		117,120					
Participación		61%		47%		51%	53%			56%		46%		51%	51%			
No efectivo de partidos		3.1		3.2		3.0				3.5		4.1		4.5				
*No participó									* Pri, P. verde y Psn, participan juntos en la coalición denominada "alianza para todos".									
** Luis José García Julian (2003), Alejandro Zapata Perogordo (2009)									** Prd y Convergencia postulan candidato común en este distrito en 2003. En 2009 Pan y N. Alianza también postulan candidato común.									
***Elías Dip Ramé (2003), Fernando Toranzo Fernandez (2009)																		
****Juan Ramiro Robledo Ruíz (2009)																		

Fuente: elaboración propia con datos del CEEPAC

En el gráfico 14 se observa que igualmente que en todo el estado la pugna por la victoria ocurre solo entre el PRI y el PAN, con excepción de las elecciones de diputados de 1997, donde el PT está por encima del PAN, pero ambos se encuentran a más de 20 puntos del PAN. Como particularidad tenemos que este distrito es uno en los que los partidos

pequeños han obtenido mayor votación y es uno de los pocos donde uno de los dos partidos “grandes” se ha visto superado, estamos hablando del PAN en 1997 en las ya mencionadas elecciones de diputados.

Gráfico 14. Resultados electorales, distrito 12



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 13

4.2.13. DISTRITO TRECE; COXCATLAN, EBANO, SAN ANTONIO, SAN VICENTE TANCUAYALAB, TAMPAMOLON CORONA, TAMUIN Y TANQUIAN DE ESCOBEDO.

Este distrito cuenta con el promedio de participación más alto de todo el estado, aunque también el nivel decrece en 2003, se mantiene en su punto más bajo cercano al 50% de participación. En todos los puntos, los niveles de participación de este distrito están por encima de los del estado. El único punto en donde se registra un número considerable de votos recibidos entre elecciones de gobernador y de diputados es en 1997, con una baja en los diputados de poco más de mil votos, lo que también representó la pérdida de dos puntos en el nivel de participación, en las otras elecciones la cifra no es significativa y por tanto el porcentaje tampoco sufre variaciones. Así, este distrito se categoriza como “muy participativo” de acuerdo con los criterios que hemos establecido.

No obstante los niveles de participación, ésta se ha centrado en apoyo mayoritariamente hacia el PRI, quien presenta un 40% de voto promedio, es de destacarse también el porcentaje de volatilidad que presenta 2%, lo cual indica una lealtad de los electores muy cercana a su promedio. En cuanto a los demás partidos, el PAN ocupa el segundo lugar en el orden de preferencias, con un nivel de voto promedio de 29%, pero la volatilidad de éste es superior tres veces que la de PRI, 8%. El PRD se ubica en tercer lugar, con un voto promedio del 15% y volatilidad de 3% de su promedio, no obstante que el PRD resultó ser la segunda opción en el orden de preferencias en las elecciones de 1997, su tendencia de votación es a la baja, mientras que la del PAN va incrementando. Creemos que se ha venido dando un abandono estratégico afectando al PRD y beneficiando al PAN. Los demás partidos no representan un voto promedio superior al 4%, caso concreto el PT quien además tiene una volatilidad del 1%, ése mismo nivel lo alcanzó el PPS pero únicamente en la elección de 1997 que fue en la única que participó.

Sobresale también el nivel que presenta el voto nulo que es incluso mayor que la de los dos partidos antes mencionados, es decir del 5% y con una volatilidad del 1%.

El distrito es “mayoritariamente leal al PRI”, ya que de las 6 elecciones solamente ha perdido la de gobernador en 2003, fuera de ahí todas las demás las ha ganado con márgenes de hasta 20 puntos porcentuales en 1997. Y en 2003 alrededor de 10 puntos, siendo las elecciones del 2003 donde recibió mayor amenaza, es de puntualizar que al igual que en otros distritos y en el estado la baja en la participación ha afectado principalmente al PRI y favorecido al PAN.

El NEP en 1997 supera los 3, para 2003 coincidente con el declive en la participación se ubica ligeramente por debajo de los 3, pero en 2009 en las elecciones de gobernador, casi alcanza los 4 y en el caso de los diputados se dispara hasta más de 5, por lo que en este caso existe un efecto distributivo en la coordinación de los electores, es decir creemos que se está votando de manera sincera, más que estratégica.

Lo que refiere a las alianzas en el caso de gobernador en 2003, no le alcanza al PRI-PSN-P. Verde y sus votos de candidatura común para superar los 43 puntos del PAN, ya que la alianza suma 41 puntos. En 2009 de manera contraria, la alianza PAN-PANAL se queda con 38%, mientras que el PRI-P. Verde-PSD suma 47% incluidos los votos de la candidatura común. El caso es completamente similar en todas las elecciones de diputados donde se forman alianzas, así pues, ninguna alianza derrotó o cambió la tendencia de voto a favor del partido que obtuvo el triunfo.

Cuadro 14. Resultados electorales, distrito 13

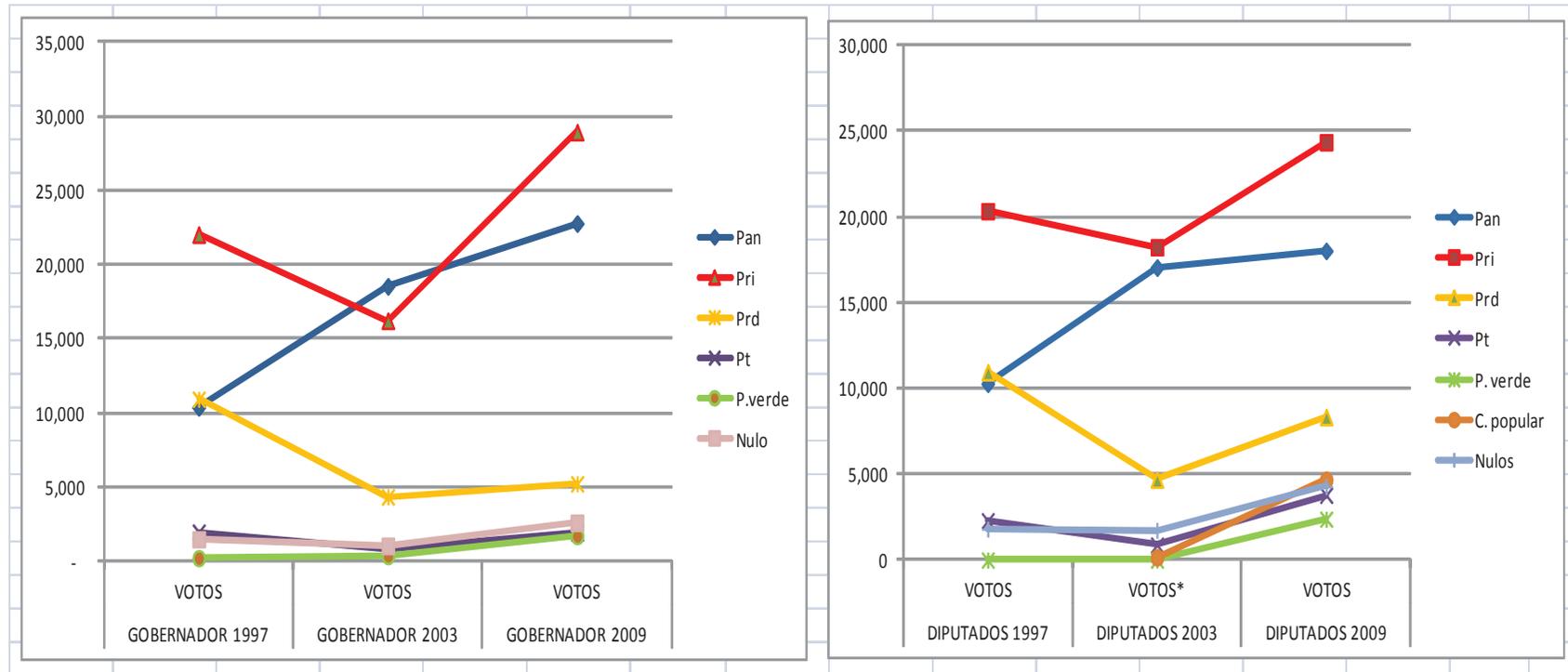
PARTIDO	ANTECEDENTES ELECTORALES								DISTRITO 13									
	GOBERNADOR 1997		GOBERNADOR 2003		GOBERNADOR 2009		Promedio	Volatilidad promedio	DIPUTADOS 1997		DIPUTADOS 2003		DIPUTADOS 2009		Voto		Desv. estandar	Volatilidad promedio
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%			VOTOS	%	VOTOS*	%	VOTOS	%	Promedio			
	10,390	21%	18,543	43%	22,786	31%	32%	9%	10,285	21.6%	17,050	39.9%	18,018	24.7%	15,118	29%	4,213	8%
	22,033	45%	16,230	38%	28,932	40%	41%	2%	20,343	42.7%	18,235	42.6%	24,362	33.3%	20,980	40%	3,113	2%
	10,942	22%	4,368	10%	5,245	7%	13%	4%	10,951	23.0%	4,690	11.0%	8,348	11.4%	7,996	15%	3,145	3%
	92	0%	Np		Np		0%		97	0.2%	Np		Np					
	1,996	4%	777	2%	1,950	3%	3%	1%	2,297	4.8%	879	2.1%	3,777	5.2%	2,318	4%	1,449	1%
	248	1%	387	1%	1,738	2%	1%	0%	0	0.0%	-	0.0%	2,386	3.3%	795	1%	1,378	1%
	1,719	3%	Np		Np		3%		1772	3.7%	Np		Np		1,772	4%		
	120	0%	Np		Np		0%		174	0.4%	Np		Np		174	0%		
NAVA PP	151	0%	Np		Np		0%		80	0.2%	Np		Np		80	0%		
	*Np		89	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		114	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		100	0%	171	0%	0%	0%	Np		-	0.0%	Np		-	0%	69	0%
	Np		70	0%	339	0%	0%	0%		0.0%	160	0.4%	4,686	6.4%	2,423	2%	3,200	2%
	Np		Np		3,153	4%	4%		Np		Np		2,895	4.0%				
	Np		Np		752	1%	1%		Np		Np		1,133	1.6%				
Candidato común**	Np		650	2%	2,130	3%	2%		Np		Np		1,460	2.0%				
Candidato común***	Np		337	1%	2,828	4%	2%		Np		Np		1,633	2.2%				
Candidato común****	Np		Np		448	1%	1%			0.0%		0.0%		0.0%				
No registrados	-	0%	22	0%	12	0%	0%		47	0.1%	27	0.1%	81	0.1%	52	0%	27	
NULOS	1,522	3%	1,071	3%	2,619	4%	3%		1,559	3.3%	1,733	4.1%	4,294	5.9%	2,529	4%	1,531	
TOTAL	49,213	100%	42,758	100%	73,103	100%		16%	47,605	100%	42,774	100%	73,073	100%	54,484		16,279	18%
Lista nominal	75,631		86,458		109,392				75,631		86,458		109,392					
Participación		65%		49%		67%	60%			63%		49%		67%	60%			
No efectivo de partidos		3.4		2.9		3.8				3.5		2.8		5.1				
*No participó																		
** Luis José García Julian (2003), Alejandro Zapata Perogordo (2009)																		
***Elías Dip Ramé (2003), Fernando Toranzo Fernandez (2009)																		
****Juan Ramiro Robledo Ruíz (2009)																		

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPAC

En el gráfico 15, lo que mayormente destaca, es la recuperación del PAN a medida que corre la serie, a la par se aprecia un declive del PRD que nunca es capaz de recuperar su nivel de votación más alto, obtenido en 1997. La

votación nula está al nivel y en algunos casos arriba de los partidos pequeños. El PRI muestra su hegemonía en la mayoría de los casos, y la distancia que guarda de sus competidores.

Gráfico 15. Resultados electorales, distrito 13



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 14

4.2.14. DISTRITO CATORCE; AQUISMÓN, AXTLA DE TERRAZAS, HUEHUETLAN, TANCANHUITZ DE SANTOS Y XILITLA.

Es el segundo distrito más participativo, su promedio de participación esta un punto por abajo del distrito 13, así que se considera un distrito “participativo” en el nivel superior. También, en todos los casos su promedio de participación es más alto que el del estado. Prácticamente no hay diferencia en los niveles de votación de una elección y otra, por lo tanto los niveles son idénticos en ambas categorías en cada una de las elecciones. Este distrito y el distrito 7 son los que menos caen en 2003, se mantienen en un rango de participación del 50%.

El voto promedio favorece al PRI con 43%, la volatilidad de éste es de 5%, le sigue el PAN con 34% y una volatilidad de 5%. El PRD se ubica en tercer sitio con 12% de voto promedio y una volatilidad del 1%. Los demás partidos cuentan con 1% y algunos con una cantidad de votos que no alcanzan el 1%, sin embargo, el voto nulo al igual que el distrito 7 y el 15, se encuentra en niveles promedio de 6%. Derivado de lo anterior, este distrito es el que cuenta con mayor promedio de voto nulo y una volatilidad idéntica al promedio estatal, asumimos que ha existido la intención deliberada de votar en ese sentido.

Las victorias obtenidas por el PRI en este distrito lo ubican como un distrito “mayoritariamente leal al PRI”. Aunque en 2003 su porcentaje de votación en las elecciones de gobernador es menor que el del PAN, la alianza con las que participa en estas elecciones arroja votos suficientes para superar al PAN. Aunque la diferencia es mínima y en los porcentajes hay un empate en 41%. Son 170 votos los que hacen que esta alianza sea la triunfadora en este distrito dentro de estas elecciones. Si bien este triunfo no es relevante en el resultado global, para nuestro análisis es importante señalar un vencedor, ya que ello nos indica el éxito o fracaso de las estrategias como alianzas y la forma en que estas se materializan en el ámbito local.

Al PAN se sucede exactamente lo mismo en 2009, solo que esta vez en las elecciones de diputados donde sí existe una repercusión directa ya que ello determina la asignación de la diputación. En este caso, el PAN obtiene 33.8% de la votación, pero los votos sumados de su candidatura común, 2.8% y los del PANAL, 1.4%, con quien celebró la alianza, superan por 0.2% los 37.8% obtenidos por el PRI y que participó sin alianza, es así como la estrategia planteada por el PAN le valió obtener el escaño

El NEP se mantiene alrededor de 3, mientras que en 1997 es de 2.8 para ambas elecciones, en 2003 y 2009 presentan variaciones entre las mismas, en la última elección, en coincidencia con todos los otros distritos y por lo tanto con el estado alcanza su punto más alto que llega en este caso a 3.7 en las elecciones para diputados. Visto lo anterior es que consideramos que existe una coordinación estratégica muy exitosa en las dos primeras elecciones, pero disminuye para 2009.

Cuadro 15. Resultados electorales. Distrito 14

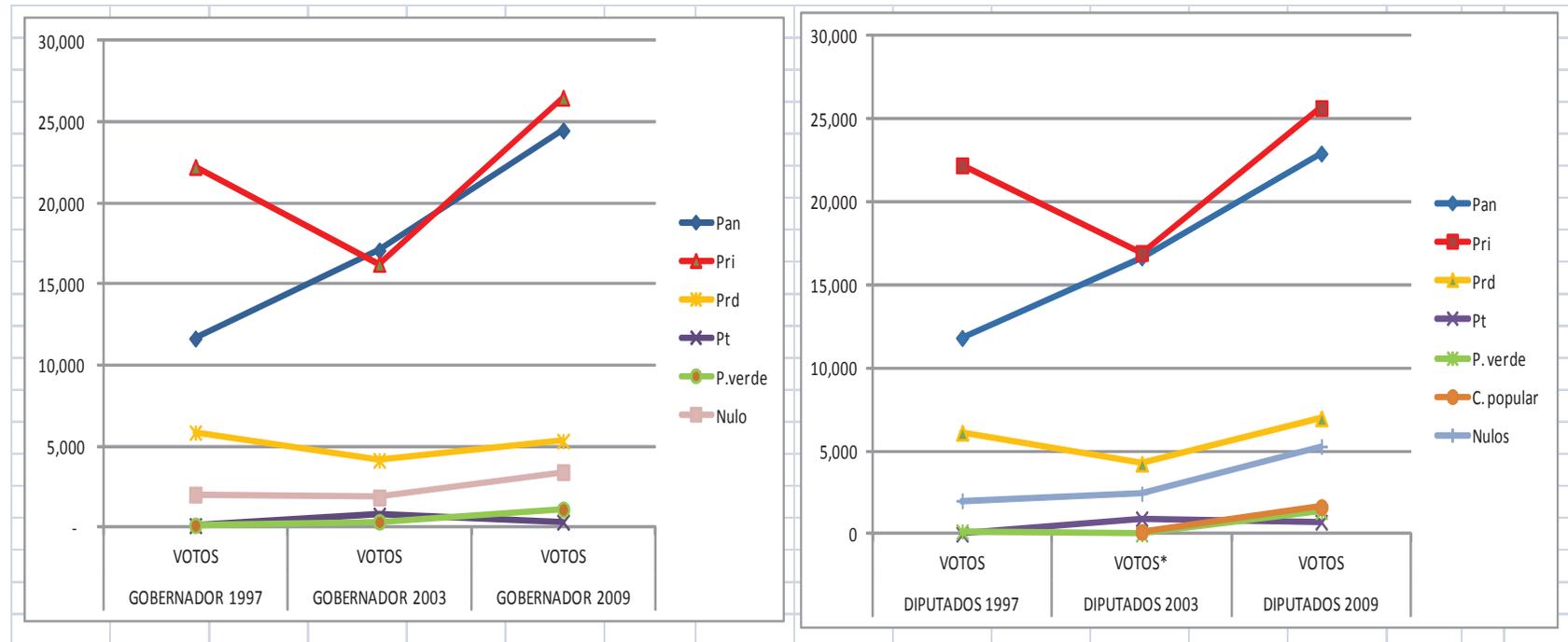
PARTIDO	ANTECEDENTES ELECTORALES								DISTRITO 14									
	GOBERNADOR 1997		GOBERNADOR 2003		GOBERNADOR 2009		Promedio	Volatilidad promedio	DIPUTADOS 1997		DIPUTADOS 2003		DIPUTADOS 2009		Voto		Desv. estandar	Volatilidad promedio
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%			VOTOS	%	VOTOS*	%	VOTOS	%	Promedio			
	11,659	27%	17,086	41%	24,472	36%	35%	5%	11,815	27.4%	16,667	39.9%	22,921	33.8%	17,134	34%	5,568	5%
	22,229	52%	16,250	39%	26,487	39%	43%	3%	22,203	51.5%	16,925	40.5%	25,663	37.8%	21,597	43%	4,400	3%
	5,857	14%	4,148	10%	5,339	8%	10%	1%	6,107	14.2%	4,241	10.1%	6,978	10.3%	5,775	12%	1,398	1%
	166	0%	Np		Np		0%		71	0.2%	Np		Np					
	129	0%	777	2%	342	1%	1%	1%	0	0.0%	924	2.2%	723	1.1%	549	1%	486	1%
	148	0%	367	1%	1,128	2%	1%	0%	145	0.3%	-	0.0%	1,356	2.0%	500	1%	745	1%
	44	0%	Np		Np		0%		34	0.1%	Np		Np		34	0%		
	50	0%	Np		Np		0%		0	0.0%	Np		Np		-	0%		
NAVA PP	549	1%	Np		Np		1%		559	1.3%	Np		Np		559	1%		
	*Np		99	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		133	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		86	0%	171	0%	0%	0%	Np		171	0.4%	225	0.3%	198	0%	78	0%
	Np		66	0%	958	1%	1%	0%		0.0%	132	0.3%	1,630	2.4%	881	1%	1,059	1%
	Np		Np		1,011	1%	1%		Np		Np		950	1.4%				
	Np		Np		424	1%	1%		Np		Np		211	0.3%				
Candidato común**	Np		540	1%	2,086	3%	2%		Np		259	0.6%	1,931	2.8%				
Candidato común***	Np		340	1%	1,614	2%	2%			0.0%		0.0%		0.0%				
Candidato común****	Np		Np		460	1%	1%			0.0%		0.0%		0.0%				
No registrados	51	0%	114	0%	30	0%	0%		69	0.2%	48	0.1%	19	0.0%	45	0%	25	
NULOS	2,044	5%	1,862	4%	3,424	5%	5%		2,083	4.8%	2,439	5.8%	5,275	7.8%	3,266	6%	1,749	
TOTAL	42,926	100%	41,868	100%	67,946	100%		11%	43,086	100%	41,806	100%	67,882	100%	50,925		14,699	11%
Lista nominal	71,026		83,589		100,845				71,026		83,589		100,845					
Participación		60%		50%		67%	59%			61%		50%		67%	59%			
No efectivo de partidos		2.8		3.1		3.4				2.8		3.0		3.7				
*No participó									* Pri, P. verde y Psn, participan juntos en la coalición denominada "alianza para todos".									
** Luis José García Julian (2003), Alejandro Zapata Perogordo (2009)									**En 2003 Prd, Pt y Convergencia postulan candidato común en este distrito. En 2009 Pan y N. Alianza									
***Elías Dip Ramé (2003), Fernando Toranzo Fernandez (2009)																		
****Juan Ramiro Robledo Ruíz (2009)																		

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPAC

Al igual que sucede en el distrito 13, en el gráfico siguiente se observa al PAN en una línea ascendente de una elección a otra, la diferencia es que en este distrito el PRD prácticamente se mantiene estable sobre el rango de los 5000 votos, con lo que es de suponer que los nuevos votantes se van incluyendo a la votación del PAN principalmente, pero

también aportan a mantener la hegemonía del PRI. Finalmente, tenemos que los niveles de voto nulo en todos los casos están por encima de todos los partidos pequeños, alcanzando incluso en 2009 en la categoría de diputados los cinco mil votos.

Gráfico 16. Resultados electorales. Distrito 14



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 15

4.2.15. DISTRITO QUINCE; MATLAPA, SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, TAMAZUNCHALE Y TAMPACAN.

La participación en este distrito al igual que en los dos anteriores se observa por encima del promedio, si bien este es dos y un punto arriba que el que presenta el estado, en las elecciones de 2009 supera el 60% de la participación, contrario a la tendencia que se observa a nivel estado. Aquí la participación en 1997 está por debajo de la del estado, en 2003 es prácticamente igual, pero de manera contraria al estado en 2009 supera el 60%. La diferencia entre los votos recibidos en la elección de gobernador y la de diputados se va reduciendo conforme avanza la serie que estamos analizando, así, mientras en 1997 hay una diferencia de casi mil votos y con ello una variación de un punto porcentual en los resultados de participación. Para 2003 la diferencia de votos no supera los 300 con que los porcentajes de participación son idénticos, lo mismo sucede en 2009. Por lo tanto consideramos este distrito como “participativo”.

De igual forma que los tres distritos anteriores, el PRI presenta el voto promedio más alto; con 40% y una volatilidad de 4%, seguido por el PAN con 31% del voto promedio y un 7% de volatilidad y en ese orden el PRD, quien también figura con un 8% del voto promedio y una volatilidad mínima de 1%. Con respecto a los partidos pequeños, llama la atención que en 1997 el Nava PP se ubicó en ambas elecciones como un competidor muy cercano al PAN y desplazó al PRD al cuarto sitio, fuera de ahí, los demás partidos no obtienen más del 2% del voto promedio, y, nuevamente sobresale el nivel de la categoría del voto nulo con un 6%, pero en este caso la volatilidad es mayor que la del estado.

El distrito 15 es un distrito “volátil” de acuerdo a la dinámica de triunfos obtenidos por los partidos, con tres triunfos para el PRI e igual número para el PAN. Aunque aquí las victorias a partir del 2003 ha sido mucho más cerradas, las alianzas que se han dado tanto para gobernador como para diputados, no han resultado en triunfos contrarios a la tendencia del partido grande que encabeza la alianza. Lo único que ha pasado con estas alianzas es que incrementa el número

de votos que recibe el candidato, pero al final el candidato ha ganado como partido y como alianza.

El NEP en todo momento ha sido mayor a 3, contrario a lo que sucede a nivel estado y en otros distritos, aquí el NEP es mayor en dos de las tres elecciones en la categoría de gobernador, mientras que en 2009 si se ubica en el mismo orden que todos los demás distritos y que el estado; con un incremento sustancial en el NEP en ambas categorías pero superior en la de diputados.

Las alianzas en este distrito, al igual que en el anterior no representan una modificación en el sentido del triunfo que obtienen los partidos que las encabezan, solamente en algunos casos como lo es la elección de diputados del 2009 amplían la ventaja entre el candidato vencedor y el segundo lugar.

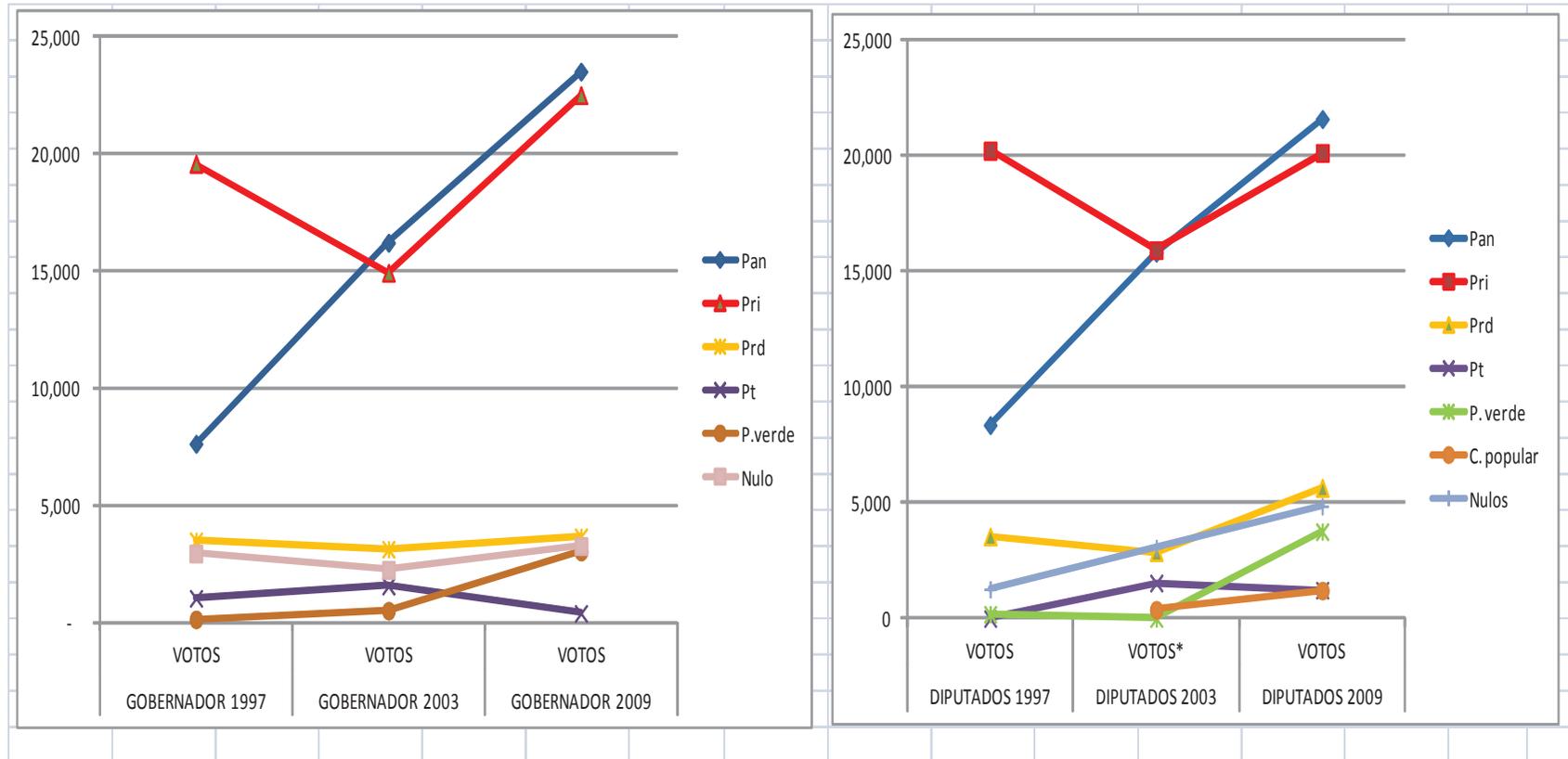
Cuadro 16. Resultados electorales. Distrito 15

PARTIDO	ANTECEDENTES ELECTORALES								DISTRITO 15									
	GOBERNADOR 1997		GOBERNADOR 2003		GOBERNADOR 2009		Promedio	Volatilidad promedio	DIPUTADOS 1997		DIPUTADOS 2003		DIPUTADOS 2009		Voto Promedio	Desv. estandar	Volatilidad promedio	
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%			VOTOS	%	VOTOS*	%	VOTOS	%				
	7,637	18%	16,215	40%	23,520	35%	31%	7%	8,371	19.1%	15,823	39.7%	21,604	32.6%	15,266	30%	6,634	7%
	19,587	46%	14,930	37%	22,516	34%	39%	3%	20,236	46.2%	15,939	40.0%	20,140	30.3%	18,772	39%	2,454	4%
	3,498	8%	3,137	8%	3,674	6%	7%	1%	3,558	8.1%	2,877	7.2%	5,660	8.5%	4,032	8%	1,451	1%
	137	0%	Np		Np		0%		128	0.3%	Np		Np					
	1,043	2%	1,562	4%	402	1%	2%	1%	0	0.0%	1,539	3.9%	1,232	1.9%	924	2%	815	1%
	145	0%	515	1%	3,041	5%	2%	1%	193	0.4%	-	0.0%	3,763	5.7%	1,319	2%	2,119	2%
	88	0%	Np		Np		0%		0	0.0%	Np		Np		-	0%		
	654	2%	Np		Np		2%		0	0.0%	Np		Np		-	0%		
NAVA PP	6,490	15%	Np		Np		15%		7,677	17.5%	Np		Np		7,677	18%		
	*Np		100	0%	Np		0%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		211	1%	Np		1%		Np		-	0.0%	Np		-	0%		
	Np		159	0%	246	0%	0%	0%	Np		-	0.0%	516	0.8%	258	0%	269	0%
	Np		139	0%	549	1%	1%	0%		0.0%	388	1.0%	1,218	1.8%	803	1%	587	0%
	Np		Np		4,770	7%	7%		Np		Np		5,241	7.9%				
	Np		Np		528	1%	1%		Np		Np		361	0.5%				
Candidato común**	Np		413	1%	2,094	3%	2%		Np		207	0.5%	1,602	2.4%				
Candidato común***	Np		440	1%	1,748	3%	2%		Np		Np		81	0.1%				
Candidato común****	Np		Np		215	0%	0%			0.0%		0.0%		0.0%				
No registrados	119	0%	71	0%	55	0%	0%		339	0.8%	64	0.2%	88	0.1%	164	0%	152	
NULOS	2,956	7%	2,257	6%	3,272	5%	6%		3,268	7.5%	3,060	7.7%	4,858	7.3%	3,729	7%	984	
TOTAL	42,354	100%	40,149	100%	66,630	100%		13%	43,770	100%	39,897	100%	66,364	100%	50,010		14,294	15%
Lista nominal	72,784		86,726		104,409				72,784		86,726		104,409					
Participación		58%		46%		64%	56%			60%		46%		64%	57%			
No efectivo de partidos		3.6		3.2		4.0				3.5		3.1		4.6				
*No participó									* Pri, P. verde y Psn, participan juntos en la coalición denominada "alianza para todos".									
** Luis José García Julian (2003), Alejandro Zapata Perogordo (2009)									**En 2003 Prd y Pt postulan candidato común en este distrito. En 2009 Pan y Nueva alianza también.									
***Elías Dip Ramé (2003), Fernando Toranzo Fernandez (2009)									***En 2009 Pt y Psd postulan candidato común en este distrito.									
****Juan Ramiro Robledo Ruíz (2009)																		

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPAC

En el gráfico 17 sobresale el crecimiento que ha venido observando el PAN a lo largo de la serie, de modo que viene casi desde el rango de los partidos pequeños, hasta alcanzar un nivel donde derrota al PRI, de manera contundente en el 2009 en ambas categorías. El papel de los partidos pequeños es constante, no presenta ninguna variación significativa, el PRD sobresale en este nivel, con una leve recuperación en 2009, pero su nivel es apenas superior al voto nulo, todos los demás partidos que aparecen en la gráfica están siempre por debajo de la votación nula.

Grafico 17. Resultados electorales, distrito 15



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 16

4.3. SAN LUIS POTOSÍ EN SÍNTESIS.

Finalmente realizaremos la revisión general de que a lo largo de este capítulo hemos encontrado apoyándonos en el cuadro 17.

Cuadro 17. Resultados del comportamiento estratégico electoral en San Luis Potosí, elecciones de 1997, 2003 y 2009.

ELECCIÓN DISTRITO	1997				2003				2009				Promedios						Categoría
	Diputados		Gobernador		Diputados		Gobernador		Diputados		Gobernador		Diputados			Gobernador			
	Ganador	NEP	Ganador	NEP	Ganador	NEP	Ganador	NEP	Ganador	NEP	Ganador	NEP	Participación	Volatilidad	NEP	Participación	Volatilidad	NEP	
1		3.4		3.2		3.1		3.2		3.6		3.3	52%	11%	3.4	52%	6%	3.2	Participativo, completamente leal al PRI
2		2.4		2.4		2.5		2.5		3.5		3.4	58%	9%	2.8	58%	6%	2.8	Participativo, completamente leal al PRI
3		2.4		2.4		2.7		2.8		4.1		3.6	54%	15%	3.1	54%	11%	2.9	Participativo, mayoritariamente leal al PAN
4		3		2.8		3.1		3.1		6.1		4.4	55%	16%	4.1	53%	10%	3.4	Participativo, mayoritariamente leal al PRI
5		2.5		2.5		3		3.3		3.9		3.4	51%	16%	3.1	52%	16%	3.1	Participativo, mayoritariamente leal al PAN
6		2.7		2.6		3.1		3.3		4.7		3.5	49%	15%	3.5	50%	15%	3.1	Medianamente participativo, mayoritariamente leal al PAN
7		2.7		2.5		2.7		3.1		4.2		3.2	57%	17%	3.2	57%	15%	2.9	Participativo, completamente leal al PAN
8		2.6		2.5		2.9		3.4		4.7		3.4	49%	18%	3.4	49%	16%	3.1	Participativo, mayoritariamente leal al PAN
9		3.1		2.6		3.8		3.9		6.8		4.1	51%	30%	4.6	50%	17%	3.5	Participativo, mayoritariamente leal al PAN
10		2.3		2.4		2.4		2.7		2.8		2.9	51%	14%	2.5	51%	8%	2.7	Participativo, volátil
11		3.2		3.4		2.6		2.8		4.1		3.5	57%	22%	3.3	57%	11%	3.2	Participativo, completamente leal al PRI
12		3.5		3.1		4.1		3.2		4.5		3	51%	26%	4	53%	28%	3.1	Participativo, volátil
13		3.5		3.4		2.8		2.9		5.1		3.8	60%	18%	3.8	60%	16%	3.4	Muy participativo, completamente leal al PRI
14		2.8		2.8		3		3.1		3.7		3.4	59%	11%	3.2	59%	11%	3.1	Participativo, mayoritariamente leal al PRI
15		3.5		3.6		3.1		3.2		4.6		4	57%	15%	3.7	56%	13%	3.6	Participativo, volátil
ESTADO		3.1		2.9		3.1		3.2		4.5		2.6	54%	10%	3.6	53%	11%	2.9	Participativo, mayoritariamente leal al PRI

Fuente: Elaboración propia con base en esta investigación.

Hemos comprobado que la disputa se da únicamente entre el PRI y el PAN, de las 96 observaciones distritales mostradas en este análisis, el PRI ha ganado 54 y el PAN 42. En cuatro distritos no se ha registrado una sola victoria del PAN es decir son completamente leales al PRI, en ese mismo orden de ideas, tres son mayoritariamente leales al PRI y tres son volátiles.

En contraste, cinco son mayoritariamente leales al PAN y solo uno le es completamente leal, éste es el distrito número 7 que corresponde a la ciudad de San Luis Potosí.

El promedio general de participación tanto para diputados como para gobernador es de 54%, que de acuerdo a nuestra clasificación, es un estado “participativo”. Bajo ese mismo criterio, no encontramos un solo distrito que en promedio sea poco participativo, solo hay un distrito que es medianamente participativo, éste es, nuevamente el distrito 7. Catorce observaciones están dentro de la media “participativo”, un solo caso es “muy participativo” éste es el distrito 15 de categoría mayoritariamente leal al PRI.

La volatilidad tiene un promedio general en el caso de las elecciones de diputados de 16%. La más alta es de 30% en el distrito 9, que corresponde a Soledad de Graciano Sánchez. La volatilidad más baja corresponde al distrito 2, que es un distrito completamente leal al PRI con una volatilidad promedio del 9%.

En el caso de las elecciones para gobernador, el promedio general de volatilidad es del 13%, la más alta ocurre en el distrito 12 con un 28%, este distrito es de categoría participativo-volátil. En contraste la más baja es del 6% y se da en los distritos 1 y 2, ambos de categoría participativo-completamente leal al PRI.

El Número Efectivo de Partidos en promedio, para el caso de los diputados es de 3.5, el NEP más bajo se da en el distrito 10 y corresponde a 2.5. El NEP más alto es en el distrito 9 y tiene un 4.6.

Para el caso de gobernador el promedio NEP general es 3.1, el más alto es de 3.5 en el distrito 15, un distrito participativo-volátil. El NEP más bajo es 2.7 se observa en el distrito 10, nuevamente distrito participativo-volátil.

CONCLUSIONES.

El desarrollo democrático comprende la participación de los individuos así como la formación de instituciones representativas y sólidas para canalizar la participación. Aún cuando la participación no es privativa del entorno institucional, los matices que ésta cobra están relacionados directamente a las formas institucionales características de cada democracia.

La legitimidad de un gobierno democrático esta necesariamente sustentada en la participación a través de las instituciones y las leyes. El cambio en los paradigmas de la participación depende de las modificaciones que se den en cuanto a recursos, voluntad, estructura política y cultura de los individuos.

Actualmente se puede hablar de un significado del voto diferente al que prevaleció durante el periodo en el que el PRI permaneció como partido hegemónico. El nuevo significado ha tenido efectos en los niveles de participación, así como en la reconstrucción y reafirmación de los valores democráticos. Si bien la mayor parte de la literatura que hemos revisado corresponde a estudios internacionales y nacionales, encontramos en nuestro análisis que la situación del estado de SLP, no es por mucho diferente a la situación que prevalece en el México del nuevo siglo, posterior a la transición democrática, y que los planteamientos generales coinciden con la teoría de la democracia de hoy, y lo que se espera de la misma.

Las leyes electorales y las condiciones individuales, es decir: recursos, voluntad, estructura política y la cultura, definen el sentido en el que la gente vota, pero en primera instancia determinan si el individuo vota o no.

Una vez que el individuo ha decidido participar, se enfrenta de manera consciente o inconsciente a tres variables independientes que conducen el sentido de su voto: las instituciones electorales, las expectativas públicas y las motivaciones políticas.

Las instituciones electorales dan origen a un sistema de partidos y a un sistema electoral. Además, son éstas las que generan la certidumbre en un sistema democrático, y por lo tanto, la estabilidad del mismo. Entonces, los actores políticos buscan configurar las instituciones de modo que no se vea amenazado el sistema, ni la permanencia de los propios actores dentro del sistema.

En nuestro estudio hemos visto que la transformación del sistema democrático, ha sido una constante que busca mantener a los actores políticos dentro de la competencia institucional, y se ha valido de dos mecanismos primordiales: la inclusión al sistema político mediante escaños plurinominales y el financiamiento público a los partidos y asociaciones políticas del estado. Estos actores conceden al sistema, una participación focalizada y simulada.

Focalizada en aquellos distritos o comunidades donde hay presencia de líderes afines a estas organizaciones que, presumiblemente, son en su mayoría escisiones del sistema bipartidista, que como hemos visto prevalece en el estado. Y simulada, ya que en la mayoría de los distritos donde compiten, sólo lo hacen por cumplir con los preceptos que les marca la ley electoral.

Concluimos también que la herencia del sistema de partido hegemónico y de la misma clase política, siguen teniendo repercusiones sobre sus prácticas. No se encontró evidencia del surgimiento auténtico de nuevas o diferentes alternativas políticas, más bien todo apunta a la misma a que la antigua clase política, esparcida en nuevos emblemas partidistas, se ha presentado a competir y ha encontrado espacios y recursos que cuando estaba dentro del PRI o el PAN no se les concedieron.

El Sistema Electoral incluye 6 elementos interactuantes, que llevan a convertir los votos en cargos y/o escaños. Son: las fronteras electorales, la educación del votante, la modernización del equipo técnico para las elecciones, el

diseño de las boletas electorales, la forma en que se contabilizan los votos ligado a la sostenibilidad del sistema y por último la distritación.

Las fronteras electorales son producto de las instituciones, provocan la definición de preferencias y llaman al sentido racional de los electores, lo cual genera equilibrios aún donde no existen.

La educación del votante en este trabajo no se asocia directamente al grado de escolaridad de los electores, más bien, al nivel y calidad de información que recibe. En síntesis, la influencia de los medios de comunicación y de los liderazgos políticos locales, incluidos los gobernantes más próximos a la ciudadanía, los representantes y los activistas políticos de las comunidades.

No encontramos evidencia de que el equipo técnico que se ha empleado durante las elecciones aquí analizadas haya jugado un papel diferente al de su función, es decir, se encontró que este elemento del SE es un elemento sólido y funcional.

Hallamos que el diseño de las boletas y la forma de contabilizar los votos atiende a los intereses de los vencedores así como la consolidación y supervivencia de los partidos pequeños que a la clase política le interesa conservar dentro de la competencia institucional. Las reglas en cuanto al diseño de las boletas y el conteo de los votos, están ligados a la estabilidad del sistema.

Descubrimos que la estabilidad en la conformación de los distritos atiende a los intereses y a las expectativas de las elites locales, además se favorece del SE mixto, ya que origina expectativas de ganancias duales para los partidos grandes y cuando hay escisiones en éstos, los grupos y líderes disidentes poseen incentivos para mantenerse dentro de la misma competencia, pero focalizados en los distritos que les representan oportunidad de supervivencia.

Hemos también encontrado evidencia de que las leyes electorales se han modificado, atendiendo demandas de inclusión, con lo que el SE se ha hecho más

permisivo para mantener e incluir a determinados actores dentro del Sistema Político. El surgimiento de un nuevo SE ha trastocado también la identificación partidista, llevándola a la polarización en las elecciones de gobernador y en el caso de los diputados haciéndola más dispersa.

El Sistema Electoral también ha favorecido la permanencia de un discurso dentro de los Partidos Políticos. Este se mueve dentro de un eje prosistema-antisistema, pero cada partido lo toma de acuerdo al momento político, es decir, si al momento de la elección es gobierno, estará a favor, independientemente de las políticas desarrolladas y de su plataforma ideológica. Estudios sobre la gobernabilidad local en referencia a lo anterior son deseables para abundar sobre este tema.

Las motivaciones políticas que se han establecido van en tres sentidos; en primera instancia de los Partidos, las cuales son creadas por ellos mismos mediante las ventajas que les concede el sistema electoral y la ley, si ésta última no les favorece, o la perciben como amenaza se considerará cambiarla y de hecho se cambiará, tal como lo hemos visto.

Las motivaciones de los candidatos complementan los otros dos criterios; primero al tipo de partidos que los postula, y segundo, al apoyo y recursos con los que cuentan individualmente, para el caso de los partidos competitivos locales, PRI y PAN, existen algunas condiciones informales que se deben cumplir.

Se estableció además que las expectativas públicas se construyen a partir del electorado masivo y de los estratos elitistas. El electorado se basa en su ideología política comúnmente basada sobre un eje izquierda-derecha, para el caso que estudiamos el eje es centro-derecha, y en la aprobación o desaprobación del gobierno en turno.

En lo que respecta a los estratos élites, encontramos que no existe una clara definición de éstos hacia algún partido en particular, más bien, han enfocado

sus esfuerzos y recursos de acuerdo a la coyuntura y a sus intereses particulares en cada elección.

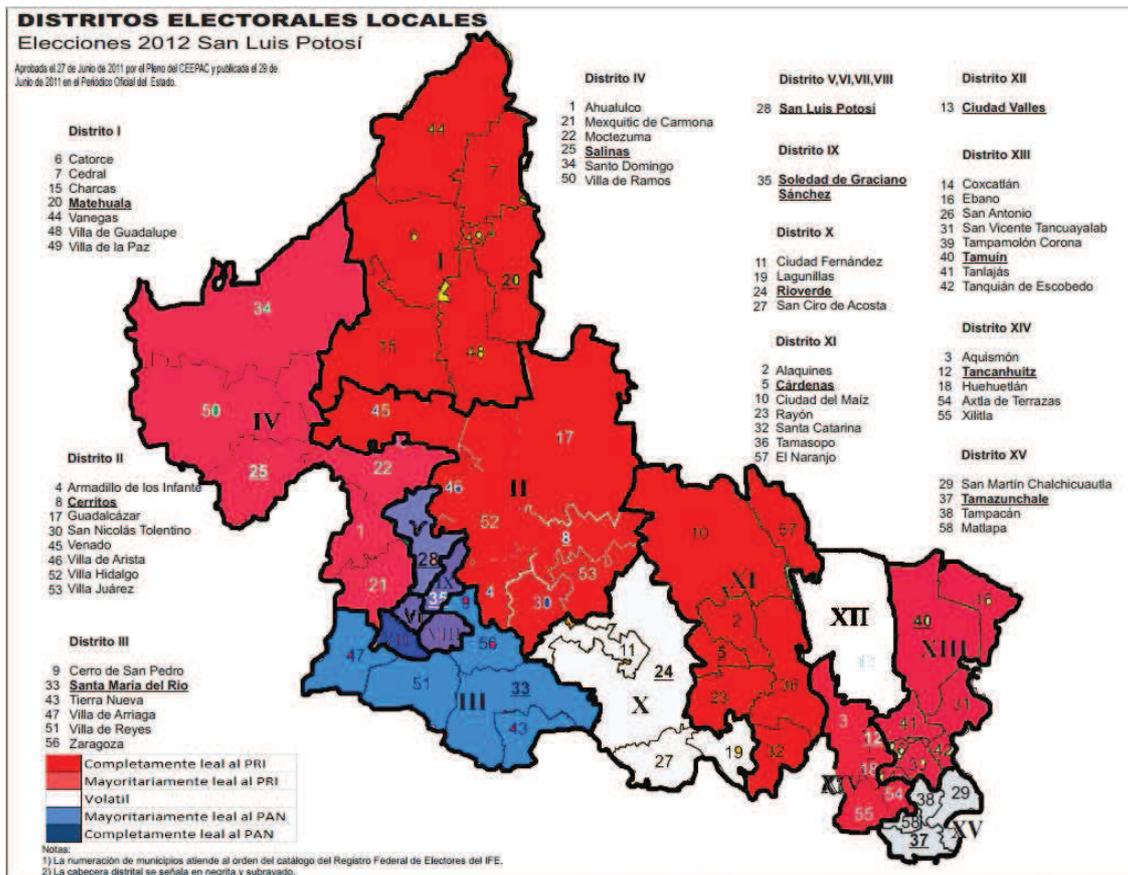
En las elecciones para gobernador prevalece la idea de Colomer (2004) sobre los ganadores absolutos, el Número Efectivo de Partidos en cada elección, ha apoyado la continuidad del Sistema Electoral.

Con lo que respecta al modelo de análisis, se ha encontrado en el periodo estudiado que los niveles de participación han sido muy fluctuantes, es decir, existen brechas en cuanto al nivel de hasta un 20% en la participación, aún cuando la lista nominal va en aumento, los niveles de participación se han visto afectados como producto de ese mismo incremento. La probable hipótesis al respecto, es que los nuevos votantes se han incorporado al padrón electoral con escepticismo y solamente los votantes tradicionales mantienen su apego partidista.

Considerando de manera conjunta el análisis numérico y el capítulo dos de este trabajo, pensamos que tanto las élites como los votantes se encuentran alineados de una manera determinada hacia uno de los dos partidos principales en el estado, pero es muy probable que en los tiempos pre electorales han sucedido desacuerdos, principalmente en los acomodos para las candidaturas, lo que ha llevado a los candidatos no favorecidos a abonar su capital político al oponente, principalmente de dos formas: negociando directamente con la contraparte y por tanto haciéndolo explícito a sus simpatizantes y colaboradores directos, con la plena intención de canalizar sus votos hacia el candidato/partido contrario o compitiendo a través de partidos pequeños, lo que ha provocado que muchos de los simpatizantes, electores de esta fuerza política o afines al candidato, lo abandonen y cambien su voto a favor de aquel que tiene posibilidades de obtener el triunfo, en todo caso se verá favorecido el oponente directo del partido con el cual ocurrió la ruptura.

Dentro del estudio planteamos que las elecciones de gobernador al celebrarse junto con las de diputados, las primeras ejercían influencia sobre el sentido de la votación en las segundas. En cuanto al análisis distrital, encontramos que es posible agrupar los distritos en tres grandes zonas o regiones, la región priista, la panista y la volátil, en ese orden de ideas las áreas quedarían geográficamente delimitadas como se muestra en la imagen 1.

Imagen 1. Geografía partidista según el número de victorias electorales



Fuente: elaboración propia con base en la distritación provista por el CEEPAC y los resultados de esta investigación.

Este hallazgo reviste particular importancia para aquellos que desean competir en una región tradicionalmente afín a un partido, ya que para obtener el triunfo habría que esperar que hubiese cambios o sucesos importantes que alteraran la operación y percepción del partido que predomina la región, para que de ese modo hubiese la oportunidad de ganar como candidato de la oposición.

En ese mismo sentido, resulta interesante observar que en la región o distritos que se consideran volátiles, esta volatilidad se ha dado únicamente entre los dos partidos competitivos en el estado y más bien ha sido una oscilación de uno a otro, a manera de alternancia dual. Por lo que inferimos que el electorado no busca o percibe opciones diferentes a los tradicionales PRI y PAN. Las únicas excepciones a este planteamiento han sido el distrito nueve, el once, doce y el trece. Pero únicamente ha ocurrido en una de las seis elecciones en cada caso, y en todo momento ha sido en las elecciones de diputados.

Los planteamientos anteriores se han de interpretar de la manera siguiente: en las elecciones que hemos estudiado se ha dado el voto estratégico, llevando el sistema de partidos a un bipartidismo permisivo, pero, conservando en esencia el planteamiento del ganador absoluto. Sin embargo, no debemos entender el término “absoluto” de manera literal, es decir, que un solo partido llegue a obtener todos los cargos y escaños disponibles, considero que ello no es de esperarse en sistemas que se ostentan como democráticos.

Nuestro sentido en cuanto a “ganador absoluto” se refiere más bien al concepto de “poder”. Esto es, bajo el sistema actual aquel partido que obtiene el cargo de gobernador en el estado se convierte en ganador absoluto del poder político, bajo la divisa “the winner takes all”, asociada al funcionamiento de los sistemas mayoritarios, con independencia de las negociaciones y acuerdos a los que se encontrará obligado con respecto al Congreso local en virtud de la distribución de los escaños determinada por los electores.

BIBLIOGRAFÍA:

- Abramson, P., & Aldrichsource, J. (1982). The decline of electoral participaton in America. *The american political science review* , 1321-1330.
- Aidt, T., & Eterovic, D. (2010). Political competition, electoral participation and public finanace in 20th century in latin america. *The latin american political science review* .
- Alcocer, J., & Musacchio, H. (2006). *México 2006, manual para lectores y electores*. México: Fondo de cultura económica.
- Almond, G., & Verba, S. (1989). *The civic culture. Political attitudes and democracy in five nations*. Newbury park, Ca: Sage.
- Becerra, R., Salazar, P., & Woldenberg, J. (2000). *La mecanica del cambio político en México. Elecciones , Partidos y Reformas*. Mexico: Cal y arena.
- Bertalanffy, L. V. (1950). An Outline of General System Theory. *The British Journal for the Philosophy of Science, Vol. 1, No. 2* , 134-165.
- BLACK, D. (1948). On the Rationale of Group Decision Making. *Journal of Political Economy* .
- Bobbio, N. (1986). *El Futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, Obras de Política y Derecho.
- Borja, R. (1998). *Enciclopedia de la política*. México: Fondo de cultura económica.
- Borjas García, H. A. (2005). *La clase política en San Luis Potosí : estudio sobre las relaciones Gobierno-Partido en el Sistema Político Mexicano (1979-1997)*. San Luis potosí: Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí.
- Boweler, S., Lanoue, D., J., & Savoie, P. (1994). Electoral systems, party competition and strenght of partician attachment: Evidency from three countries. *The journal of politics* , 991-1007.
- Buendía, J. L. (2002). Incertidumbre y comportamiento electoral en la transición democrática: La elección mexicana de 1988. En C. M.-S. Elizondo, & B. H. Nacif, *Lecturas sobre el cambio político en México* (págs. 281-310). México: Fondo de cultura económica.
- Buendía, J. (2010). Los fundamentos de la opinión pública. En S. Loaeza, & J.-f. Prud'homme, *Los grandes problemas de México XIV. Instituciones y Procesos Políticos* (págs. 303-330). México: El colegio de México.
- Calvert, R. (1995). Rational actors, equilibrium and social institutions. En J. Knight, & I. (. Sinai, *Explaining social institutions*. Ann Arbor: University so Michigan Press.

- Carmines, E. &. (1996). Political Behavior: An Overview. En R. Goodin, & H.-D. Klingemann, *A new handbook of political science* (págs. 223-254). New York: Oxford University Press.
- Casar, M. A. (1997). Las relaciones gobierno, partido en México. En C. (. Cansino, *Gobiernos y partidos en America Latina* (págs. 47-116). México: Centro de Estudio de Política Comparada.
- Castellanos, E. (1997). *Sistemas electorales en México, serie IV. El congreso y las políticas nacionales. Volumen III Sistemas políticos y electorales, Tomo I*. México: Instituto de Investigaciones Legislativas.
- Chávez, J. D. (2003). *La participación y la organización: ejes de la acción social*. En J. d. Chávez, *La participación social: retos y perspectivas* (págs. 15-42). . México: : Plaza y Valdés S. A.de C.V.
- Cleary, M. (2007). Electoral competition, participation and government responsiveness in México. *American journal of political science* , 283-299.
- Colomer, J. (2004). *Cómo votamos. Los sistemas electorales del mundo: pasado, presente y futuro*. Barcelona: Gedisa.
- Consejo estatal electoral. (2007). La lucha ciudadana. *Voces* , 8-11.
- Contreras-Ibañez, C., Correa, F., & Garcia y Barragan, L. (2005). Participación política no convencional: cultura de protesta vs cultura institucional . *Polis* , 181-210.
- Cox, G. W. (2004). *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo. Hacer que los votos cuenten*. Barcelona: Gedisa.
- Crespo, J. A. (1997). *Elecciones y democracia*. México: IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática.
- Crew, I. (1981). Electoral Participation. En D. Butler, H. R. Penniman, & A. (. Ranney, *Democracy at the Polls: A Comparative Study of Competitive National Elections*. (págs. 216-262). Washington, D.C.: American Enterprise Institute.
- Crow, D. (2005). Crossing party lines: volatility and ticket splitting in Mexico (1994-2000). *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 24, No. 1 , 1-22,.
- Crozier, M., & Friedberg, E. (1990). *El actor y el sistema. Las restricciones de la acción colectiva*. México: Alianza Editorial Mexicana.
- Dahl, R. (2007). *Poliarquía. Guía para ciudadanos*. España: Tecnos.
- Dahl, R. (1961). *who governs?* New Haven: Yale University Press.
- Dalton, R. (1996). *Citizen Politics: Public Opinion and Political Parties in Advanced Western Democracies*. London: Chatham House.

- Doug, M., Tarrow, S., & Tilly, C. (2001). *Dynamics of Contention*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Downs, A. (1957). *An economical theory of democracy*. New York: Addison Wesley.
- Downs, A. (1987). The Evolution of Democracy: How Its Axioms and Institutional Forms Have Been Adapted to Changing Social Forces. *Daedalus*, Vol. 116, No. 3 , 119-148.
- Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*. México: Fondo de cultura económica.
- Easton, D. (1957). An Approach to the Analysis of Political Systems. *World Politics* , 383-400.
- Escalante, F. G. (2010). El escandalo interminable. Apuntes sobre el sistema de opinión pública. En S. Loaeza, & J.-F. (. Prud'homme, *Los grandes problemas de México XIV. Instituciones y procesos políticos* (págs. 331-354). México: El colegio de México.
- Farrell, d. M. (2001). *Electoral systems*. New York: Palgrave.
- Flores, R., Martinez, J., Martinez, M., Muñoz, E., Sandoval, E., & Sandoval, J. (2004). *Ciudadanos y preferencias políticas en san luis potosí*. San Luis Potosí: Consejo estatal electoral.
- Fuentes, D. V. (1967). *Origen y Evolución del sistema electoral*. México: Vicente Fuentes Díaz.
- Gómez, S. (2009). *¿Cuántos votos necesita la democracia?. La participación electoral en México 1961-2006*. México: Instituto Federal Electoral.
- Guerrero, M. A. (2010). Los medios de comunicación y el régimen político. En S. Loaeza, & J.-f. Prud'homme, *Los grandes problemas de México XIV. Instituciones y procesos políticos* (págs. 232-300). México: El colegio de México.
- Hagopian, F., & Mainwaring, S. P. (2005). *The third wave of democratization*. New York: Cambridge University Press.
- Hirschman, A. O. (1970). *Exit, voice and loyalty. Responses to decline in firms, organizations and states*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Hodgson, G. M. (2001). El enfoque de la economía institucional. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales* , 15-62.
- Hofstede, G. (1980). Motivation, Leadership, and Organization: Do American Theories Apply Abroad? *Organizational Dynamics*, Vol. 6, núm. 1 , 42-63.
- Keohane, R. O. (2005). *Interdependencia, cooperación y globalismo : ensayos escogidos de Robert O. Keohane*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C.
- Klesner, J. (2005). Electoral competition and the new party system in Mexico. *Latin american politics and society* , 103-142.

Klesner, J. (1997). The enigma of electoral participation in México: electoral reform, the rise of opposition contestation and voter turnout 1967-1994. *The Annual Meeting of the Midwest Political Science Association* (págs. 1-42). Chicago: Kenyon College.

Klesner, J. (2009). Who Participates? Determinants of political action in Mexico. *Latin America Politics and Society* , 59-90.

Laakso, M., & Taagepera, R. (1979). Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe. *Comparative Political Studies* 12 , 3-27.

latinobarometro.org. (24 de Octubre de 2013). www.latinobarometro.org. Recuperado el 24 de Octubre de 2013, de <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>

LEE. (1996). *Ley electoral del estado de San Luis Potosí*. San Luis Potosí.

legislaturaLVI, P. I. (15 de Junio de 2002). Decreto 300 reforma. *Periódico Oficial del estado* , pág. 1.

Leys, C. (1959). Models, theories and theory of political parties. *Political Studies* , 127-146.

Lijphart, A. (2006). The case for power sharing. En L. Diamon, & M. Plattner, *Electoral systems and democracy* (págs. 42-55). Baltimore: The Johns Hopkins University press and the national endowment for democracy.

Loaeza, S. (1999). México, la crisis electoral del 6 de julio de 1988. *Revista mexicana de sociología* , 163-182.

Lutz, B. (2005). La participación electoral inconclusa: Abstencionismo y votación nula en México. *Revista mexicana de sociología* , 793-826.

Magaloni, B. (2002). Dominio de partido y dilemas Duvergerianos en las elecciones presidenciales de 1994 en México. En C. Meyer-Serra, & B. C. Nacif, *Lecturas sobre el cambio político en México* (págs. 229-344). México: Fondo de cultura económica.

Magaloni, B. (segundo semestre de 1994). Elección racional y voto estratégico: algunas aplicaciones para el caso mexicano. *Política y gobierno, vol I, num. 2* , 309-344.

Mainwaring, S., & Zoco, E. (2007). Secuencias políticas y estabilización de la competencia partidista: Volatilidad electoral en viejas y nuevas democracias. *América latina hoy* , 147-171.

Marcos, P. (2004). *Libro blanco del sistema electoral mexicano*. México: Cuadrivio.

Matthew, S., & John, C. (1992). *Presidents and assemblies: constitutional design and electoral dynamic*. Cambridge: Cambridge University Press.

McSweeney, B. (2002). Hofstede's model of national cultural differences and their consequences: A triumph of faith – a failure of analysis. *Human Relations*, 55/1 , 89-118.

- Merino, M. (1995). *La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto federal electoral.
- Monroy, C. M. (2006). Prólogo. En L. J. Morán, & G. R. Flores, *Doble vuelta* (págs. 8-14). San Luis Potosí: CEEPAC.
- Morán, L. J., & Flores, G. R. (2006). *Doble Vuelta*. San Luis Potosí: CEEPAC.
- Moreno, A. (2003). *El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*. México: Fondo de cultura económica.
- Moreno, A. (2002). Ideología y voto: dimensiones de la competencia política en los 90. En C. M.-S. Elizondo, & B. H. Nacif, *Lecturas sobre el cambio político en México* (págs. 311-350). México: Fondo de cultura económica.
- Nohlen, D. (1989). *Diccionario Electoral*. Costa Rica : Instituto Interamericano de Derechos Humanos, CAPEL, 1ª Edición.
- Nohlen, D. (2004). *El presidencialismo renovado: instituciones y cambio político en America Latina*. . Caracas; Venezuela: Nueva sociedad.
- Norris, P. (1997). Choosing Electoral Systems: Proportional, Majoritarian and Mixed Systems. *International Political Science Review* , 297-312.
- North, D. (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- O'Donnell, G. (1994). Delegative democracy. *Journal of Democracy* , 55-69.
- O'Donnell, G. (2007). *Disonancias*. Argentina: Prometeo.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons, the evolution of institutions for collective action*. USA: Cambridge University Press.
- Pacheco, G. M. (2000). *Caleidoscopio electoral*. México: Fondo de cultura económica.
- Parsons, T. (1990). Prolegomena to a Theory of Social Institutions. *American Sociological Review* , 319-333.
- Pedersen, M. (1983). Changing patterns of electoral volatility in European party systems, 1948–1977: Explanations in exploration. En H. Daalder, & P. (. Mair, *Western European Party Systems. Continuity and Change* (págs. 29–66). London.: Sage.
- Peters, G. B. (2003). *El nuevo institucionalismo*. Barcelona: Gedisa.
- Powell, W. W., & DiMaggio, P. J. (1991). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* . México: Fondo de Cultura Económica.

Powell, W. W., & DiMaggio, P. J. (1983). The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality in Organizational Fields. *American Sociological Review*, Vol. 48, núm. 2, 147-160.

Reilly, B. (2006). Dealing with divided societies. En L. Diamond, & M. Plattner, *Electoral systems and democracy* (págs. 27-41). Baltimore: The Johns Hopkins University press and the national endowment for democracy.

Riker, W. (1982). The Two-Party System and Duverger's Law: An Essay on the History of Political Science. *The American Political Science Review*, 753-766.

Rose, R., & Shin, D. C. (2001). Democratization Backwards: The Problem of Third-Wave Democracies. *British Journal of Political Science*, 331-354.

Sánchez, M. (2006). *La participación: Metodología y práctica*. España: Editorial Popular. Colección Promoción Cultural.

Sani, G. (1981-1982). Participación política. En N. Bobbio, N. Matteucci, & G. Pasquino, *Diccionario de Política* (págs. 1137-1140). México: Siglo veintiuno editores.

Sartori, G. (1968). Political development and political engineering. En J. Montgomery, & Hirschman, *Public Policy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Schattschneider, E. E. (1960). *The semisovereign people: A realist's view of democracy in America*. New York: Holt, Reinhart, and Winston.

Schedler, A., & Manríquez, L. (2004). "El voto es nuestro". Cómo los ciudadanos mexicanos perciben el clientelismo electoral. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 66, No. 1, 57-97.

Schumpeter, J. (1976). *Capitalism, socialism & democracy*. London: Routledge.

SCJN. (18 de Octubre de 2002). Acción de inconstitucionalidad. *Periodico Oficial del Estado*, págs. 1-2.

Scott, W. R. (c2001). *Institutions and organizations*. Thousand Oaks, California: Sage Publications.

Solt, F. (2010). Does Economic Inequality Depress Electoral participation? testing the Schattschneider Hypothesis. *Published online: Springer Science+Business Media, LLC*.

Sommano, M. F., & Ortega, R. Y. (Jan. - Mar., 2003). La identificación partidista de los mexicanos y el cambio electoral, 1994-2000. *Foro Internacional*, Vol. 43, No. 1 (171), 10-38.

Soudriette, R., & Ellis, A. (2006). A global snapshot. . En L. Diamond, & M. Plattner, *Electoral systems and democracy* (págs. 16-26). Baltimore: The Johns Hopkins University press and the national endowment for democracy.

Sproule-Jones, M., & Hart, K. D. (1973). A Public-Choice Model of Political Participation. *Canadian Journal of Political Science / Revue canadienne de science politique* , 175-194.

Toto, M. C. (2000). Participación. En J. B.-L. L. Baca, *Lexico de la política* (pág. 509). México: Flacso.

Urban, F. P. (1998). Political behavior: reasoning voters and multy-party systems. En R. Goodin, & H.-D. Klingemann, *A new handbook of political science* (págs. 255-275). New York: : Oxford university press.

Uriarte, E. (2008). *Introducción a la ciencia política: la política en las sociedades democráticas*. Madrid: Tecnos.

Verba, S. (1967). Democratic participation. *Annals of the American Academy of Political and Social Science, Vol. 373, Social Goals and Indicators for American Society, Volume 2* , 53-78.

Villasana, D. J. (2004). *Elección de los regidores por distrito; un paso hacia la autentica representación de la sociedad en los ayuntamientos mexicanos*. México: Tesis para la obtención de grado de Maestro en Derecho Político y Administración Pública. Instituto Internacional del Derecho y del Estado.

Weaver, K. (2006). The impac of federalism. En L. Diamond, & M. Plattner, *Electoral systems and democracy* (págs. 56-70). Baltimore: The Johns Hopkins university press and the national endowment for democracy.

Wences, R. (1969). Electoral participation and the occupational composition of cabinets and parliaments. *The American journal of sociology* , 181-192.

Zaremborg, G. (2008). La teoria de la elección pública: ¿una teoria de desencanto? *Documentos de trabajo, Flacso México, nueva época, núm.2* , 5-13.